

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA



**“Territorio kaxlan-territorio Q’eqchi’.
Conflictos en áreas protegidas de Livingston, Izabal”**

TESIS

Presentada por:

TANYA ISABEL DEL ROCÍO GARCÍA MONZÓN

Previo a conferírsele el Grado Académico de

Licenciada en Antropología

Nueva Guatemala de la Asunción
Guatemala, C.A., febrero de 2011.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Estuardo Gálvez Barrios
SECRETARIO: Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Maestro Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Licenciado Oscar Adolfo Haeussler Paredes
Vocal I: Doctor Edgar Gutiérrez Mendoza
Vocal II: Licenciada Sonia Dalila Gaitán Lara
Vocal III: Licenciada Zoila Rodríguez Girón
Vocal IV: Estudiante Mauricio Chaulón Vélez
Vocal V: Estudiante Juan Pablo Herrera Sánchez

COMITÉ DE TESIS

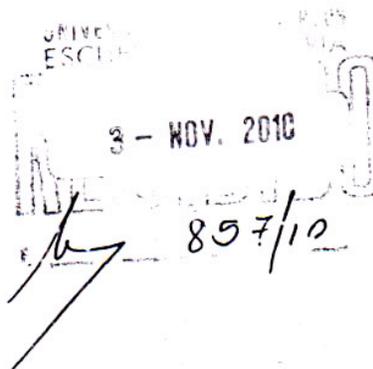
Maestro Mario Enrique Sosa Velásquez
Licenciada Olga Pérez
Maestro Enrique Virgilio Reyes



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

Guatemala 03 de noviembre de 2010

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto Tercero, inciso 3.8 del Acta No 34/2008 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 21 de octubre 2008 y dando cumplimiento al Capítulo V. Artículo 11º, incisos a, b, c, d y e del Normativo para la elaboración de tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de tesis titulado "**Representaciones sociales del territorio: conflictividad entre territorialidad q'eqchí y áreas protegidas**" de la estudiante Tanya Isabel del Rocío García Monzón, carné 96-17999.

Por lo anterior solicito se nombre comité de tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Mtro. Mario Enrique Sosa Velásquez
Asesor de tesis



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

Guatemala 11 de enero de 2011

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Señores Miembros:

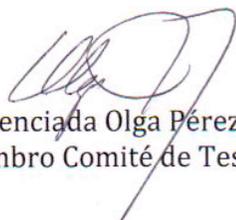
En atención a lo especificado en el Punto Tercero, Inciso 3.11 del Acta No 28/2010 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 08 de noviembre y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo VI, Artículo 13, incisos a, b, c, d y e del Normativo para la Elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado "**Representaciones sociales del territorio: conflictividad entre territorialidad queqchí y áreas protegidas,**" de la estudiante Tanya Isabel del Rocío García Monzón carné 9617999.

Solicitamos a ustedes autorizar el cambio de título del trabajo de tesis por el de "**Territorio kaxlan - territorio Q'eqchí. Conflictos en áreas protegidas de Livingston, Izabal**", en atención al contenido de la misma.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, nos suscribimos

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Maestro Virgilio Reyes
Miembro Comité de Tesis


Licenciada Olga Pérez
Miembro Comité de Tesis

Los criterios vertidos
en la presente tesis
son responsabilidad
exclusiva de la autora.

ÍNDICE

Presentación	1
Capítulo I	
Perspectivas para el abordaje del territorio	5
1. El Territorio en la Nueva Ruralidad	6
2. Perspectiva metodológica impulsada desde el Banco Mundial para el trabajo en los territorios (Directrices de política pública para la planificación del territorio)	10
3. Del desarrollo local al desarrollo territorial	12
3.1. Del territorio como construcción colectiva al territorio como arena de disputa de intereses	13
3.1.1. Las perspectivas materialistas del territorio	14
3.1.2. Perspectivas simbólicas del territorio	15
3.1.3. Perspectiva integrada del territorio	15
3.1.4. Perspectiva relacional del territorio	15
4. El Territorio en la Economía Política	17
5. Representaciones Sociales como herramienta para entender y explicar el territorio como arena de disputa de intereses	19
Capítulo II	
Construcción de representaciones del territorio desde el Estado y las instituciones conservacionistas	23
1. Apuntes Contextuales	23
2. La identificación del Estado de Guatemala y las instituciones conservacionistas como actores territoriales	26
3. ¿Cómo el Estado de Guatemala construye representaciones del territorio y la territorialidad?	29
3.1. La administración de política pública sobre el territorio	30
3.1.1. División territorial por departamentos, municipios y regiones	30
a. El sistema de planificación territorial de Guatemala y los Planes del Banco Mundial (<i>Un “adentro” que se define “afuera”</i>)	34
3.1.2. El Decreto de Ley 4-89, Ley de Áreas Protegidas, otra forma de ordenamiento territorial	43

3.1.3. Los Planes Maestros del Biotopo Protegido Chocón Machacas	46
a. ¿Comunidades o Asentamientos?	48
b. ¿La cultura está viva o muerta?	50
c. La definición de límites geográficos, conceptuales y jurídicos	52
d. Las actividades humanas dentro del Biotopo	53
4. Más actores, los conservacionistas y el territorio	55
4.1. Ellos y nosotros: <i>una ruptura entre el sector conservacionista y los movimientos sociales</i>	56
4.2. Cómo se operan las nociones territoriales de los organismos internacionales y el Estado de Guatemala a través de las instituciones conservacionistas	58
5. Cómo interpretar las representaciones sociales del territorio desde el Estado y las instituciones conservacionistas	71
Capítulo III	
Representaciones sociales del territorio en las Comunidades campesinas q'eqchi'es de Livingston, Izabal	75
1. ¿Qué es una comunidad q'eqchi'?	75
2. La identificación de las comunidades q'eqchi'es de Livingston como actoras territoriales	76
3. La búsqueda y presentación de los datos	79
4. Creek Cáliz y Lagunita Salvador	80
4.1. La historia vive y los muertos hablan	80
4.2. El adentro y el afuera: ¿Adentro del Biotopo o encima de la comunidad?	82
4.3. Posibilidades y limitaciones del espacio "dentro" del Biotopo (o bien <i>Posibilidades y limitaciones por tener el Biotopo encima</i>)	83
4.4. La diferencia entre un asentamiento humano y una comunidad indígena en área protegida	85
4.5. Planes y proyectos sobre el territorio: <i>Queremos participar, tenemos propuestas</i>	94
5. Algunas de las comunidades que participan en el Encuentro Campesino:	
Ensenada Puntarenas, Creek Jute y Nueva Generación	96
5.1. Ensenada Puntarenas	99
5.2. Creek Jute	101
5.3. Nueva Generación	103
5.4. Encuentro Campesino y Don Ramiro Choc	105
5.5. Las reflexiones del Territorio en el Encuentro Campesino	111
5.5.1. La comunidad	115

6. Las comunidades de Río Sarstún	121
6.1. Incursión Petrolera	124
6.2. Matrimonio sin luna de miel	125
7. Cómo interpretar las representaciones sociales del territorio en las comunidades q'eqchi'és de Livingston	126
Capítulo IV	
Reflexiones y contradicciones para la interpretación del territorio en áreas protegidas (anti-conclusiones)	133
1. Las comunidades q'eqchi'és de Livingston: Mismos problemas, estrategias diferentes	134
2. Para una metodología antropológica de abordaje del territorio	139
3. El papel de las Áreas Protegidas en el modelo de acumulación capitalista	143
3.1. Como catalizador y garante del aumento de la renta de la tierra	144
3.2. Como <i>oportunidad</i> en el mercado de bienes y servicios ambientales	144
3.3. Como inversión a futuro	146
4. Sobre las investigadoras, los investigadores y los métodos de investigación	149
BIBLIOGRAFIA	157
Listado de personas entrevistadas*	165

Presentación

Las páginas que tiene ahora entre sus manos llevan la intención de responder una pregunta que ha plagado diarios, revistas, foros, conversatorios, bares, cafetines, salones de clases y sesiones de estudiantes, profesores, planificadores y tomadores de decisiones, y que ha distraído millonarios presupuestos año tras año: ¿Por qué se da la conflictividad en el Biotopo Protegido Chocón Machacas?.

He tratado a toda costa de distanciarme de cualquier respuesta simplista para hacer visibles los problemas que generan esa conflictividad. Eso ha implicado sumergirme en un contexto que exige cierto compromiso político más allá de la sola comprensión. Un compromiso con lo que pueda plantearse en términos de soluciones a la conflictividad enunciada y la problemática que las genera. De tal manera la definición política ha sido aquí asumida epistemológicamente, como la conexión, la coherencia entre sentir, pensar, decir y hacer.

Los conflictos entre El Biotopo Protegido Chocón Machacas y las comunidades q'eqchi' es de Livingston, Izabal ha tendido a enmarcarse dentro del ámbito agrario o el ámbito ambiental; el discurso de las y los actores involucrados ha puesto de manifiesto que los asuntos territoriales exceden ese tipo de esquematizaciones. Nos encontramos frente a casos donde el territorio en conflicto es objeto de política pública, con escasa o ninguna incorporación de las nociones y valoraciones de la población que se desarrolla en dicho territorio: población campesina-maya-q'eqchi' para el presente estudio.

El análisis propone como punto de partida que la conflictividad de la que hablamos, no es solamente social o ambiental, tampoco es solamente extrapolación de problemas históricos, económicos, políticos o ecológicos. Los conflictos socio ambientales, son esencialmente problemas vividos y sufridos por individuos y pueblos enteros en su vida cotidiana. Por ello resulta imperativo aproximarnos a la diversidad de ópticas desde las que se construyen nociones de territorialidad, para entender cómo operan en el territorio y cómo se superponen e imponen unas sobre otras.

Como trabajo antropológico por definición, la etnografía es el método propuesto para acercarnos a lugares, momentos, situaciones y actores en los que esas definiciones y valoraciones entran en conflicto. Esto dio como resultado el presente texto. En el Capítulo I se exponen diversas perspectivas teórico-metodológicas y políticas desde las cuáles se aborda el territorio. Estas cobran importancia en cuánto nos auxilian como herramientas para la interpretación durante el desarrollo de los siguientes capítulos, particularmente para comprender los problemas y conflictos territoriales a partir de las representaciones sociales de los actores.

El Capítulo II, muestra cómo el contexto mundial condiciona las representaciones del territorio en las políticas públicas guatemaltecas, particularmente aquellas de carácter ambiental como la Ley de Áreas Protegidas. Interesa comprender cómo la figura legal de área protegida, en su categoría de Biotopo Protegido, impone no sólo una noción de territorio y un régimen territorial con su propia definición límite, ordenamiento y normas, una legalidad, y una organización social particular, sino también un modelo de conservación y desarrollo, con operadores políticos sobre el territorio.

El contenido del tercer capítulo nos acerca a la construcción y definición del territorio para la población q'eqchi'. Las nociones sobre los límites y diferenciaciones internas, las posibilidades y limitaciones que ofrece el territorio y el traslape entre representaciones diferentes del mismo.

Lejos de verse como un actor homogéneo, se presentan tres grupos de comunidades en las que se reconocen heterogeneidades sobre todo en sus estrategias políticas de asumir la constitución y reconstitución de su identidad territorial. Se observa en el área de trabajo una coincidencia entre lo campesino y lo q'eqchi', aunque no es propio generalizar lo q'eqchi' como campesino, ni lo campesino como indígena.

En el cuarto y último capítulo me he negado a presentar conclusiones en su sentido habitual sobre un problema tan dinámico, de manera que las páginas finales se dedican a presentar algunas reflexiones y contradicciones que fueron surgiendo en el trayecto de la investigación, ampliando y complejizando su sentido inicial. Así se ubica primero una gama de posibilidades para afrontar los problemas territoriales y que surgen como estrategias de las comunidades q'eqch'ies. A partir de ello se presenta una propuesta metodológica para aproximarse a los territorios con una herramienta que permita caracterizarlos más que definirlos y clasificarlos. Se ofrece como hallazgo una interpretación del papel de las áreas protegidas en el contexto de acumulación capitalista para cerrar con algunas reflexiones para orientar el quehacer de las investigadoras e investigadores.

Cabe advertir las limitaciones afrontadas durante del trabajo de campo, marcado por la situación de conflictividad que polariza las posiciones de los actores, exacerbando la desconfianza, lo cual impidió que el trabajo etnográfico fuera más extenso, profundo y minucioso, lo que se refleja sin duda en el texto. En algunas de las comunidades existe por decisión colectiva la oposición al ingreso de funcionarios, turistas e investigadores o bien a brindarles información, dadas las malas experiencias que han tenido en las cuales la información brindada nunca vuelve a ellos en una forma útil y por el contrario ha sido utilizada para argumentar en su contra y para procurar el debilitamiento de sus lazos comunitarios.

Ciertas entrevistas fueron realizadas en el Centro Preventivo para Varones de la zona 18 de esta capital, donde Don Ramiro Choc permanece privado de libertad, las cuales fueron hechas aprovechando las visitas que le hacen otros integrantes de Encuentro Campesino. Estas fueron realizadas en condiciones bastante precarias como para lograr mucho detalle, pues el ingreso de equipo de grabación no está permitido y el ambiente no suele ser propicio como para desarrollar suficiente empatía. El grupo de comunidades de Río Sarstún, no aparecía planteado al inicio como parte del estudio, pero fueron incluidas porque se tuvo la oportunidad de un breve acercamiento con algunos representantes de ellas, de manera que los datos que de ellas se plantean no son exactamente todos los que se desarrollan para las demás comunidades.

Un notorio vacío queda respecto a las representaciones sociales del territorio que tienen otros actores determinantes en el territorio como pueden ser los finqueros, los dueños de casas de veraneo o los narcotraficantes. Se asume ese vacío, como una problemática que por su amplitud y profundidad desborda las posibilidades de un trabajo de carácter individual, en las condiciones de violencia, inseguridad y represión que vuelven vulnerable también al sector académico en la actualidad.

No se pretende aquí agotar la discusión sobre la conflictividad en áreas protegidas porque ésta es diversa, compleja, y adquiere características particulares dependiendo del la historia local, las características biofísicas de las áreas, el entorno social y cultural, las vías de acceso, las especies de interés y múltiples factores más; hay que ser consciente que el caso suscitado en el BPCChM, es sólo un tipo de conflicto dónde se intersectan y funden preocupaciones agrarias y ambientales, sociales, políticas y económicas. El aporte se centra en visibilizar los intereses en disputa y las lógicas con las que operan.

Preciso enfatizar que el trabajo no lleva un espíritu anti-conservacionista, ni una oposición a proteger la naturaleza, sino una invitación a construir un modelo de conservación, donde la diversidad cultural trascienda del discurso hacia un ambientalismo plural, dispuesto a reconocer estatus jurídico, equidad política y económica al ejercicio de múltiples modelos de gestión de la naturaleza que nos ofrecen los pueblos indígenas.

Con el ofrecimiento a las comunidades q'eqchi'és de Livingston, que esperan verse reflejadas en este informe, ha sido redactado en un lenguaje lo más coloquial posible, utilizando categorías y palabras técnicas, sólo si su contenido se explica previamente. Aunque queda la intención de hacer una versión resumida, y más accesible didácticamente para quienes no saben leer o no tienen la paciencia de leer semejante documento.

Este trabajo fue privilegiado, con el apoyo financiero de la Beca Myrna Mack, como parte del reconocimiento y la reparación histórico social instituida por el Estado de Guatemala en honor al trabajo realizado por la antropóloga guatemalteca Myrna Elizabeth Mack Chang, en cumplimiento de la sentencia dictada por Corte Interamericana de Derechos Humanos el 25 de noviembre 2003.

No quedaría completa la presentación si no hago aquí un reconocimiento a los invaluable aportes y acompañamiento que me dieran Fernando Alonzo y Luis Bedoya, desde el diseño de la investigación, los viajes de campo a Livingston, las oportunas críticas e interminables discusiones de las ideas aquí vertidas. Otra persona cuyos aportes gustaría destacar es Mario Sosa quien fungió formalmente como asesor de este trabajo, cuya inagotable paciencia, pertinentes consejos e imperdonable rigor me facultan para llamarle “mi terapeuta metodológico”.

El Estor, Izabal octubre 2010.

Capítulo I Perspectivas para el abordaje del territorio

*El mapamundi que nos enseñaron otorga dos tercios al norte y un tercio al sur.
Europa es, en el mapa, más extensa que América latina, aunque en realidad
América latina duplica la superficie de Europa.
La India parece más pequeña que Escandinavia, aunque es tres veces mayor.
Estados Unidos y Canadá ocupan, en el mapa, más espacio que África,
y en la realidad apenas llegan a dos terceras partes del territorio africano.
El mapa miente. La geografía tradicional roba el espacio,
como la economía imperial roba la riqueza,
la historia oficial roba la memoria y la cultura formal roba la palabra.*

Mapamundi (fragmento), Eduardo Galeano.
Patás Arriba. La escuela del mundo al revés.

En la actualidad el territorio cobra interés e importancia, observando que éste se ha situado en un lugar preponderante como categoría de la planificación para el desarrollo y de las demandas que emanan de los movimientos sociales. La vastedad de literatura que se ha producido al respecto en la última década le ha dado un carácter polisémico al concepto, pero aún son escasos e incipientes los esfuerzos que desde Guatemala, se están dedicando a exponer y diferenciar sus múltiples significados. Sin embargo la importancia de esos esfuerzos teórico-metodológicos que buscan el rigor conceptual, radica en que son los únicos que consideran las implicaciones, alcances o limitaciones de la política pública, y discursos que circulan en la actualidad conteniendo nociones de territorio, territorialidad y construyendo sus significados.

Una gran cantidad de autores desde diversas disciplinas y tradiciones teóricas, asumen que los territorios son construcciones sociales; algunos ponen énfasis en el espacio como base material del territorio, otros en el aspecto simbólico que genera identidades y su reconocimiento por parte de otros. Resulta elemental aproximarnos a esa diversidad de ópticas desde las que se construyen nociones de territorio y territorialidad, para entender cómo operan en lo concreto y cómo se sobreponen e imponen unas sobre otras. Hablar de la forma en la que operan en la realidad concreta implica necesariamente aproximarse al contexto donde esas definiciones y valoraciones conflictúan entre sí, como en los casos donde la población cuestiona el modelo de territorio que impone la legislación de áreas protegidas, utilizando los conceptos como herramientas analíticas que puedan ayudarnos a comprender, explicar y transformar esa realidad.

1. El territorio en la Nueva Ruralidad

Una parte del debate y reflexiones acerca del territorio la encontramos en Favareto (2006), quien ofrece una explicación del cambio del concepto de *región* por el de *territorio* para efectos de planificación del desarrollo, recordando que a mediados de la década de 1980 se empiezan a descentralizar la política y la actividad industrial, asociados a la reducción y reorganización del Estado, que de ahí en adelante reorienta su estructura y función para crear condiciones en determinados ambientes, que faciliten a los agentes privados su instalación eficiente respecto a la disponibilidad de recursos humanos y materiales.

Según Favareto, ese patrón tiene un soporte teórico: *el abordaje territorial*, pues el concepto de *región* que hasta entonces se venía usando para planificación del desarrollo, entraña la dificultad de que fue concebido como una realidad viva, con una coherencia interna que la situaba en la frontera epistemológica entre las ciencias naturales y las ciencias sociales para comprender la realidad (Lencioni: 2003, citada por Favareto).

En la búsqueda de cierto rigor metodológico el concepto de *región* presenta la limitante de ser un espacio delimitado geográficamente, cuyo contenido es social, descripción que no concuerda con la orientación política de favorecer la dinámica de mundialización de la economía capitalista. De ahí que para efectos de planificación se haya dado preferencia al concepto de *territorio* cuya definición se establece desde la política, se extiende hacia lo jurídico y soslaya el límite disciplinar que entraña la *región* desde la geografía¹.

Apoyándose en la obra de Bordieu, *El Poder Simbólico*, Favareto nos habla de procesos sociales en una escala espacial donde se encuentran agentes en una lucha simbólica y estos agentes conservan o transforman las relaciones de forma simbólica. En Bordieu, lo territorial aparece como un *campo*, es decir un todo estructurado de posiciones, de distribución desigual entre agentes y grupos sociales. En esta óptica las luchas sociales en el interior del territorio

¹ En este trabajo, se asumen los conceptos como instrumentos metodológicos, herramientas de interpretación de la realidad socio-histórica. Éstos adquieren interpretaciones de acuerdo al contexto histórico en el que son utilizados para expresar relaciones concretas; así se interpreta su polisemia y el cambio de un concepto a otro en determinados periodos. Para el caso de la *región* -en la planificación del desarrollo-, es preciso recordar que la geografía tiene dos grandes ámbitos de estudio la geografía física y la geografía humana; el concepto *región* durante las últimas dos décadas del Siglo XX, constituía una síntesis de esos dos ámbitos de estudio: las características naturales del espacio, como también espacios de relaciones sociales contradictorias y fue asumido desde ciertos sectores como espacio de lucha.

buscan una mejor posición de cada agente en relación a los demás en la competencia por el capital natural².

Ese campo no es sólo identitario y físico, sino contiene una distribución de los diferentes capitales³ que es desigual a cuya dinámica obedece la lucha de los agentes por mejorar posiciones en su interior, principalmente en ambientes rurales por las posibilidades o restricciones del medio natural. Aquí encuentro un punto de distanciamiento con Favareto, que sitúa a todos los agentes del territorio sobre un mismo plano, y les otorga legitimidad en función de sus intereses sobre ese territorio, sin historizar su presencia y el advenimiento de esos intereses. Sin embargo hay que reconocer que en la práctica, esta teoría adquiere valor explicativo para algunos actores.

Favareto como uno de los expositores del modelo de la *nueva ruralidad*, parte de considerar que la *caracterización de lo rural como ligado al agro* ha quedado erosionada, para pasar a integrarse al proceso de desarrollo por medio de diversos mercados (laboral, productivo, de servicios y bienes simbólicos) y ello da paso a una nueva concepción de lo rural en función de las relaciones que mantiene, a saber:

- Relaciones con la naturaleza y los recursos naturales, no sólo de producción de bienes, sino en las nuevas formas de uso social, conservación, aprovechamiento de potencial paisajístico y búsqueda de energía renovable;
- Relaciones con la ciudad, ya no sólo en la producción de bienes sino en la diversificación sectorial (mercado laboral, de productos, de servicios y bienes simbólicos); y
- Relaciones interpersonales que dejan de apoyarse en una homogeneidad relativa para pasar a la individuación y heterogeneización dada con una mayor movilidad y nuevo perfil poblacional dado por la integración creciente de mercados;

Todo este razonamiento lleva al autor a aceptar que en esa dinámica algunos procesos económicos se vuelven estructurantes mientras que otros procesos se ven absorbidos, lo cual lleva también a replantear las instituciones y a la necesidad de que se regulen esas *nuevas* formas de lo social, y de los usos sociales de los recursos en esos espacios que mezclan intereses de segmentos sociales originando otras esferas.

² Nótese que Bourdieu habla de capital social a partir de capital económico, capital simbólico y capital cultural, el concepto de *capital natural*, no aparece en Bourdieu.

³ Utilizando la definición bourdieusiana y agregando el capital natural sin una definición de éste.

Hasta aquí y haciendo un esfuerzo interpretativo podríamos decir que la concepción de Favareto entraña una tensión entre intereses y competencia por los recursos entre los sectores que representan esos *procesos económicos estructurantes* y aquellos que se ven absorbidos. Podríamos concretar más aún poniendo como *proceso económico estructurante* la preponderancia que han cobrado las áreas protegidas para ver como *proceso absorbido* el manejo de los bosques como parte de las culturas indígenas y economía campesina.

Siguiendo este ejemplo podríamos entender como nuevas instituciones que regulan lo social y los usos de los recursos, los programas de incentivos a la conservación de bosques y plantaciones forestales impulsados desde el Estado; la venta de bienes y servicios producidos en éstas áreas o la reconfiguración de espacios de participación ciudadana como los Consejos de Desarrollo donde tanto campesinos q'eqch'ies como los finqueros-empresarios pasan a tener un espacio "igualitario" de legitimidad como actores territoriales.

R. Abramovay, quien fuera profesor universitario de Favareto, en su ensayo titulado "Para una teoría de los estudios territoriales" (en Manzanal, Neiman, et. al: 2006), sitúa las ventajas del concepto territorio en cuatro puntos que son las bases de la propuesta llamada *nueva ruralidad*:

- Lo rural no se restringe a lo agropecuario;
- El desarrollo deja de equipararse a crecimiento económico;
- Se considera la interacción entre los seres humanos y la naturaleza;
- Se crea toda una institucionalidad local que hace que todos los actores territoriales participen en ella.

Abramovay critica que los estudios territoriales adquieran un carácter normativo en cuanto se buscan las virtudes que hacen que unos territorios se inserten más fácil y exitosamente en la dinámica económica mundial, por medio de casos paradigmáticos para ver si pueden ser reproducidos desde política pública en lugares cuya inserción no se considera tan exitosa. Señala el peligro de tomar esas características como explicación de la diferenciación territorial, sin tomar en cuenta la naturaleza de las mismas.

La propuesta metodológica de Abramovay se sitúa en el buscar el estudio empírico de conflictos sociales y su desenlace por medio de instrumentos usados por cada uno de sus protagonistas. Y enfatiza que la noción de territorio puede llevar a un avance del estudio del desarrollo haciendo "hincapié en la manera como los diferentes actores-privados, públicos y asociativos-

se relacionan en el plano local. El proceso de desarrollo es el resultado de la forma específica como son usados los factores materiales e inmateriales disponibles, en base a (*sic.*) estas relaciones” (Abramovay 2006: 60).

Esta propuesta encuentra apoyo en la llamada *nueva sociología económica* (Fligstein), donde la vida social se concibe como campos (también siguiendo a Bordieu), órdenes locales basados en las relaciones entre grupos de actores, donde se busca la cooperación de estos grupos. La habilidad desplegada por unos actores para conseguir la cooperación de otros se concibe como *habilidad social*. Ello supone una disposición desigual de recursos capaces de promover la obtención de la cooperación ajena⁴. Sin embargo Abramovay, continúa diciendo que “Estudiar el emprendedorismo (*sic.*)⁵ no sólo privado sino, sobre todo, público y asociativo es uno de los caminos primordiales... para comprender la capacidad de diferentes grupos sociales de establecer liderazgos y consolidar proyectos” (Abramovay, 2006:62).

Esta propuesta supone entonces que las fuerzas opuestas (grupos subalternos), es decir en desventaja para el despliegue de recursos, pueden tener suficiente “habilidad social” para conseguir la cooperación de otros grupos para situar sus intereses en dinámica preponderante sobre el territorio. Y supone que la habilidad social será desplegada para insertarse eficientemente en los mercados.

La importancia de traer los autores anteriores a la discusión radica en que su propuesta cobra carácter hegemónico⁶ en cuanto coincide con los planteamientos de la política pública que se difunde en los Estados de Latinoamérica a partir de las orientaciones que emanan de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

⁴ Esto mismo es el contenido de la noción de dominación en Weber; tecnología del poder en Foucault; hegemonía en Gramsci.

⁵ No se define el concepto *emprendedorismo*. Sin embargo en la actualidad la definición más difundida es aquella que decanta de la Economía Clásica al Círculo de Viena, donde se entiende como persona emprendedora aquella que puede identificar oportunidades de negocios, movilizar recursos para concretarlas y decidirse a enfrentar un riesgo en ese contexto.

⁶ Se utiliza el concepto de hegemonía o hegemónico en el sentido que lo plantea Gramsci: como dominación y dirección intelectual y moral.

2. Perspectiva metodológica impulsada desde el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para el trabajo en los territorios (Directrices de política pública para la planificación del territorio)

La propuesta metodológica para el trabajo en los territorios fue desarrollada por Shejtman y Berdegú, consultores para el Banco Interamericano de Desarrollo desde el RIMISP ⁷ (Chile, 2003), quienes partiendo de considerar que: 1) No hay suficiente integración de avances teóricos disciplinarios respecto al territorio; 2) No hay suficiente evidencia sobre la eficacia de enfoques nuevos porque las experiencias de planificación del desarrollo territorial aún son pocas y recientes; y 3) que los Organismos internacionales no dan paso de la visión a la acción. Se plantean como objetivos:

- Construir un enfoque territorial para el desarrollo rural;
- Constituir un mapa de ruta operativo (metodología) para clarificar debate de Desarrollo Territorial Rural (DTR), que sirva para reorientar programas del BID y FIDA de reducción de pobreza rural.
- Conectar tema de desarrollo rural con desarrollo económico local, competitividad, descentralización, modernización del Estado, pequeña y mediana empresa y medio ambiente.

La metodología propuesta para la implementación del Desarrollo Territorial Rural se fundamenta en una serie de criterios que se exponen de manera sucinta a continuación

1. La transformación productiva y el desarrollo institucional se deben abordar de forma simultánea en DTR para lograr reducción de la pobreza rural;
2. Los programas de DTR deben operar con concepto ampliado de lo rural, que implican la inclusión de los núcleos urbanos con los que las áreas pobres y rurales tienen o podrían tener vínculos funcionales productivos o sociales;
3. **En DTR, el territorio es un espacio con identidad y un proyecto de desarrollo concertado socialmente; el territorio es una construcción social y no un espacio en virtud de variables físicas o económicas;**
4. Considerar heterogeneidad territorial a partir de una tipología en función de transformación productiva y desarrollo institucional. La tipología de territorios que proponen es la siguiente:

Tipo I: Aquellos que han avanzado en su transformación productiva y han logrado un desarrollo institucional que permite grados razonables de concertación e inclusión social;

⁷ RIMISP: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

Tipo II: Aquellos en que existen procesos significativos de crecimiento económico, tienen débil impacto sobre el desarrollo local y sobre las oportunidades para los sectores pobres;

Tipo III: Territorios que se caracterizan por institucionalidad robusta, que con frecuencia se expresa en una identidad cultural fuerte, pero que carecen de opciones económicas endógenas capaces de sustentar procesos sostenidos de superación de pobreza rural;

Tipo IV: Aquellos en franco proceso de desestructuración social y económica.

5. Los programas de DTR, deben convocar a la diversidad de agentes del territorio. Los sectores rurales pobres pueden desarrollar ciertas capacidades y competencias a partir de su propia organización, pero habrá otras determinantes del desarrollo a la que los pobres sólo accederán a través de puentes que los vinculen con otros agentes económicos y sociales. Como relaciones con otros actores, promoción de la concertación social son tareas del DTR.
6. Los programas de DTR deben considerar las combinaciones de tres posibles rutas de salida de la pobreza: agricultura, empleo rural no agrícola y migración;
7. Los programas de DTR requieren de una arquitectura institucional que contenga cinco elementos: atribuciones y capacidades de los gobiernos locales en sus dimensiones técnicas, administrativas, y políticas; la coordinación y existencia de controles y equilibrios entre niveles nacional, provincial y local de gobierno; las redes y otras formas de asociación entre gobiernos locales para generar organizaciones regionales capaces de emprender la transformación productiva; las organizaciones económicas y de representación de la sociedad civil; los espacios y mecanismos para la concertación público –privada en escalas y ámbitos pertinentes para el DTR. Los programas de DTR deben formularse y gestionarse con horizontes de mediano y largo plazo.

En las propuestas hasta ahora enunciadas se plantean como puntos en común:

- La desagrarización de los espacios rurales vía el paradigma de la nueva ruralidad;
- La inserción de los territorios a mercados vía demanda;
- El incentivo a modelos de organización social que favorezcan la inserción a mercados;
- El desarrollo entendido como crecimiento económico y éste último como solución a la pobreza rural;
- La legitimidad de todos los actores que involucran intereses en el territorio, sin historizar esos intereses o la presencia de los actores o bien el modelo de desarrollo que ellos proponen;

La importancia de citar la perspectiva impulsada desde el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el trabajo en los territorios, radica en que ésta adquiere carácter de directriz de la política pública para países como Guatemala⁸.

La filiación entre autores como Favareto (2006), Abramovay (2006), Shetjman y Berdegué (1992), la podemos encontrar en que, siguiendo las preocupaciones de los organismos financieros internacionales (BM, BID), se inclinan a la búsqueda de aquellas condiciones, características, tendencias y procesos que llevan a un territorio a encontrar el camino a la dinamización económica con cohesión social y conservación ambiental, donde los últimos dos se encuentran al menos condicionados por el primero. Dentro de esta búsqueda al menos Favareto concluye reconociendo que el abordaje territorial se expresa en un determinado nivel de operación de las instancias empíricas fundamentales, y que los resultados obtenidos llevan a creer que las configuraciones basadas en formas diversas y desconcentradas de distribución de “triumfos sociales” y ambientales tienden a enseñar más y mejores posibilidades de interacción social en esa dirección.

3. Del desarrollo local al desarrollo territorial

Como hasta aquí ninguno de los autores citados se ocupa de mostrar el abanico de opciones alternativas para la interpretación del territorio, quisiera presentar el esfuerzo que nos ofrece Ferreira (2008), en ubicar el desplazamiento del concepto de desarrollo local por el desarrollo territorial en el cambio de siglo, pero que implica un nuevo enfoque conceptual que el autor analiza basándose en estudios de conceptos dominantes, a partir de una figura que se reproduce a continuación:

⁸Ver: Estrategia Centroamericana para el Desarrollo Rural Territorial del Consejo Agropecuario Centroamericano y el Sistema de Integración Centroamericana SICA (2010). También en: Base Metodológica del Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial -SINPET-SEGEPLAN-(2006). Ambos documentos disponibles vía Internet. Las palabras de Facundo Cueva, representante del Banco Mundial, con ocasión del Seminario sobre Desarrollo Territorial organizado por la Universidad Rafael Landívar y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung a finales de septiembre 2009, aunque expresadas en son de broma, dan una idea del carácter normativo que adquiere la metodología propuesta en la interpretación y orientación de política pública: *“Aquí les vengo a presentar la nueva política de ajuste estructural... No. No es cierto... Es peor que eso ...Era una broma”*. Más allá de tales declaraciones, la planificación del desarrollo impulsada en Guatemala por la SEGEPLAN, no da lugar a dudas de que así es como opera⁸, aunque este punto se desarrollará con mayor atención en el Capítulo II.

Figura de Análisis Conceptual del desarrollo local y territorial

Fuente: Ferreira, José Do desenvolvimento local ao desenvolvimento territorial. CPDA/Universidad Federal Rural de Río de Janeiro. Brasil 2008.

A partir de esa figura, se puede distinguir el concepto desarrollo local del concepto desarrollo territorial al menos en tres sentidos:

1. La multidimensionalidad del proceso de desarrollo en términos espaciales, (una articulación de escalas territoriales en palabras de Favareto), que se apoya en los conceptos de red social, capital social o infraestructura social;
2. La institucionalidad múltiple, que ofrece parte de la solución pero a su vez complejiza el problema;
3. El cambio de foco del desarrollo económico al desarrollo político (gobernabilidad). El proceso no se centra en los mercados sino en la formulación de políticas. En este punto el autor plantea que debe preguntarse cuál es el espacio local donde se formulan políticas nacionales.

3.1. Del territorio como construcción colectiva al territorio como arena de disputa de intereses

Otro trabajo de Ferreira (2009), profundiza el análisis ya iniciado sobre cómo el territorio pasó de ser definido **como una construcción colectiva para llegar a una definición de él como arena de disputa de intereses**. Este autor, utiliza como columna vertebral de esa síntesis el trabajo presentado por Haesbaert (2003), y hace una exhaustiva revisión de otros autores para presentar una síntesis del concepto y los estudios que a él se dedican. Trato a continuación de reproducir su esfuerzo, de manera abreviada.

En el recorrido ubica su raíz etimológica en dos posibilidades: La primera de ellas el vocablo latino *terre* que significa tierra y la segunda el vocablo *terrere* que significa terror o aterrorizar. A partir de allí, desprende tres visiones parciales: Una materialista, una inmaterial o simbólica y una absoluta. A la visión materialista corresponden tres enfoques materialista-naturalista, económico y otro político jurídico. Una visión parcial de carácter inmaterial o simbólico. La visión absoluta la descompone en dos: una que llama integral por ser integradora de visiones parciales y una última que llama relacional, que parte del enfoque político-jurídico e incluye elementos materiales y simbólicos.

3.1.1. Las perspectivas materialistas del territorio

El autor reseña que las visiones materialistas del territorio provienen sobre todo de la etología⁹, principalmente de los estudios de Howard sobre algunas especies de pájaros, que lanzaron al debate la importancia del espacio para la vida. El primero de los enfoques materialistas señala que hay aspectos de la territorialidad animal que pueden encontrarse en la territorialidad humana, poniendo varios ejemplos, entre ellos el de los gatos que usan el mismo espacio a diferentes horas del día para evitar la confrontación entre ellos y el nomadismo de algunos animales permite hablar también de territorialidades móviles.

Un segundo enfoque materialista aborda el territorio como fuente de recursos. Aunque a este enfoque se le asocia con el marxismo, el autor señala que se trata de un materialismo mecanicista el que lo aborda así; puede verse desde una concepción más dialéctica donde el territorio asume un papel en las relaciones sociales. Aquí se pueden distinguir los conceptos de territorio y espacio en cuanto se puede hablar de apropiación de la naturaleza. En este sentido no puede hablarse de un concepto absoluto de territorio, pues una visión de territorio tiene siempre una historicidad (Ferreira, 2009). Es por ello que este abordaje contribuye a comprender las disputas por recursos naturales en el territorio, como la que se pretende abordar en este trabajo, aunque será necesario complementar con otros aportes.

El tercer abordaje materialista es el que define al territorio como la base del Estado. Así vemos que la concepción política del territorio viene de una concepción naturalista y asimismo se aproxima a una dimensión económica.

⁹ Etología: del griego *ethos*, que significa costumbre. Es parte de la biología y la psicología experimental que se dedica al estudio del comportamiento de los animales.

3.1.2. Perspectivas simbólicas del territorio

Esta interpretación se asocia a la Antropología. Aquí el espacio es percibido a través de la construcción de referentes espaciales de identidad más que un espacio físico. Aquí explica al territorio como la relación de una sociedad con su espacio. El territorio y la identidad que genera (territorialidad) son indisociables. Según el autor la dimensión simbólica se usa en referencia a comunidades tradicionales y según Claval (citado por Ferreira) está ganando espacios en el posmodernismo, sin embargo la revalorización del espacio local, que posiblemente lleve a una desvalorización del espacio nacional. *“A generalização das formas territoriais do Estado-nação se tornau universal con a descolonização. Mas este triunfo é ao mesmo tempo enganado e frágil, porque em muitos sistemas de novos Estados o territorio é apenas uma concha vazia, sem valor simbólico para a maior parte dos cidadãos”* (Claval, 1999:24; citado en Ferreira, 2009:5)

3.1.3. Perspectiva integrada del territorio

Al diferenciar territorio y territorialidad en la perspectiva simbólica se reconoce la existencia de una dimensión material y una cultural que abren la puerta a una perspectiva integrada. Sugiere Ferreira que se definan entonces los territorios a partir de la conjunción de las dimensiones parciales. **o admitir la existencia de varios territorios sobrepuestos¹⁰, que sería más pertinente dado que los distintos territorios (natural, político, económico y cultural/simbólico) interactúan dialécticamente.**

3.1.4. Perspectiva relacional del territorio

La conceptualización de una concepción política de Estado que trascienda a la esfera jurídica y estatal es la que mejor responde a la conceptualización de territorio. La concepción relacional está influenciada por la concepción político jurídica del territorio, e incluye las diferentes dimensiones del territorio, pero coloca las relaciones de poder en el centro del análisis.

¹⁰ Al hablar de *territorios sobrepuestos*, Ferreira se refiere a la sobreposición de las dimensiones parciales que él expone.

La siguiente tabla esquematiza teórica y políticamente las corrientes identificadas por Haesbaert, según Ferreira:

Corrientes de estudio del territorio identificadas por Haesbaert, según Ferreira

Visiones del territorio	Perspectivas del territorio	Definiciones
Visiones Parciales	Materialista-naturalista	Proviene de la etología, se sitúa al territorio como el espacio defendido por todo animal para el desarrollo de la vida y su protección. Desde este punto de vista se comparten aspectos entre la territorialidad animal y humana.
	Económica	Sitúa al territorio como fuente de recursos, aunque puede verse también que en ésta el territorio asume un papel en las relaciones sociales. Hablar de apropiación de la naturaleza permite distinguir las nociones de territorio y espacio. Esta concepción permite comprender las disputas por recursos naturales en el territorio.
	Político-jurídica	Territorio como base del Estado. Proviene de una concepción naturalista que se aproxima a una concepción económica para concretarse en una definición político-jurídica.
	Inmaterial-simbólica	En esta visión el territorio se percibe a través de referentes espaciales de identidad. Podría ser definido como la relación de una sociedad con su espacio.
Visiones absolutas	Integral	Diferencia el territorio como dimensión espacial y la territorialidad como dimensión cultural. Apunta a reconocer la existencia de varios territorios superpuestos que interactúan dialécticamente.
	Relacional	Influenciada por la concepción político jurídica y estatal. Incluye varias dimensiones, pero sitúa las relaciones de poder en el centro del análisis. Sitúa el territorio como “teatro de conflictos”, o como recurso en la lucha de poder.

Elaboración propia con datos recopilados por Ferreira (2009).

4. El territorio en la Economía Política

Hasta ahora hemos observado en diferentes enfoques el territorio se sitúa como campo de acción o como recurso que los diferentes actores van a movilizar en sus disputas o bien como teatro de conflictos sociales, ésta última es la noción por la cuál se inclina Ferreira interpretando a partir de las perspectivas integrada y relacional, resulta compatible con el aporte que hace David Harvey (2003) desde la Economía Política, donde define al territorio como arena de disputa de intereses, en tanto el capital en crisis de sobreacumulación¹¹ en algunos países, puede ser absorbido vía desplazamiento temporal¹² o bien el desplazamiento espacial, que implica su incursión en territorios “fuera” del país que sobreacumuló. De lo contrario el capital “inmóvil” se devalúa.

Esta referida incursión en nuevos territorios que constituye el desplazamiento espacial del capital se hace vía inversión, por lo que se observan inversiones financieras que se concretan, en países como Guatemala en la proliferación de actividades extractivas, monocultivos, declaratoria de áreas protegidas y la consecuente deslocalización y/o desterritorialización de comunidades indígenas y campesinas. Este desplazamiento espacial hacia la búsqueda de nuevos mercados, genera lo que Marx llamó *acumulación originaria de capital*, pero su vigencia como forma de evitar las crisis de sobreacumulación de capital en forma de desplazamientos espacio-temporales hacia nuevas regiones inspiran a Harvey a replantear el concepto como *acumulación por desposesión*.

En este sentido las “inyecciones” de capital internacional en forma de préstamos o donaciones estarían activando la maquinaria económica para que el nuevo espacio receptor del capital tenga capacidad de consumir la forma mercancía del capital desplazado de los países con sobreacumulación y genere condiciones para obtener ganancias en el futuro. Las áreas protegidas estarían fungiendo como un desplazamiento espacial y temporal del capital y que

¹¹ Las crisis de sobreacumulación se caracterizan por excedente de trabajo (creciente desempleo) y excedente de capital (expresado como sobreabundancia de mercancías en el mercado que no pueden venderse sin pérdidas como capacidad productiva inutilizada o excedentes de capital-dinero que carecen de oportunidades de inversión productiva y rentable). Harvey, 2003:pp100.

¹² El desplazamiento temporal de las inversiones se refiere a proyectos de largo plazo o gastos sociales como educación e investigación. Harvey habla de la resistencia de los países con sobreacumulación a una reorganización interna que permita el desplazamiento temporal vía gasto social, por lo que se prefiere la el desplazamiento temporal vía inversión en proyectos del tipo de la infraestructura. (*Ibid.*)

hoy empieza a desenvolverse en su vocación de generar ganancias a partir de lo que enunciamos como el aumento en la renta de la tierra¹³.

Llegados a este punto donde queda revisada la polisemia del concepto *territorio*, podemos comprender a Rossi (2007) cuando plantea el mapeo de la información como una antigua herramienta para la transmisión gráfica del conocimiento, para la interacción de la sociedad con su entorno y con otras sociedades y para la satisfacción de sus necesidades. *“Las modificaciones / transformaciones que surgen de estas interacciones, sus impactos, así como los límites de sus áreas de influencia, definen genéricamente el territorio, evidencian las características socioculturales de la sociedad que las produce y dan cuenta de sus heterogeneidades.”*

Los sistemas de información geográfica son una forma de sistematización de información proveniente de múltiples disciplinas, que debe situarse espacialmente para su análisis, lo cual emplaza a la cartografía como una herramienta para la investigación, donde *“...A partir de la ubicación de puntos sobre la superficie terrestre (georeferenciación), se establecen modelos simbólicos a escala (mapas), que reproducen la ubicación de información”*, la delimitación y distribución de categorías de análisis, que permiten establecer relaciones de causa-efecto entre objetos, ubicar fenómenos o eventos (análisis locacional)”. Rossi, 2007.

Así aparecen los mapas como síntesis descriptiva del sustrato físico y de las relaciones sociales que en él se desarrollan: ecológicas, étnicas, económicas, y de poder. De esta cuenta se convierten en una representación gráfica y simbólica, no sólo del territorio desde la lógica oficial, como elemento constitutivo del Estado, sobre el cual se ejerce el gobierno, sino de otras múltiples y diversas percepciones de las problemáticas enfrentadas en la cotidianeidad.

Los mapas como productos de la cartografía se constituyen en una aproximación a la articulación de las lógicas locales de construcción y gestión del territorio y sus articulaciones históricas, tanto internas como externas y con las lógicas de gestión de gobierno (departamental, municipal). Los mapas se constituyen entonces en herramientas cuyo contenido depende de la ubicación política de las y los investigadores para interpretar, planificar

¹³ Para ampliar sobre la renta de la tierra, ver Marx, Karl El Capital. Capítulo XLVII Tomo III. Fondo de Cultura Económica. México (1980); y Harvey, David (2003: 99-116).

e implementar alternativas de planificación económica, ecológica y culturalmente sustentables ante las problemáticas territoriales y no concreciones absolutas e inalterables.

Hasta aquí lo que resulta transversal en la literatura revisada es la existencia de diversos actores sobre el territorio con intereses en disputa por el uso y control de los recursos que no puede ser soslayada desde ningún enfoque dado que ahí radican los preocupantes niveles de conflictividad. Mendizábal (2008: 52) dice que “En Guatemala, atender especialmente la vinculación entre economía y territorio es crucial porque la génesis del sistema socioeconómico y la cultura política en el país están marcadas por el despojo del territorio del pueblo maya y la esclavitud de las personas”.

Ello supone que las relaciones desiguales de poder tienen su expresión en la organización social, la organización del territorio y en los argumentos y construcciones simbólicas que explican estas configuraciones ya sea justificándolas, fortaleciéndolas o en clara y abierta resistencia. Es en este sentido que interesa clarificar los actores de esas relaciones económicas y las relaciones de poder, es decir relaciones del ámbito político, que dan forma y contenido a representaciones heterogéneas del territorio en cuestión y lo develan como una verdadera arena de disputa de intereses.

5. Representaciones Sociales como herramienta para entender y explicar el territorio como arena de disputa de intereses

El concepto de **representaciones sociales** adquiere importancia en cuanto posibilita comprender y explicar esas relaciones de poder que sustentan cada idea o sistema de ideas sobre el territorio. Las representaciones si bien fueron esbozadas por Emile Durkheim como “representaciones colectivas”, no fue hasta con Serge Moscovici (1961), desde la Psicología Social, que adquieren carácter de reflexión sistemática, como una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido que busca dominar y comprender el entorno a partir de describirlo, clasificarlo y explicarlo.

En esa misma línea, □Dennisse Jodelet (en Moscovici 1986:472-473), define las representaciones sociales como “Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los

individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos”

Según este mismo autor, las representaciones sociales son una forma de interpretar y pensar la cotidianidad y lo social se manifiesta en ello como el contexto concreto en que se desenvuelven grupos e individuos, también a través de la comunicación y de los marcos de entendimiento establecidos culturalmente, códigos, valores e ideologías que tienen relación con las posiciones y pertenencias sociales. Constituyen lo que conocemos como “sentido común”, que se transmite por medio de la tradición, la educación y la comunicación social, participando así de la construcción social de nuestra realidad.

Una vez enunciadas las representaciones sociales como socialmente aprendidas, como formas de cognición que constituyen el sentido común, podemos referirnos a ellas como una dimensión simbólica del poder, perteneciente al campo de la ideología, puesto que como afirma Van Dijk (Citado por García, 2006:78), *“no se pueden describir y explicar los contenidos y las estructuras de esas representaciones sólo en términos cognitivos, sino también en términos de sus funciones sociales y de las condiciones y modos de reproducción de grupos o instituciones.”*

Clara Inés García (2006:78), afirma que el concepto de representaciones sociales es pertinente para dar cuenta de los procesos de configuración y transformación del territorio en tanto que analiza el poder que en ello tiene la dimensión simbólica. Sostiene que las representaciones sociales son la materia prima de las identidades, una noción básica para abordar el territorio, porque estas identidades son representaciones de sí y de los otros y determinan las formas en que los actores y grupos sociales se apropian del territorio, le dan significado y también sus tensiones y convergencias.

Esta autora señala que el carácter político de la representación social se evidencia en cuanto ésta es resultado de la capacidad que quienes la producen tienen de imponerla y hacer que se acepte y generalice su visión. Está en juego el poder de imponer una visión y un conjunto de nociones, valores y sentidos sobre los que se establecen los adentros, los afueras y las diferenciaciones internas, y las identidades respecto de un espacio. Existen representaciones dominantes y un conjunto de otras representaciones que le disputan la hegemonía.

Para efectos del presente estudio, interesa develar los actores en conflicto y las representaciones del territorio que exponen esos actores, la posición de esas representaciones del territorio en tanto contenido del poder, sus coincidencias y divergencias, el papel que juegan las representaciones de los actores en la configuración y transformación del territorio, y el significado que adquieren, puesto que esas categorías y significados se orientan hacia la producción de un efecto social. Como decía al principio de este apartado orientan políticas de uso y control del espacio.

La propuesta metodológica de García (2006:80) parte de que “*las representaciones sociales toman forma de prácticas discursivas*”, mediante las cuales se ejerce el poder sobre la producción, reproducción y transformación de los recursos simbólicos de la sociedad. Habrá por lo tanto que aplicar el análisis del discurso a la expresión de la conflictividad en el área protegida Chocón Machacas, compartiendo con esta autora la opinión de que no se puede esquematizar de manera dicotómica las relaciones sociales a efecto de:

- Identificar los diferentes discursos sobre el territorio en cuestión, los proyectos sobre él y sus posiciones de poder;
- Identificar las tendencias de construcción social del territorio y su significado.

Como tópicos de entrada al análisis de las representaciones sociales del territorio retomo el siguiente esquema planteado por Clara Inés García, que será desarrollado en función de los hallazgos de campo.

De primer orden	De segundo orden
Las territorialidades	<ul style="list-style-type: none"> • Por acotamiento • Por diferenciaciones internas
Las significaciones políticas del territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Por las capacidades y los ejercicios ciudadanos • Por las adscripciones e identidades políticas
Las identidades culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Por la valoración y significación de sí mismos • Por la valoración y significación de los otros

Fuente: García, Clara Inés. “*Conflicto y Región. Las representaciones sociales del territorio, enfoque y metodología para su estudio*”. Revista CONTROVERSIA No 186, junio de 2006. CINEP, Bogotá

Hay que aclarar que la propuesta de la autora es mucho más amplia de lo que aquí se retoma para este estudio, sin embargo se retoma del proceso metodológico la propuesta de:

- Identificar las estructuras del lenguaje y contenido de las nociones imágenes, valoraciones, metáforas e interpretaciones de los actores, la manera sistemática de composición de los discursos;
- Tratar a los actores que emiten el discurso como parte del texto, es decir situándolos en su contexto social, espacial y temporal;
- Reconocer el papel de las categorías como trabajo interpretativo que requiere teorías provenientes de múltiples disciplinas.

Si bien García, propone una diferenciación de los actores¹⁴, por escenarios¹⁵ y por dimensiones en que se expresa el discurso¹⁶, el ejercicio se enfoca en organizar la información encontrada en sus dimensiones de actores, textos orales y escritos y prácticas sociales con respecto a un solo escenario que en este caso se constituye en el Biotopo Protegido Chocón Machacas. En el Capítulo II se hace un acercamiento a otro escenario que es el Sistema de Consejos de Desarrollo, pero no con el ánimo de profundizar en el escenario sino solamente evidenciar la articulación del conflicto territorial a un problema estructural que está íntimamente ligado al modelo de desarrollo territorial que se impulsa desde el sistema de organización y planificación del Estado y el lugar que éste adquiere en la economía-mundo.

¹⁴ Actores: los que ponen algo en juego en cada disputa o decisión sobre el territorio;

¹⁵ Como escenario se entiende el lugar o momento donde se desarrollan y dirimen disputas por el territorio;

¹⁶ Las dimensiones en las que se expresa el discurso podrían ser los niveles local, regional, nacional, global; también se refiere a los textos orales o escritos y a las prácticas sociales.

Capítulo II

Construcción de representaciones del territorio desde el Estado y las instituciones conservacionistas

“Hablar de naturaleza, por más jerga científica que se use, no tiene nada de neutral o de inocente. Y menos aún en la etapa en la que grandes capitales buscan desesperadamente sostenerse competitivos controlando trabajo, territorios o bienes naturales utilizando guerras, corrupción, deudas financieras e incluso hambre como métodos de extorsión en todo el mundo”.

Andrés Dimitriu . Parques Nacionales, Áreas Protegidas y Políticas Territoriales, un paso adelante, dos para atrás.

1. Apuntes contextuales

El modelo de acumulación capitalista, desde sus albores se ha sostenido sobre la apropiación privada de la naturaleza y el trabajo humano. De ahí que la división internacional y social del trabajo muestre tan alta especialización y tan escandalosas desigualdades entre regiones del globo, clases sociales, etnias, géneros y generaciones. De ahí también, que los países productores de materias primas para la industria sean también proveedores de abundante fuerza de trabajo, y que en los costos de producción ambos rubros sean escasamente ponderados.

La Historia de Guatemala tiene mucho que contarnos en éste sentido y los escritos de Payeras (2006), resultan explicativos para desenmarañar cómo el desarrollo histórico de la economía capitalista en Guatemala, fue arrasando con todo lo que consideraba salvaje, inútil, inculto (así se le llamó a las áreas boscosas durante el período liberal) para introducir población desplazada, migraciones internacionales, como en el caso de las Verapaces; migraciones internas como en el caso de la colonización de Petén e infraestructura, como el ferrocarril y largos tramos carreteros que posibilitaran el desarrollo de ese modelo económico.

Así, al mercado internacional se le ha conferido la potestad de modelar relaciones sociales y consecuentemente de modelar y representar la geografía (Dimitriu, 2007). El proceso indefinido de crecimiento económico, se encuentra asociado a un patrón de producción y consumo dependiente del suministro energético proveniente de hidrocarburos, que se plantea como alternativa el uso el agua o agrocombustibles provenientes del monocultivo de especies

exóticas como palma africana (*Elaeis guineensis*), caña de azúcar¹⁷ (*Saccharum officinarum*) y piñón (*Jatropha curcas*) que han llegado a disputar el territorio a las áreas de agricultura campesina, e incluso han sido objeto de incentivos, y prebendas. Este ejemplo resulta ilustrativo para notar cómo las demandas del mercado internacional modifican marcos legales nacionales, relaciones sociales, la vida de otras especies y hasta la dinámica de los suelos y el ciclo del agua. La creciente demanda de metales preciosos como oro y plata para satisfacer principalmente el restringido nicho de la joyería es otro ejemplo que no puede dejarse al margen.

La articulación de Guatemala con la economía mundial, no sólo se da en función del mercado, o mejor dicho, esa relación se hace posible gracias a los sectores de la economía que no están totalmente mercantilizados, a saber: la economía campesina, el trabajo familiar y el trabajo reproductivo de las mujeres, lo cual lejos de ser una disfunción del desarrollo nacional viene a ser una estrategia mediante la cual el capital mundial extrae mayores ganancias (Comas, 1998), dado que ahí se concentran, trabajo y recursos **que no se contabilizan** dentro de los costos de producción, así como relaciones y material **que no pueden** valorarse en términos crematísticos (en moneda) **porque a veces ni siquiera pertenecen, o no son considerados parte del ámbito económico**, tal es el caso de los valores ecológicos, culturales o espirituales.

Las relaciones sociales de producción, se encuentran impregnadas por una variabilidad en las formas productivas que en Guatemala se definen principalmente a partir de la capacidad productiva del suelo, su propiedad, posesión, y cada vez cobra más peso la infraestructura y logística que se pueda asociar a él para convertir sus naturales *ventajas comparativas* en comerciales *ventajas competitivas*. Desde luego no se puede soslayar el desarrollo de un sector industrial y de un sector de servicios que juntos dan lugar a una compleja configuración de clases, estratos y alianzas tan variadas que cualquier pretensión de generalizar, o sectorizar aisladamente sería escribir ficción.

En una trama compleja de relaciones económicas, las contradicciones no se reducen sólo a la clásica entre la producción social de mercancías y la apropiación privada del plusvalor (Comas, 1998), sino enfrentamos hoy lo que el Informe de los Meadows (Estocolmo, 1972) llamó “Los

¹⁷ Guatemala es uno de los 5 mayores exportadores de azúcar para el mundo. Podría decirse que el azúcar es un *producto tradicional de exportación* en Guatemala, sin embargo fue introducida a América en el proceso de invasión-conquista. Algunos estudios sitúan su origen en la India y otros en Nueva Guinea.

límites del crecimiento”, refiriéndose al agotamiento de recursos naturales para el sostenimiento del nivel e intensidad de consumo que el modelo de desarrollo capitalista impone. Es decir que el crecimiento económico encuentra sus límites cuando rebasa la tasa de recuperación de los recursos naturales (Martínez Alier, 2001).

Quince años más tarde, el informe de Bruntland, “Nuestro futuro común”, planteó la posibilidad de obtener un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de recursos ambientales, lo cual implica necesariamente una dimensión de acción política. En ese informe se observa por primera vez el planteamiento de un concepto de desarrollo protector del progreso humano hacia el futuro, el *desarrollo sostenible*, definiéndolo como *garantizar las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*.

El concepto de Desarrollo Sostenible se diseminó rápidamente por el mundo con una amplia aceptación y dos años más tarde, en 1989 aparece ya planteado en la legislación guatemalteca, por la Ley de Áreas Protegidas (lo cuál no sucedió por ejemplo con el Derecho a la Consulta planteado en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, o con la reducción de emisiones de carbono planteada en el Protocolo de Kyoto). A partir de ello podemos decir que la definición del Desarrollo Sostenible cobró carácter generador de representaciones sociales hegemónicas de la naturaleza, del desarrollo humano, del modelo económico y sus interrelaciones en tanto que se convirtió en una de las directrices formales de la política ambiental y de desarrollo a partir de ese momento, aunque no es la única.

El informe consideró también que la protección ambiental había pasado de ser una cuestión nacional para convertirse en un problema global. Así cambió de escala territorial el problema y sus posibles soluciones; lo cuál en términos concretos y a nivel local significa el involucramiento de nuevos actores en el territorio, ampliando la diversidad de intereses en juego y evidenciando la existencia de aquellas otras identidades, formadas por representaciones y sistemas de representaciones que interpretan el mundo, los problemas ambientales, el desarrollo humano y el modelo económico en términos diferentes.

Partiendo de las consideraciones del informe de Bruntland, se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre medio ambiente y desarrollo sostenible en Río de Janeiro (1992) conocida como

la primera Cumbre de la Tierra. De ahí emana la propuesta de *desarrollar un sistema económico internacional favorable y abierto que llevará al crecimiento económico y el desarrollo sostenible*¹⁸ de todos los países, así como legislaciones nacionales relativas a la responsabilidad y la indemnización de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales; otra consideración de relevancia es la que habla sobre la necesidad de implementar instrumentos nacionales de evaluación de impacto ambiental previo a cualquier actividad que pueda producir impactos en el medio ambiente¹⁹. De ahí mismo surgió la Convención sobre Biodiversidad que considera prioritarias la propuesta de proteger en el modelo de áreas protegidas (Convención sobre Biodiversidad)²⁰.

La aceptación de estas tendencias y directrices por el Estado de Guatemala, conlleva una representación del territorio, diverso no sólo natural sino culturalmente, que requiere el análisis de sus aplicaciones e implicaciones en contextos donde la naturaleza adquiere no sólo el valor de la producción y reproducción económica sino otros valores con características culturales específicas. En este sentido las representaciones generadas y difundidas desde el Estado cobran hegemonía en se convierten en una tendencia de construcción del territorio, con planes y proyectos territoriales que ejerce hegemonía desde la legalidad como contenido de poder.

2. La identificación del Estado de Guatemala y las instituciones conservacionistas como actores territoriales

En este estudio se presenta al Estado de Guatemala como actor territorial en tanto sus instituciones están presentes de alguna manera en los ámbitos locales, como por ejemplo a través de la Municipalidad de Livingston, El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- o

¹⁸ Nótese el marcado interés en los procesos de crecimiento económico sin definir su contenido conceptual, que puede llevar a la contradicción con el concepto mismo del desarrollo sostenible enunciado por el mismo documento.

¹⁹ Del programa de acción resultante de esta Cumbre de la Tierra (1992), llamado Agenda XXI o Programa XXI, devinieron dos convenciones importantes: el acuerdo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, antecesor del Protocolo de Kyoto y el Convenio sobre Diversidad Biológica, donde se habla del cambio de modelo de Áreas Silvestres protegidas a un nuevo modelo que tenga como base la participación de las comunidades.

²⁰ Tras una década de políticas neoliberales la siguiente Cumbre de la Tierra, celebrada en Johannesburgo en 2002, deja muy claras las contradicciones ente el crecimiento económico del modelo capitalista y el ansiado desarrollo sostenible, reflejadas en el rápido y progresivo deterioro ambiental y la creciente desigualdad y pobreza pese a la promoción y apoyo financiero que se dio durante esa década a las áreas protegidas ya existentes y la declaratoria de otras nuevas.

a través del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Universidad de San Carlos quien se encarga de la administración del Biotopo Chocón Machacas.

Desde estas instituciones, el Estado ejerce gobierno sobre el territorio, implementando su ordenamiento legal, sus planes, políticas y proyectos de administración y desarrollo territorial. Es en la presentación discursiva de estos planes, políticas y proyectos y en sus aplicaciones concretas, donde se encuentra contenida su representación del territorio: en la definición de límites internos y externos, en las leyes que exponen las posibilidades y limitaciones de la ciudadanía, y en el reconocimiento de quiénes y en qué términos pueden ser identificados como ciudadanos. Es decir que a partir de estos planes, políticas y proyectos puede identificarse cómo se construye la representación del territorio que se considera legítima desde el Estado nacional.

Partiendo de ahí podemos decir que la representación o conjunto de representaciones que el Estado maneja del territorio cobran un carácter hegemónico, en tanto el ordenamiento legal y planificación territorial e incluso el mismo Estado²¹, ha sido construido por un *bloque en el poder*²² como forma política del capital, para mediar las contradicciones generadas por sus intereses económicos y los sectores dominados, excluidos y empobrecidos por esos intereses en la clásica contradicción –descubierta por Marx- entre trabajo y capital, y cada vez más para

²¹ En Guatemala, el Estado ha cumplido un papel central en los procesos de acumulación/explotación-despojo Véliz (2009:40-41). Tischler, citado por Véliz (Op. cit) expone que después de 1954 el Estado se torna en una forma política del capital, pues aparece mediando la relación entre trabajo asalariado y capital. Explica Véliz, que ello no significa que el Estado funcione *solamente* (cursivas nuestras) a favor explícito del capital. Según este autor, el capital como relación social antagónica no se restringe a un ámbito particular como podría ser lo económico, el Estado debe ser visto como una *forma política del capital* (cursivas nuestras). Una mínima separación entre Estado y capital (aunque sea aparente) es necesaria para que el Estado sea visto como un ente neutral y pueda mantener su regulación para evitar momentos de crisis ente la relación antagónica trabajo-capital. Sin embargo en Guatemala, el Estado mantiene una unión orgánica más o menos visible con grupos influyentes de poder. En los últimos 20 años, la forma Estatal ha sufrido un proceso de reorganización para abrirse al capital transnacional, que ha tenido como características: 1. menor regulación de la relación directa entre capital y trabajo asalariado; 2. Uso de la fuerza para la represión de la protesta ante proyectos del gran capital, explícita o a través del manejo ideológico del discurso oficial; y 3. Búsqueda de hegemonía que permitan reducir la conflictividad social Op. cit. 41-43.

²² Para Gramsci, el bloque en el poder es una alianza de clases que ejerce la dirección ideológica (intelectual y moral) y tiene capacidad de articular consensos con grupos y clases afines en un período histórico determinado. Representa los intereses dominantes con una tendencia a mantener las contradicciones, ya sea por medio de la ideología o por la fuerza y personifica las relaciones sociales de producción dominantes. (Díaz Salazar, R. 1993: 145-148).

mediar la contradicción –también esbozada por Marx²³, aunque más desarrollada por Engels²⁴- entre naturaleza y capital.

Cabe distinguir que no siempre es el Estado –a través de sus instituciones- el que aparece directamente como el actor que implementa política pública, en este trabajo se pudo observar cómo a veces cobra un carácter de *facilitador*, mientras otros actores como las instituciones conservacionistas cobran carácter de operadores políticos, en su implementación y lograr que se torne en una representación social.

²³ K. Marx, en sus Manuscritos Económico Filosóficos de 1844, concretamente en el Primer Manuscrito, en el Capítulo *El Trabajo Enajenado*, numeral XXIV escribe “...La universalidad del hombre aparece en la práctica justamente en la universalidad que hace de la naturaleza toda su cuerpo inorgánico, tanto por ser (1) un medio de subsistencia inmediato, como por ser (2) la materia, el objeto y el instrumento de su actividad vital. La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; la naturaleza, en cuanto ella misma, no es cuerpo humano. Que el hombre vive de la naturaleza quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el cual ha de mantenerse en proceso continuo para no morir. Que la vida física y espiritual del hombre esta ligada con la naturaleza no tiene otro sentido que el de que la naturaleza está ligada consigo misma, pues el hombre es una parte de la naturaleza. Como quiera que el trabajo enajenado (1) convierte a la naturaleza en algo ajeno al hombre, (2) lo hace ajeno de sí mismo, de su propia función activa, de su actividad vital, también hace del género algo ajeno al hombre; hace que para él la vida genérica se convierta en medio de la vida individual.... Pues, en primer término, el trabajo, la actividad vital, la vida productiva misma, aparece ante el hombre sólo como un medio para la satisfacción de una necesidad, de la necesidad de mantener la existencia física. La vida productiva es, sin embargo, la vida genérica. Es la vida que crea vida. En la forma de la actividad vital reside el carácter dado de una especie, su carácter genérico, y la actividad libre, consciente, es el carácter genérico del hombre. La vida misma aparece sólo como medio de vida”... “El trabajo enajenado, por tanto: 3) hace del ser genérico del hombre, tanto de la naturaleza como de sus facultades espirituales genéricas, un ser ajeno para él, un medio de existencia individual. Hace extraños al hombre su propio cuerpo, la naturaleza fuera de él, su esencia espiritual, su esencia humana.”

Y en el numeral XXV apunta: “...Así, pues, mediante el trabajo enajenado crea el trabajador la relación de este trabajo con un hombre que está fuera del trabajo y le es extraño. La relación del trabajador con el trabajo engendra la relación de éste con el del capitalista o como quiera llamarse al patrono del trabajo. La propiedad privada es, pues, el producto, el resultado, la consecuencia necesaria del trabajo enajenado, de la relación externa del trabajador con la naturaleza y consigo mismo.” (Marx, Op. cit.)

²⁴ En 1876, Engels escribió en *El Papel del Trabajo en la Transformación del Mono en Hombre*, (Ensayo que más tarde pasó a formar parte de su obra *Dialéctica de la Naturaleza*). “Los animales, como ya hemos apuntado, hacen cambiar con su acción la naturaleza exterior, lo mismo que el hombre, aunque no en igual medida que él, y estos cambios del medio así provocados repercuten, a su vez, como hemos visto, sobre sus autores. Nada, en la naturaleza, ocurre de un modo aislado. Cada cosa repercute en la otra, y a la inversa, y lo que muchas veces impide a nuestros naturalistas ver claro en los procesos más simples es precisamente el no tomar en consideración este movimiento y esta interdependencia universales”.

Más adelante en el mismo texto “...No debemos, sin embargo, lisonjearnos demasiado de nuestras victorias humanas sobre la naturaleza. Esta se venga de nosotros por cada una de las derrotas que le inferimos. Es cierto que todas ellas se traducen principalmente en los resultados previstos y calculados, pero acarrear, además, otros imprevistos, con los que no contábamos y que, no pocas veces, contrarrestan los primeros... todo nos recuerda a cada paso que el hombre no domina, ni mucho menos, la naturaleza a la manera como un conquistador domina un pueblo extranjero, es decir, como alguien que es ajeno a la naturaleza, sino que formamos parte de ella con nuestra carne, nuestra sangre y nuestro cerebro, que nos hallamos en medio de ella y que todo nuestro dominio sobre la naturaleza y la ventaja que en esto llevamos a las demás criaturas consiste en la posibilidad de llegar a conocer sus leyes y de saber aplicarlas acertadamente”.

Concretamente sobre el municipio de Livingston, el sector conservacionista –considerado aquí como un actor-, aplica y genera representaciones a las cuáles se les confiere autoridad (al menos por algunos sectores de la población guatemalteca) porque están fundamentadas en argumentos académicos y científicos como en algunos tratados internacionales que sirven de soporte a las planificaciones y decisiones que cobran autoridad jurídica y política. Aunque a veces se vislumbre algún punto de desacuerdo entre el Estado y estos actores, la diferencia se puede situar en cuanto a los métodos de trabajo, no así al modelo de territorio que implementan.

Boaventura de Sousa (2003), nos invita a ser críticos ante los marcos jurídicos y la ciencia puesto que estas constituyen solamente unas representaciones de la realidad, que si bien ejercen hegemonía, en este momento se encuentran tambaleantes porque históricamente no han estado dispuestas a ampliar su horizonte para ver que hay pluralidad de conocimientos, y pluralidad jurídica constituidas por otras (abundantes y diferentes) representaciones de la realidad que configuran sociedades y relaciones que se tornan conflictivas en tanto la ciencia positivista no puede catalogarlas y el derecho positivista no puede regularlas.

3. ¿Cómo el Estado de Guatemala construye representaciones del territorio y la territorialidad?

“... pero bien sabe la naturaleza que hasta las mejores leyes humanas la tratan como objeto de propiedad, y nunca como sujeto de derecho...”

Eduardo Galeano

Un Estado está compuesto por su territorio, población e instituciones que los rigen. Para entender cómo se construye la noción de territorio desde el Estado de Guatemala es necesario remitirnos a instrumentos jurídico políticos que lo sustentan. En orden jerárquico, el más importante de ellos es la Constitución Política de la República de Guatemala según la cual (Art. 140 y 141), el territorio es el espacio constitutivo del Estado, sobre el cual, el pueblo ejerce la soberanía. Ese espacio está integrado de la siguiente manera:

- a) El territorio nacional, integrado por su suelo, subsuelo, aguas interiores, el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que se extiende sobre los mismos;
- b) La zona contigua del mar adyacente al mar territorial, para el ejercicio de determinadas actividades reconocidas por el derecho internacional; y

c) Los recursos naturales y vivos del lecho y subsuelo marinos y los existentes en las aguas adyacentes a las costas fuera del mar territorial que constituyen la zona económica exclusiva, en la extensión que fija la ley, conforme la práctica internacional.

Esta definición –política y jurídica a la vez- tiene implicaciones en el espacio en tanto define los límites de lo que puede considerarse afuera y adentro, es decir delimitaciones, fronteras, no sólo externas sino también internas, para fines político-administrativos que se concretan en políticas públicas, programas, proyectos y otras leyes. Una imagen que simboliza esta definición de territorio otorgándole valores y sentidos podemos encontrarla en los mapas, ampliamente difundidos en el ámbito de la planificación territorial y la educación, lo que nos permite interpretar que el Estado genera representaciones a través estas expresiones gráficas.

3.1. La administración de política pública sobre el territorio

Para comprender cómo el Estado de Guatemala construye constantemente el territorio y la territorialidad con sus formas particulares de describirlo, clasificarlo y explicarlo, ha sido necesario un acercamiento a las nociones provenientes del Derecho Administrativo (González, 1997: 273), según el cual la división territorial del Estado guatemalteco está fundamentada en un sistema que divide al territorio en departamentos, municipios y regiones²⁵ –no excluyentes sino complementarios- para su administración y planificación del desarrollo económico y social.

3.1.1. División territorial por departamentos, municipios y regiones

Como su nombre lo indica, divide el territorio en departamentos y municipios con fines administrativos²⁶. Entre las formas de organización, los departamentos pueden ser autónomos o jerarquizados. Para el caso de Guatemala, se utiliza la organización en *departamentos jerarquizados*²⁷. El Gobernador Departamental, funge a su vez como Presidente del Consejo

²⁵ Si bien estas formas de división territorial pretenden ser complementaria, no excluyente, en la práctica puede generar algunas contradicciones como bien puede representarlo el caso del municipio de Ixcán que si bien pertenece al departamento de Quiché, guarda más relaciones de tipo económico y político con Alta Verapaz, e incluso sus habitantes han llegado a plantear la posibilidad de reclamar el estatus de Departamento, dadas sus características poblacionales y territoriales.

²⁶ Este sistema puede ser modificado por el Congreso, mediante ley formal, sin afectar la autonomía municipal (González, 1997: 274).

²⁷ En un departamento jerarquizado, es el gobierno central quien nombra a las autoridades departamentales. En Guatemala, la principal autoridad del Departamento es el Gobernador

Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, que según la Constitución están integrados también por los alcaldes de los municipios del departamento y representantes de los sectores público y privado organizados.

La organización del gobierno por departamentos se justifica en tanto el gobierno central no tiene la capacidad de mantener presencia en todo el territorio para atender los problemas y necesidades de cada parte del territorio nacional. Este sistema permite desconcentrar algunas funciones administrativas al trasladarlas hacia las autoridades departamentales (*Ibid. pp. 277*).

El municipio es fundamental en la organización territorial. La constitución de 1945 otorgó autonomía a los municipios al instituir que éstos se rigen por corporaciones municipales autónomas y que tanto los alcaldes como las corporaciones son electos de forma directa y popular. Reafirmando la autonomía municipal, la constitución de 1985 les otorga las siguientes funciones: a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos, c) Atender los servicios públicos locales, **el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios**. Para cumplir estas funciones puede emitir ordenanzas y reglamentos municipales (González 1997: 296, 297).

Según IARNA e INGEP/URL (2009:49) *el municipio, por sus definiciones normativas, puede ser catalogado como una entidad democrática..., pues además de que sus autoridades son electas, el gobierno municipal está obligado a dinamizar los procesos de participación ciudadana en la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales, de los planes de desarrollo y en la formulación del presupuesto del municipio, priorizando necesidades y propuestas de solución... debe reconocer las formas de organización, participación y representación social, comunitaria e indígena, facilitar la información, participación ciudadana y la consulta, aspectos que están normados como derechos de vecindad y ciudadanía.*

El código municipal lo define como la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos (Decreto 12-2002), integrado por su población, territorio, el Concejo Municipal y las autoridades propias de sus

Departamental, nombrado por el Presidente de la República, de manera que depende de éste, del Vicepresidente de la República y del Ministro de Gobernación (por ello también llamado ministro del Interior). Pese a que el Manual de Organización de las Gobernaciones Departamentales de Junio de 1988, señala a la Gobernación como institución descentralizada, éste mecanismo político-administrativo para designación del Gobernador no permite una plena descentralización (González, Op. cit., pp. 275).

comunidades, la comunidad organizada, su capacidad económica, su ordenamiento jurídico municipal, el derecho consuetudinario del lugar y el patrimonio del municipio.

El Código Municipal confiere al municipio como unidad administrativa, la potestad de su división territorial (Art.22) *“Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local. La Municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.”*

La revisión de este artículo, desde un punto de vista más antropológico que jurídico, adquiere importancia para la presente investigación en tanto el municipio adquiere potestad para su ordenamiento territorial dentro de los límites del Estado. Ese ordenamiento territorial se significa en censos y mapas que cumplen la función, entre otras, de generar una representación social, que reproduzca la forma en la cual el Estado define las características de los seres humanos que gobierna, la geografía de sus dominios y la legitimidad de su ciudadanía, definiendo los límites geográficos, históricos y el contenido social de la comunidad que integral Estado-nación. Mapas y censos se constituyen así en instrumentos (*instituciones* según B. Anderson 1993: 228-259) de poder.

En referencia a las regiones, varios autores (Castillo, 1996 y Giménez, 1996 citado por Mendizábal, 2007) comparten que el concepto *región* es objeto de múltiples interpretaciones. La regionalización en Guatemala fue planificada por la Dirección de Planificación Regional de la Secretaría General de Planificación Económica, se efectúa por agrupación de departamentos, donde cada departamento conserva su propio gobierno departamental y se coordina con los departamentos de la región, excepto el caso de Petén que constituye una región por sí mismo (González, 1997: 295).

La ley preliminar de regionalización (Decreto 70-86), sostiene que región es la delimitación territorial de uno o más departamentos que reúnan similares condiciones geográficas, económicas y sociales con el objeto de efectuar acciones de gobierno. Aunque normalmente

las regiones funcionan con fines administrativos generales, en Guatemala sus fines son de desarrollo según marco legal.

La planificación a nivel nacional puede tener dificultades al momento su aplicación en los ámbitos locales, de manera que el nivel regional –intermedio entre los niveles nacional y departamental/municipal-, tiene la posibilidad de constituir un elemento importante para la descentralización del Estado.

Según la antigua Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica -SEGEPLAN-²⁸, los objetivos de la regionalización son:

1. Aprovechar de manera eficiente, equitativa y racional los recursos naturales y humanos para aumentar la producción regional y su equitativa distribución sectorial, espacial y social;
2. Lograr un ordenamiento geográfico funcional que facilite el desarrollo de la economía nacional;
3. Estimular la descentralización de las actividades económicas, políticas, administrativas y sociales, mediante la eficiente distribución de competencias y responsabilidades entre los niveles de gobierno (nacional, regional, departamental y municipal);
4. Estimular la mayor integración del territorio y la población, para una mejor integración nacional (González, 1997: 292);

Si bien esta estructura sustenta *formalmente* la descentralización mediante el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural²⁹, y constituye una posibilidad para concretar la participación ciudadana en el ejercicio de gobierno, habrá que reconocer que en Guatemala se desarrolla “*en un contexto de políticas y reformas económicas neoliberales, impulsadas por diversos organismos como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)*” (IARNA-INGEP, 2009:54)

²⁸ Hoy Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-

²⁹ El Sistema de Consejos de Desarrollo está llamado a garantizar mayor efectividad en la participación, funcionamiento y contribución al desarrollo en los diferentes niveles (municipal, departamental, regional, etc.) por medio de la formulación de políticas, planes de desarrollo, programas presupuestarios, promoción de la participación ciudadana en la gestión pública, evaluación de planes y programas de desarrollo, proponer medidas correctivas, coordinar entre entidades estatales centralizadas, descentralizadas, gobierno municipal y sectores sociales (IARNA-INGEP, 2009:53)

Esta implementación se dio en el momento de inicio de los procesos de democratización liberal coincidente con demandas de mayor participación y autonomía de actores de la sociedad civil y actores locales y ha estado relacionada con las políticas de ajuste estructural que implicaron la reducción del Estado en relación a sus funciones de regulación de la economía, lo que significó procesos de privatización concesión y traslado de empresas, funciones, servicios y recursos públicos a manos privadas como parte de un proceso de acumulación de capital global que mantuvo y profundizó la desigualdad social (*Ibid*, pp 54).

De esa forma se promueve formalmente la autonomía municipal, pero se le da otro contenido, entendido como desconcentración o anulación de competencias estatales aunque no necesariamente el poder de decisión; por otro lado esa descentralización no ha contado con suficientes recursos para cumplir con las funciones municipales establecidas, lo que ha hecho inefectiva la capacidad de decidir en el territorio.

Los múltiples y diversos conflictos de los que la historia da cuenta, las luchas actuales por la recuperación y defensa de la tierra y el territorio, son síntomas de que el ordenamiento territorial actual y su administración riñe frecuentemente con el interés social al evadir las características étnicas del territorio, sus particularidades organizativas incluyendo las normas de manejo del territorio, así como las formas de describirlo, clasificarlo, explicarlo, otorgarle valores y significados diversos. La conflictividad constituye la evidencia de que algo no funciona correctamente en la estructuración del territorio. Los límites geográficos y la legalidad que los ampara son arbitrariamente impuestos y determinados por relaciones de poder.

El estatus legal de esta división político-administrativa y de planificación, del territorio como parte constitutiva del Estado guatemalteco, no logra explicar ni resolver los complejos y diversos conflictos que genera, por lo que es necesario echar un vistazo a los aportes de otras disciplinas que más allá del derecho, puedan explicar la actualidad y ayudar en la solución de problemas estructurales y transformando así los conflictos que éstos han generado.

a. El sistema de planificación territorial de Guatemala y los Planes del Banco Mundial (*Un “adentro” que se define “afuera”*)

La historia de los últimos dos siglos en América Latina ha estado marcada por el interés de construcción de una sociedad capitalista, asumiendo el desarrollo como una función del mercado. Se ha entendido el desarrollo como crecimiento económico, asociado a la tierra en su

acepción de medio de producción. A partir de estas concepciones, las tierras de América Latina fueron situadas en la división internacional del trabajo como proveedoras de productos agrícolas y otras materias primas como los minerales y las maderas, logrando así su inserción en los mercados mundiales, aprovechando para ello el trabajo indígena y de los mestizos pobres.

Las políticas sociales que han acompañado el desarrollo capitalista en países como Guatemala han cambiado, pero su objetivo general se mantiene: el crecimiento económico. El liberalismo, orientado por el principio de obtener la mayor ganancia al menor costo, definió su política económica por la no intervención del Estado en el proceso económico (libertad de vender y comprar) y por su papel de brindar seguridad. Sin embargo presentó como puntos problemáticos su incapacidad para generar empleo, distribuir el ingreso y la riqueza, así como limitaciones para superar la depresión. Este paradigma pudo sostenerse en Latinoamérica hasta el final de la II Guerra Mundial; A partir de ello necesitó ciertos ajustes para hacerle frente al peligro que representaba para los países capitalistas, especialmente para los Estados Unidos (que además se enfrentaba a una gran crisis financiera), la amenaza del avance del bloque socialista, adoptando para ello el paradigma keynesiano, como proyecto político³⁰.

El Keynesianismo, orientado por el principio de rentabilidad arriba citado, propone la regulación estatal de la economía, a través del sistema tributario, las empresas estatales y la inversión social, generación de empleo en las obras públicas, consideración de los sindicatos como agentes legítimos para la negociación, entre otras cosas. Durante su etapa de aplicación, el keynesianismo implicó la expansión del capitalismo –aunque con características de dependencia- en los países llamados del Tercer Mundo³¹, con la mediación de organismos internacionales³². implicó la intervención de los Estados en las políticas de producción,

³⁰ Monterroso, Neptalí. *La soberanía alimentaria y la reforma agraria en los paradigmas de desarrollo rural. La experiencia latinoamericana*. En Revista Territorios. Año 2 No. 2. Octubre 2007. IDEAR-CONGCOOP. Guatemala.

³¹ *Ibid.* Estados Unidos, Gran Bretaña y la URSS, crearon la ONU con el objetivo de asegurar la paz y seguridad mundiales al terminar la II Guerra Mundial. Posteriormente estos países se distanciaron por razones económicas y políticas, configurando así la bipolaridad mundial, entre el Primer Mundo (llamado también mundo libre) formado por los países capitalistas, Segundo Mundo para los países del bloque socialista. Dentro de estos eufemismos se utilizó el concepto de Tercer Mundo para aquellos donde “no se había desarrollado el capitalismo”.

³² *Ibid.* La función de estos organismos internacionales fue generar un orden mundial a partir del cual se asegurara la expansión del capitalismo en los países del tercer mundo a favor de las economías del primero. Se refiere además de la ONU a los organismos de acción financiera y técnica creados durante la década de 1950. Dentro de éstos se cuentan el Banco Mundial (BM), y el Fondo Monetario Internacional (FMI) con un radio de acción general y otros organismos de carácter regional como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Entre los organismos de acción técnica contamos la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de carácter general. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (IICA), de carácter regional.

distribución y consumo y para ello un sensible crecimiento del aparato estatal que, se encargaba de absorber toda la fuerza de trabajo, que excedía la capacidad del mercado.

Tras la caída del muro de Berlín (vista como proceso durante la década de 1980), el Estado keynesiano pierde su función de contener el descontento social, y se piensa entonces en un nuevo período de liberalismo económico –neoliberalismo-, impulsado por los organismos internacionales a través de la Política de Ajuste Estructural impulsada durante la década de 1980 y en parte de la siguiente.

Características del paquete de Ajuste Estructural aplicado a Guatemala

- La privatización de las empresas públicas rentables a manos generalmente del capital transnacional con alguna participación del capital nacional;
- Liberalización del comercio de mercancías y capitales, quitando los aranceles a las importaciones y exportaciones en tanto que se abrieron las cuentas de capitales e inversiones.
- Privatización y liberalización de sistemas financieros y la práctica desaparición de la banca estatal. Paralelamente se multiplican los bancos privados;
- La desestructuración del sistema público de atención al pequeño productor (sistema de créditos y asistencia técnica);
- Fomento y desarrollo de cultivos no tradicionales y actividades como el turismo.

Fuente: Godínez, Mario. Los territorios y el desarrollo rural. El Observador. Año 5. No. 26 y 27. Agosto-noviembre 2010.

Liberalismo, keynesianismo y neoliberalismo han sido hasta la fecha los modelos político-sociales, que han acompañado el desarrollo capitalista en América Latina en general y en Guatemala en particular, causando uno de sus impactos más relevantes en la propiedad y control de la tierra y sobre el medio rural, a partir de las políticas agrícolas, agraria y rurales que sobre él se impulsan (Monterroso, 2007:26).

A partir de las negociaciones de paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, surge el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, que impulsa la estrategia *sugerida* por el Banco Mundial, es decir la *Reforma Agraria asistida por el mercado*³³. Si bien queda claro que el modelo de desarrollo se ha

³³Proceso caracterizado por: creación e implementación de registro catastral, integración de mercados, asistencia técnica, eliminación de incentivos sectoriales, impuestos a la tierra, estabilidad macroeconómica y garantizar mayor oferta que demanda en la tierra, información de mercado, infraestructura rural y servicios básicos. En Garoz, Byron;

configurado alrededor de una economía basada en el control y dominio sobre la tierra, el territorio y la fuerza de trabajo, este paso implica cambiar de perspectiva al problema agrario, dejar de verlo como un problema estructural para pasar a enfocarlo como un problema institucional.

En el año 2005 se firma del tratado de libre comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos. Como una continuidad histórica de intervención de los organismos financieros internacionales, esta vez para crear las condiciones para la instalación del capital transnacional en países como Guatemala, se da en 2006 la implementación de los criterios emanados del Banco Interamericano de Desarrollo sobre Planificación Territorial, adoptados por SEGEPLAN en lo que se denomina SINPET³⁴.

A partir de ello, se empieza a definir el territorio ya no en los términos jurídicos en que lo delimita la Constitución, sino para fines operativos en los términos de Shejtman y Berdegué³⁵: *“el territorio no es un espacio físico objetivamente existente, sino, una construcción social, es decir un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados.”*³⁶

Con esta nueva definición del territorio, se complejiza la representación social del territorio generada desde el Estado, pues éste ya no es solamente un municipio o una nación, sino puede ser una agrupación pragmática, hecha con criterios modificables en función de variables culturales, económicas, ambientales o sociales a conveniencia política. Podría ser delimitado con criterios ambientales como una cuenca o con criterios culturales como una comunidad lingüística. Por ello se le confiere el papel de *concepto articulador* entre los sistemas de división territorial en Guatemala impulsados por el SINPET.

El SINPET, se constituye en un modelo de coordinación y articulación institucional amplio que permite integrar las políticas sectoriales y la gestión del desarrollo en los niveles nacional, regional, departamental, territorial y municipal. A través del Sistema de Consejos de Desarrollo

et. Al. *“Balance de la aplicación de las políticas agrarias del Banco Mundial en Guatemala”*. En Revista Territorios. Año 1. No. 1 CONGCOOP, 2006. (pp. 74).

³⁴ SINPET: Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial.

³⁵ Alexander Shejtman y Julio Berdegué mencionados en el Capítulo I, sobre perspectivas teóricas y metodológicas del territorio como consultores que diseñaron la propuesta que se impulsa desde el BID para planificación del desarrollo territorial.

³⁶ Resumen del Marco Conceptual sobre la Planificación Estratégica Territorial implementada por SEGEPLAN. Disponible en: <http://sinit.segeplan.gob.gt/images/Textos/DoxSINPET/resumenmc.pdf>

Urbano y Rural, ordena procesos de planificación, en un esquema de Modelo de Gestión Territorial (MGT), que considera que todos los actores³⁷ son imprescindibles para el logro del desarrollo y el papel del Estado en las diferentes divisiones político administrativas como promotor y coordinador del resto de entidades que integrarán la red de articulaciones para el desarrollo.

“Cuando se habla de las nuevas funciones del territorio, se refiere entre otras al reconocimiento histórico de las comunidades y del espacio en que se relacionan con la naturaleza, donde desarrollan sus formas de producción, el arte de vivir y morir, al fortalecimiento de la identidad cultural, a la gestión municipal y gestión territorial, a la organización comunitaria y a la potenciación de los territorios locales en verdaderas regiones de crecimiento económico y de desarrollo social. En esta última función se pueden aprovechar los arreglos establecidos de libre comercio que el país ha suscrito con países amigos; el cual recompone, en muchos casos cadenas productivas.

*Al hacer mención de que existe un nuevo escenario, que para este caso toma tres líneas de acción, es pertinente indicar que **en términos sociopolíticos y socioeconómicos, también se está estructurando un nuevo arreglo, el cual tiene como eje articulador al mercado***³⁸”

Marco Conceptual del
Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial
SINPET. (SEGEPLAN)

La interrelación clave que debe hacer el SINPET, es articular las demandas surgidas de los ámbitos locales (generalmente asociadas a servicios públicos como educación, salud, agua, drenajes, caminos, energía eléctrica, centros deportivos o salones de reunión), con las propuestas a nivel nacional, vinculando la planificación con la programación de las inversiones perfilando el largo plazo³⁹. Se conoce que ha iniciado ya el proceso de identificación de programas y proyectos estratégicos de índole intermunicipal cuya ejecución se dificulte a nivel municipal, para lo cual se requiere la conformación de mancomunidades, aunque para el caso de Livingston se desconoce la fase en la que se encuentra este proceso.

³⁷ Se definen como actores: comunidades, sector público, sector privado, académicos, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. En otra parte del texto se habla sobre la legitimidad de cada actor, que aparece tácitamente dada en función de su presencia e intereses en el territorio, sin tomar en cuenta su historicidad y aportes en la configuración actual del territorio.

³⁸ Negritas nuestras.

³⁹ Esta articulación es vía SINPET con el Sistema Nacional de Preinversión y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), al tiempo que estos interactúan con el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI)

Una experiencia del modelo de Planificación Estratégica Territorial impulsado por SEGEPLAN

El caso de la Planificación Estratégica Territorial de San Marcos, expresada en cuatro documentos correspondientes a una división regional del Departamento en: altiplano, centro, costa y bocacosta, contemplan los yacimientos minerales y ríos de mayor caudal como parte de las llamadas ventajas comparativas para la especialización y creación de ventajas competitivas como posibles puntos de articulación con el mercado y desarrollo social, para lo cual se planifican a la vez proyectos de infraestructura que faciliten la realización de estos negocios.

Han sido soslayadas las múltiples y multitudinarias manifestaciones de rechazo hacia los proyectos mineros e hidroeléctricos expresadas pacífica, participativa, legal y democráticamente.⁴⁰

Pese a que el documento no lo explicita, en el terreno los procesos de imposición de estos proyectos siguen avanzando según denuncias hechas en Comunicados de Prensa por los actores en el territorio.

Como un cuestionamiento al carácter y naturaleza de estos procesos de planificación del desarrollo territorial que afirman ser participativos, de amplia representatividad y aceptación social, gustaría citar aquí una anécdota que sucedió mientras volvía de mi primer viaje de campo en un bus de Puerto Barrios a la capital. Ahí me encontré con un hombre con el que entablé una breve conversación, pero significativa para los efectos de este trabajo. Después de presentarnos él me preguntó sobre el motivo de mi viaje, yo sin mayores detalles respondí que estaba explorando la posibilidad de hacer mi trabajo de tesis sobre nociones del territorio en contextos de conflicto. Su respuesta entusiasmada fue que él justamente estaba haciendo un trabajo de planificación territorial participativa; conocía la temática y la región. Cuando le pregunté sobre la institución que impulsaba dicho proceso respondió el nombre de una entidad académica.

Mi sorpresa fue que en ese momento yo laboraba justamente para la institución que él mencionó y nunca le había visto ni conocía ningún proceso como el que él aludía. Un poco desconfiada le pregunté sobre el lugar que ocupaba dicho proyecto en la estructura de la institución y el nombre de la persona que lo coordinaba. Sumamente nervioso trató de evadir las

⁴⁰ Uno de los objetivos específicos del SINPET, dice textualmente "***Orientar el proceso de posesión, ocupación y transformación del territorio, mediante las inversiones públicas y privadas, de manera ordenada, contribuyendo al ordenamiento territorial y a la generación de capacidades locales***".

preguntas; cuando yo insistí, avergonzado me aclaró que trabajaba para SEGEPLAN, pero que *si se presentaba como tal corría el riesgo de no ser bienvenido*, por lo que prefería presentarse a nombre de otra institución, preferiblemente académica y valorada como *más neutral*.

SEGEPLAN presenta la metodología de estos procesos de planificación del desarrollo como participativa porque tiene como base la estructura de Consejos de Desarrollo, aunque como pudimos analizar líneas atrás está condicionada por una serie de intereses y procedimientos que limitan la participación real y las posibilidades de decisión sobre el desarrollo local y nacional. Complementariamente, el análisis de Gamboa, et .al (2008) observa que el Sistema de Consejos de Desarrollo (Decreto 11-2002) está integrado por niveles de gobernabilidad (comunitario, municipal, departamental, regional, etc) donde las necesidades y prioridades definidas en los niveles inferiores deben “subir” para que de los niveles superiores “bajen” políticas, planes, programas y proyectos. A esto se suma el manejo clientelar que los partidos políticos hacen de los fondos públicos vía los diputados en el ámbito local, y la falta de funcionamiento de los niveles regional y nacional. (IARNA-INGEP, 2009:55)

Lo que se buscamos con exponer la información anterior es un marco para entender cómo se han concretado estas políticas y planes del territorio en Izabal y más específicamente en el municipio de Livingston, donde la participación ciudadana planteada de forma ideal en el Código Municipal y el Sistema de Consejos de Desarrollo, no se traduce en poder de decisión o de mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de las comunidades q'eqchi'és de Livingston presentadas en este estudio, y por el contrario choca con sus intereses.

Utilizando este sistema fueron diseñadas la Estrategia de Reducción de la Pobreza para el municipio de Livingston (ERPM, 2004) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza del Departamento (ERPD, 2005); por ello fueron calificadas en el documento Departamental como *totalmente participativas*. Una escueta revisión de los listados de participantes en los talleres de diseño que figuran como anexos, reveló que solamente instituciones gubernamentales participaron en su elaboración. Únicamente aparece una persona en dos talleres a nombre de “Unidad Campesina”, cuyo nombre y apellido son extranjeros y una representante del CODEDE. De los cuatro talleres convocados éstas personas aparecen solamente en los listados de dos de ellos. Esto nos refiere la forma y los procedimientos de diseño, veamos ahora sus implicaciones en el contenido de la ERP y por lo tanto sus aplicaciones concretas en el territorio.

En su parte descriptiva, la ERPD de Izabal identifica 12 canteras, de las cuáles únicamente cuatro aparecen en actividad (en el año 2005) para la extracción de mármol, carbón, bentonita, carcedonia, jaspe y magiecita. Para 2010, se identifican seis canteras en actividad además de 21 licencias de exploración y siete de explotación minera de oro, plata, cobre, níquel, cobalto, cromo, plomo, hierro, zinc y otros. Nueve de ellas se sitúan sobre el municipio de Livingston y 12 sobre el municipio de El Estor, ambos con mayoría de población q'eqchí. También hay acuerdos que autorizan dos plantas hidroeléctricas una sobre el Río Bobos en 2007 (que se encuentra dentro del Parque Regional Montaña Chiclera) y otra sobre Las Ánimas en 2008 (Datos MEM, ERPD Izabal, 2005: pp 15; Ficha Técnica Montaña Chiclera).

Aunque se desconoce si hay ya una PET⁴¹ para Izabal, tanto la ERPD como la ERPM de Livingston, constituyen instrumentos de planificación territorial, en cuanto orientan actividades y perfilan presupuestos con una representación del Territorio construida ya no sólo desde el Estado Nacional sino desde organismos financieros internacionales desde los cuáles los procesos enunciados anteriormente (proliferación de actividades extractivas y otros como monocultivos, declaración de áreas protegidas y sus consecuencias como la deslocalización de comunidades) corresponden a una crisis de sobreacumulación⁴² de capital en algunos países, que pueden ser absorbidos vía desplazamiento temporal⁴³ o bien el desplazamiento espacial, que implica su incursión en territorios “fuera” del país que sobreacumuló. De lo contrario el capital “inmóvil” se devalúa.

Este desplazamiento espacial hacia la búsqueda de nuevos mercados, genera lo que Marx llamó *acumulación originaria de capital*, pero su vigencia como forma permanente de reproducción (para evitar las crisis de sobreacumulación de capital) en forma de desplazamientos temporales, o espaciales hacia nuevas regiones inspiran a Harvey a replantear el concepto como *acumulación por desposesión* (Harvey, 2003). Como sustento ideológico para esta *acumulación por desposesión* se ha utilizado la propuesta de la *nueva ruralidad* (Favaretto, 2006; Llambí L. y E. Pérez, 2007) que apunta hacia la desagrarización de lo rural (al

⁴¹ PET: Planificación Estratégica Territorial.

⁴² Las crisis de sobreacumulación se caracterizan por excedente de trabajo (creciente desempleo) y excedente de capital (expresado como sobreabundancia de mercancías en el mercado que no pueden venderse sin pérdidas como capacidad productiva inutilizada o excedentes de capital-dinero que carecen de oportunidades de inversión productiva y rentable). Harvey, 2003:pp100.

⁴³ El desplazamiento temporal de las inversiones se refiere a proyectos de largo plazo o gastos sociales como educación e investigación. Harvey habla de la resistencia de los países con sobreacumulación a una reorganización interna que permita el desplazamiento temporal vía gasto social, por lo que se prefiere la el desplazamiento espacial vía inversión en proyectos del tipo de la infraestructura. (*Ibid.*)

menos en países como Guatemala), a ligar las ventajas comparativas del territorio al mercado global y para superar la pobreza de los habitantes rurales, quienes basan una parte de su economía en actividades agropecuarias.

La tendencia a utilizar esta perspectiva en el análisis de la problemática social y ambiental ha venido cobrando hegemonía desde hace algunos años en Guatemala, no sólo a través de SEGEPLAN⁴⁴. Si bien la ampliación de las bases económicas es impostergable, se maneja con bastante sesgo lo relativo a la economía campesina, a la que se asocia como causa del deterioro ambiental, se le vincula con la pobreza y se trata como consecuencia del desempleo más que como parte de una dinámica económica mundial de profundas raíces y significado histórico: *“... el problema de la pobreza está íntimamente ligado al problema del desempleo antes que a la carencia de tierras. Esto recientemente, adquiere mayor significado, debido al modelo de apertura comercial experimentada a nivel mundial del cual Guatemala participa”* (URL-IDEADS: 368).

Así se insinúan, ya desde el año 2000, los tratados de libre comercio como una oportunidad de empleo para que la población rural mejore sus condiciones de vida a partir del trabajo asalariado que generan los nuevos ejes de acumulación y “reduzca la presión sobre los recursos naturales”. Una interrogante ineludible es si esas oportunidades que ofrece la apertura de mercados tienen coherencia con las perspectivas, planes, ideas de futuro y significados del territorio que tienen los diferentes sectores de la población y si tienen posibilidades de contener el deterioro ambiental⁴⁵. En el análisis FODA⁴⁶, de la ERPD⁴⁷ de Izabal (2005), aparecen como Oportunidades *“Canteras de minerales en estado de latencia”* y como Estrategia Económica a implementar para la reducción de la pobreza aparece entre los incisos, un que reza: *“Habilitar la explotación sostenible de las canteras de minerales identificadas en el departamento, como mecanismo de generación de fuentes de empleo e ingresos económicos familiares”*.

⁴⁴ El perfil ambiental de Guatemala,(URL, 2000:367) que se constituye en una línea de base ambiental, con algún matiz social previo a la implementación de este modelo de planificación territorial, considera que *“La pobreza en el campo y el deterioro ambiental son parte del mismo problema, pues la única fuente de sustento familiar en estas condiciones se encuentra en el aprovechamiento de los recursos naturales. Un paso importante... es arribar por parte de los distintos sectores interesados en el desarrollo rural, a la conclusión, de que la inclusión de lo no agropecuario en las alternativas del desarrollo es impostergable”*.

⁴⁵ Varios estudios hechos desde IDEAR-CONGCOOP para el monitoreo del DR-CAFTA y otros sobre conflictividad agraria y monocultivos dejan claro que la apertura comercial no generó empleo, que la calidad de vida no se mejora vía salario y que los nuevos ejes de acumulación como los monocultivos profundizan y catalizan el deterioro ambiental en vez de contenerlos. En resumen: son la continuidad de los antagonismos propios de las relaciones de capital.

⁴⁶ FODA: Instrumento utilizado para planificación que facilita la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

⁴⁷ ERPD/ERPM: Estrategia de Reducción de la Pobreza Departamental/ Municipal

Sin embargo la Estrategia de Reducción de la Pobreza y más recientemente la Planificación Estratégica Territorial, no son las únicas formas de ordenamiento territorial impulsadas desde el Estado que con carácter hegemónico orientan un modelo de desarrollo capitalista neoliberal y global. Existe otra constituida en la Ley de Áreas Protegidas (Dec. 4-89) que en la práctica ha funcionado una estrategia de ordenamiento territorial, con más inclinación por preocupaciones ambientales, aunque queda en duda si en inicio se planteó con la intención.

3.1.2. El Decreto de Ley 4-89, Ley de Áreas Protegidas, otra forma de ordenamiento territorial

La Ley de Áreas protegidas se concibió inicialmente como un instrumento que creaba institucionalidad para la conservación, protección y restauración del patrimonio natural de la Nación. Por medio de ella se crean el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (Art. 2) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Art. 59). En la práctica, la 4-89 se ha constituido en otra estrategia y metodología de planificación y ordenamiento territorial, catalizando la creación de nuevas áreas protegidas que aumentan en número y cobertura territorial.

Para el año 2003 se contabilizaban en 120 las Áreas Protegidas, de distintas categorías de manejo, que cubrían una superficie de 3,192,997 hectáreas y constituyendo el 29.3% del territorio nacional; para diciembre de 2009 se contabilizaban en 282 con una cobertura territorial del 33% del territorio nacional.

Tabla 1
Variaciones en número de Áreas Protegidas Declaradas, extensión y porcentajes del territorio nacional

Áreas protegidas del SIGAP a 2003	Áreas declaradas de 1992 a 2001
120	45
Extensión total del SIGAP en hectáreas	Extensión total en hectáreas
3,192,997	588,510
Porcentaje del SIGAP	Porcentaje del SIGAP
100%	18.4%
Porcentaje del país	Porcentaje del país
29.3	5.4

Fuente: Informe nacional de áreas protegidas CONAP, 2003

Tabla 2
Tendencia de comportamiento del SIGAP
a partir de la Cumbre de la Tierra de 1992:
Evolución de Declaratorias de Áreas Protegidas del SIGAP

Período de años	Número de áreas
1955-1960	38
1961-1965	1
1966-1970	3
1971-1975	1
1976-1980	5
1986-1990	4
1991-1995	8
1996-2000	23
2001-2003 (una parte)	37
2003-2005	No se tiene información
2006-2009 (a diciembre)	120
Total	282

Fuente: Informe nacional de áreas protegidas CONAP, 2003; CONAP, 2010.

Esta otra forma de planificación territorial, si bien no es excluyente con las arriba mencionadas, sí ha generado confusión y descontento principalmente en las comunidades indígenas y campesinas donde esta lógica se ha sobrepuesto a los trámites de adjudicación de tierras que venían llevando con el INTA, e incluso más recientemente con el Fondo de Tierras, impidiendo la titulación en términos de propiedad después de la declaratoria de cualquier área. Sólo se reconoce la propiedad pre-existente en las categorías de persona individual, jurídica o bien los asentamientos (Art. 22). Las comunidades o propiedad comunal nisiquiera figuran dentro de esta concepción⁴⁸. El cambio de las reglas del juego, ha ocasionado que no pocas comunidades vean truncados sus esfuerzos de largos años, lustros y décadas de trámites burocráticos que implican tiempo y dinero y adaptaciones organizativas para cubrirlos.

Según Laura Hurtado (2008:283) en el contexto de la aprobación de esta ley, los posibles opositores (terratenedores, empresarios) se encontraban “distráidos” con interés en zonas productivas y no en zonas consideradas de frontera, como eran las áreas declaradas protegidas o susceptibles de serlo. Los militares vieron la propuesta con recelo pero la permitieron porque ésta y sus ponentes gozaban de ciertos contactos personales entre la cúpula de gobierno en

⁴⁸ En esfuerzos recientes (2009) el Grupo Promotor de Tierras Comunes, ha elaborado una Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunes.

ese entonces (Particularmente el Presidente del Congreso Alfonso Cabrera Hidalgo y el Presidente de la República Vinicio Cerezo Arévalo).

La situación enunciada por ella nos ayuda a delinear el bloque en el poder en un momento determinado, así como el papel del Estado como mediador, mientras el sector ambientalista adquiere carácter de operador para promover políticas territoriales y para aplicar las categorías, conceptos que ofrecen una definición e interpretación del territorio y de su lugar en el mundo, que pasa a formar parte de la ideología dominante, en tanto fueron promovidas desde organismos internacionales, que adquirieron carácter de ley en el ordenamiento jurídico nacional.

Esta autora expone que la iniciativa se manejó con discreción por los ambientalistas *para no levantar mucho la opinión pública*, ni cuestionamientos respecto de la propiedad y posesión agraria, soslayando la participación de los actores afectados. Esto resulta importante para este estudio en cuanto evidencia el carácter excluyente del diseño y explica el carácter conflictivo de su implementación, puesto que las poblaciones no fueron consideradas como sujetos, sino como una *externalidad* que podía tratarse tras la aprobación de la Ley.

Según el análisis de Hurtado La Ley de Áreas Protegidas complejiza la cuestión agraria al menos en tres sentidos:

1. Define impedimento o condicionantes para el aprovechamiento y manejo de la propiedad agraria;
2. No cuestiona y por lo tanto reconoce el poder político de los terratenientes al respetar los derechos de los grandes propietarios sobre extensos territorios;
3. Impone candados a la adjudicación de tierras en propiedad a grupos y comunidades campesinas que ya posesionaban las tierras.

Con estas dos últimas consideraciones se refuerza desde el Estado la desigualdad y exclusión histórica de las comunidades campesinas en el acceso a la tierra.

Los instrumentos técnicos que orientaban en principio la definición de límites de las áreas protegidas y la zonificación interna, fueron la fotografía aérea y la imagen satelital, ambas representaciones gráficas objetivamente visibles –y supuestamente incuestionables- las que

otorgaron estatus científico y posteriormente legal a las representaciones del territorio constituido en áreas protegidas. La Ley de Áreas Protegidas definía lineamientos generales, perfilando mecanismos como el Estudio Técnico que sustente su declaratoria o el Plan Maestro que define zonificación, actividades y normativa para cada área en particular. EL Biotopo para la Conservación del Manatí Chocón Machacas, fue creado Septiembre de 1980 y adquiere carácter oficial de “área protegida”, con la declaratoria de la Ley de Áreas Protegidas, por el Congreso de la República de Guatemala el 14 de Febrero de 1989, según Artículo 89, inciso c) y sus Reformas, Decretos 18-89 y 110-96.

3.1.3. Los Planes Maestros del Biotopo Protegido Chocón Machacas

Un Plan Maestro es el principal instrumento de manejo de un área protegida. Consta de 4 componentes: un componente descriptivo donde se caracterizan y valoran los atributos ambientales y culturales⁴⁹ del área protegida. Un segundo componente se refiere a las consideraciones de manejo, identificando los objetivos de conservación, las amenazas y conflictos, y define una zonificación marcando límites externos e internos. El componente operativo contiene las acciones previstas para el manejo, los planes y proyectos que sobre él se tienen, mientras que el componente normativo contiene la reglamentación y normatividad para el área en general y para cada una de las zonas definidas.

El Plan Maestro de un área protegida contiene representaciones y genera un sistema de representaciones del territorio, en cuanto prioriza ciertos datos ambientales y culturales, no sólo en su caracterización, sino en la asignación de valores ecológicos, sociales y económicos en función de los cuáles se definen las prioridades de conservación y manejo planifica la relación que habrá con las comunidades relacionadas al área.

En el caso del Biotopo Protegido Chocón Machacas, se da la dinámica señalada por Hurtado (2008) como sobreposición de derechos, pues existen dos áreas protegidas sobrepuestas, El Biotopo Chocón Machacas⁵⁰ y el Parque Nacional Río Dulce⁵¹, ambas amparadas en la Ley 4-

⁴⁹ Más adelante se desarrolla una parte del texto en función de abordar la noción de cultura que se maneja en la Ley de Áreas Protegidas y la Estrategia de Reducción de la Pobreza de Izabal y de Livingston.

⁵⁰ El Biotopo fue creado en 1980, aunque legalmente declarado como tal hasta 1989.

⁵¹ El Parque Nacional Río Dulce es una franja de 1000 metros medida en ambas riberas desde su desembocadura, siguiendo los contornos del río, Golfete y cuenca, hasta el Castillo de San Felipe. Según Acuerdo Gubernativo del 23 de agosto de 1968. Publicado el 29 de los mismos.

89. Estas áreas protegidas se encuentran a su vez sobrepuestas a comunidades indígenas y campesinas que reivindican su anterior presencia en el territorio y comprueban que estaban haciendo trámites legales para la adjudicación de la tierra. Además debe considerarse el área de reserva territorial (una franja de 100 metros de tierra) que el Estado reclama alrededor de los cuerpos de agua.

En el caso de la sobreposición entre la reserva territorial y las áreas protegidas, no ha ocasionado mayores problemas pues predominan los criterios de administración del Biotopo a cargo del Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos –CECON-. No es el mismo caso con la sobreposición de derechos con las comunidades q'eqchi' es lo cuál ha sido fuente de múltiples conflictos. El CECON debe orientar la administración del Biotopo según en el Plan Maestro diseñado para el área y éste debe ser renovado cada cinco años.

La conflictividad generada por esta sobreposición y la polémica desatada sobre los criterios de manejo, la zonificación, y el tratamiento a las comunidades presentes en el área ha impedido que dicho plan sea participativamente consultado, construido y avalado como lo contemplan la Ley de Áreas Protegidas y su reglamento. Por esa situación, el último plan oficialmente aprobado fue el de 1981, diseñado conjuntamente por el Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- y CECON. A raíz del financiamiento recibido por la Embajada Real de los Países Bajos⁵², el CECON adquirió el compromiso de renovar el Plan Maestro, iniciando para ello en 2006 los estudios hidrológicos, geológicos, climatológicos, botánicos, faunísticos, socioeconómicos, culturales y agrarios que culminaron en un voluminoso y detallado documento.

No obstante la vastedad y minuciosidad de los datos contenidos en esa versión borrador, los aspectos relativos a las consideraciones de manejo (objetivos de conservación, identificación de riesgos y amenazas, y a partir de ellos la zonificación interna y sus normas de manejo) y el Componente Operativo (que define los ámbitos de intervención, identifica los problemas, conflictos y posibles soluciones para convertirlos después en programas y estrategias) han pasado por varias revisiones y readecuaciones, sin ser aprobado por CONAP.

Al momento que se redacta este documento, se conoce la elaboración de otra versión (2011-2015) que se espera sea aprobada por CONAP en el tercer trimestre de 2010. Dado que no

⁵² Hoy Embajada del Reino de Holanda.

puede seguirse retrasando el compromiso adquirido para su elaboración a través del financiamiento de Proyecto JADE, compromiso que debe ser solventado antes de la finalización de dicho proyecto en 2011. Según entrevista con una persona que participó en la elaboración de esta nueva versión se ha redefinido el objetivo de conservación del Biotopo, así como su zonificación para readecuarla en cuatro zonas, reconociendo la presencia de cuatro comunidades dentro del Biotopo: Lagunita Salvador, Creek Cáliz, Ensenada Puntarenas y Cuatro Cayo. Tanto Nuevo Nacimiento Cáliz como Creek Jute, se sitúan fuera del Biotopo, aunque en una zona muy próxima a los límites, por lo que esos puntos fueron definidos como Zona de Recuperación al igual que dos fincas privadas.

Pese a esa readecuación, se teme que CONAP pueda rechazarlo, dado que no es producto de un proceso participativo y que las comunidades involucradas no lo conocen, o peor aún, que siendo aprobado por CONAP, resulte inoperante en lo concreto. Para efectos legales sigue vigente el Plan Maestro de 1981, aunque para fines operativos los criterios y datos técnicos que contiene han quedado en desuso, rebasados por las transformaciones sufridas en el área, a lo largo de los últimos treinta años dada la importancia geoestratégica del punto, las políticas económicas y ambientales aplicadas en la región, y la creciente conflictividad social. Esta realidad ha obligado a la administración a basarse en Planes Operativos Anuales para el manejo del sitio, requisito que exige ineludiblemente el CONAP.

a. ¿Comunidades o Asentamientos?

Es preciso considerar que al no estar oficialmente aprobado por CONAP, los borradores de Plan Maestro de Chocón Machacas no pueden ser tratados como instrumentos de política pública. Sin embargo podemos referirnos a ellos en su calidad de documentos con estatus científico que contienen representaciones hegemónicas, relacionadas al modelo de conservación en áreas protegidas, los criterios para reconocer límites y colindancias y el modelo de relación con las comunidades relacionadas con el área, y tienen como finalidad convertirse en política pública de ordenamiento territorial y legitimar esas representaciones. No ahondaremos aquí en los aspectos biofísicos ni de flora y fauna, que es sin duda donde las propuestas de Plan Maestro que se han venido actualizando desde 2006 tienen su mayor riqueza. Nos referiremos únicamente a los aspectos socioeconómicos y culturales, que han sido abordados en las diversas versiones.

En primer lugar las variables poblacionales son tratadas a partir de criterios propiamente demográficos partiendo de los datos que ofrece el INE para el municipio de Livingston, tomando en cuenta que esto ya implica un manejo de los datos en función de la noción territorial del Estado, caracterizando la población sobre la cual ejerce gobierno territorial.

Su ubicación geográfica y delimitación de zonas está hecha en función de fotografías aéreas que soslayan las formas de uso, manejo y control que las comunidades q'eqchi'és hacen del bosque, visualizando solamente los centros poblados y las áreas de cultivo. En esta misma lógica se han definido las comunidades que se sitúan "dentro" como las comunidades que se sitúan "fuera" del Biotopo.

Hasta aquí prevalece el uso indiferenciado de los conceptos de comunidad y asentamiento humano, que en términos puramente semánticos suponen contenidos muy distintos, que tienen implicaciones en el tratamiento jurídico y político que reciben y recibirán. Un **Asentamiento**, se define en el diccionario de la real Academia de la Lengua Española como: *Establecimiento provisional; Conjunto de chabolas agrupadas; Instalación provisional por la autoridad gubernativa de colonos o cultivadores en tierras destinadas a expropiarse*⁵³.

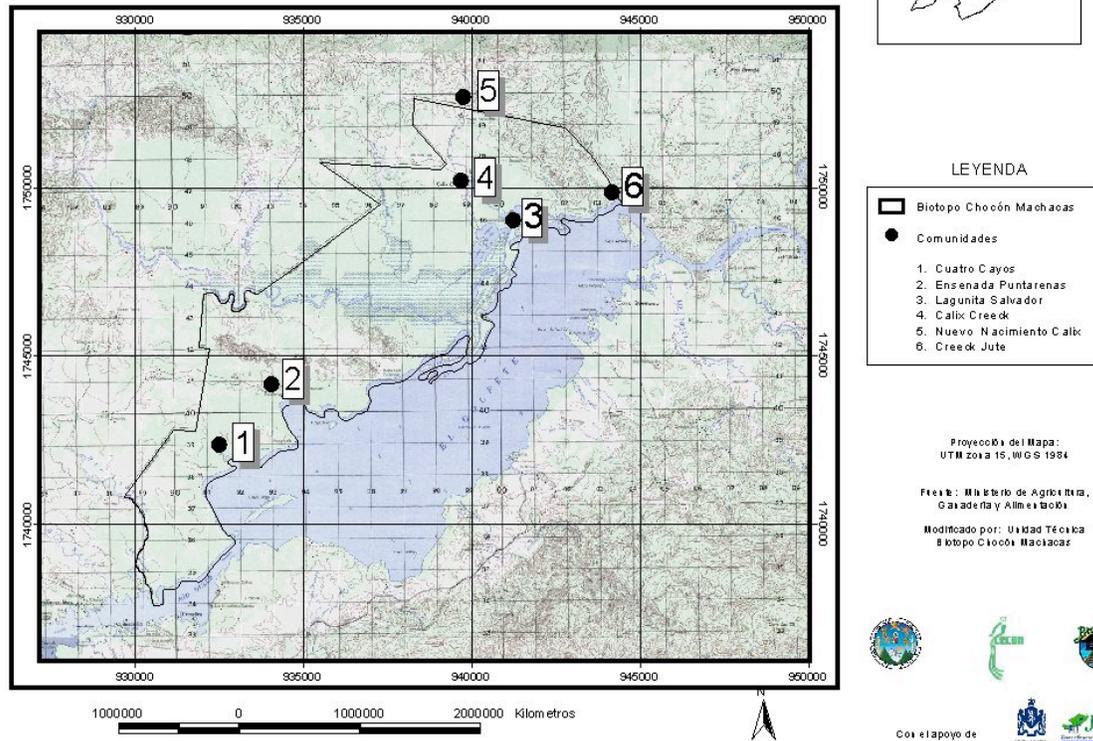
En los textos analizados, tanto la cabecera municipal de Livingston como el poblado de Fronteras, reciben el tratamiento de *asentamientos*, así como cinco comunidades que se aparecen por su cercanía al Biotopo o por estar "dentro" de él: Nuevo Nacimiento Cáliz, Creek Jute, Creek Cáliz, Lagunita Salvador, y Ensenada Puntarenas. Se aborda con bastante detalle descriptivo su ubicación, aspectos socioeconómicos: número de familias o habitantes, la PEA y actividades económicas como agricultura, posibilidades de pesca o trabajo en fincas y migraciones.

Un vacío se observa en cuanto a datos históricos de la fundación de las comunidades y sus antecedentes en los trámites de legalización de la tierra, los motivos de los procesos migratorios y relaciones de parentesco así como todos aquellos condicionamientos y restricciones que

⁵³ La Ley de áreas protegidas ofrece otra definición como: *Las personas individuales o jurídicas que se encuentran asentadas dentro de las áreas protegidas o en las que en el futuro obtengan su declaratoria legal, deberán adecuar su permanencia en las mismas, a las condiciones y normas de operación, usos y zonificación de la unidad de que se trate, procurando su plena incorporación al manejo programado de la misma (cursivas nuestras).*

genera el área protegida para su desarrollo socioeconómico. Se esboza vagamente lo referente a las fincas privadas que existen dentro del Biotopo sin definir su estatus jurídico.

Mapa 5
Comunidades
Biotopo Chocón Machacas



Fuente: Borrador de Plan Maestro 2010-2015, BUCM. Proporcionado por CECOM

b. ¿La cultura está viva o muerta?

En los aspectos histórico culturales se aborda la importancia geoestratégica del lugar desde la época colonial y se hace referencia a sitios arqueológicos o turísticos, que ligan la cultura a una noción de “cultura muerta”, mientras que los aspectos de la “cultura viva” como relaciones sociales y sus vínculos comunitarios y con el exterior no se describen o analizan en los textos. Desde la Ley de Áreas Protegidas se orienta ya esta interpretación de *cultura* para los Planes Maestros a partir de su Art. 58.

Por otro lado, no existe consenso en cuanto a la acepción de *cultura* que se utiliza en las políticas públicas. Esto merece un análisis exhaustivo que no es objeto de este trabajo, sin embargo es relevante mencionar el hallazgo a partir de la revisión de tres textos sobre

planificación territorial en Izabal y dos versiones preliminares del Plan Maestro del Biotopo Chocón Machacas no aprobadas por el CONAP, que pauta al menos cinco nociones diferentes de cultura, que si bien no son excluyentes entre si, ofrecen bastante dificultades al momento de planificar acciones para su promoción en cuanto sus definiciones y orientaciones diversas.

Tabla 3
Usos del concepto “cultura” en instrumentos de planificación territorial y versiones preliminares del Plan Maestro del Biotopo Chocón Machacas

Documento de planificación territorial	Uso del Concepto “cultura” en el documento	Noción o definición del concepto cultura
Estrategia de Reducción de la Pobreza, Departamento de Izabal	“Las causas de la pobreza en el departamento, al igual que en cualquier punto del país, se basan en los limitados ingresos que las familias tienen para subsistir; esto debido a factores de género, culturales, sociales y étnicos, que impiden el desarrollo económico”.	Cultura como causa de pobreza.
Estrategia de Reducción de la Pobreza, Municipio de Livingston, apartado sobre Pobreza	<p>“La pobreza general del municipio, se da especialmente por el escaso nivel cultural de sus habitantes, aunado a la falta de recursos y servicios para la generación de ingresos; teniendo que depender en muchos casos, de la venta de su mano de obra para poder subsistir.”</p> <p>.....</p> <p>“La pobreza extrema de Livingston, está concentrada principalmente en las comunidades del área rural, donde muchas veces sus pobladores, disponen de la tierra como único medio de producción, obteniendo escasamente algunos productos agrícolas como: maíz y frijol, que utilizan principalmente para su autoconsumo.”</p>	Cultura como bajo nivel de educación formal; pobreza como característica de la población rural y la agricultura de autoconsumo.
Estrategia de Reducción de la Pobreza, Municipio de Livingston, apartado sobre cultura	Se define en función de danzas y festividades tradicionales.	Cultura como tradición y folkllore.
Ley de Áreas Protegidas, Art. 58	El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), El Instituto de Antropología e Historia y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, se coordinarán estrechamente a través de sus respectivas direcciones para compatibilizar y optimizar el desarrollo de las áreas protegidas y la conservación del paisaje y los recursos naturales y culturales con el desarrollo de la actividad turística.	Cultura como aspecto susceptible de ser manejado bajo lineamientos del IDAEH, y/o como atractivo turístico.
Borrador de Plan Maestro 2010-2015 BUCM	En la descripción de las comunidades el apartado de cultura se refiere a idioma, religión y en uno de siete casos al cultivo del maíz.	Cultura como idioma, religión, cultivo de maíz.
Borrador de Plan Maestro 2010-2015 BUCM	En el apartado estrictamente definido para Historia y Cultura se define cultura como aspectos y sitios arqueológicos	Aspectos y sitios arqueológicos, susceptibles de ser manejados bajo lineamientos del IDAEH, y/o como atractivo turístico, tal como lo define la Ley de Áreas Protegidas.

Fuente: Construcción propia con datos de ERPD, ERPM, Ley de Áreas Protegidas y Borrador de Plan Maestro 2010-2015.

c. La definición de los límites geográficos, conceptuales y jurídicos

La idea de los límites del Parque pasa necesariamente por ubicar una figura georeferenciada, es decir por la marcación de puntos sobre el terreno, y en cada uno de esos puntos se establece un mojón (marcador del espacio), posteriormente se hace una representación cartográfica de ello. En este orden de ideas el Biotopo se ubica en el Municipio de Livingston, Departamento de Izabal y cuenta con una extensión de 6,244 Ha. 64 A, 11.64 Ca., con 356 mojones. Su perímetro es de 52.5254 km.

Las diferenciaciones internas se refieren al uso y manejo de zonas con características especiales como se muestra en la tabla siguiente. Cada una de las zonas definidas conlleva el diseño de una normativa detallada y propia. En calidad de información extraoficial se conoce que la normativa propuesta actualmente contempla cuatro zonas de manejo, a saber: Zona Núcleo, Zona de Recuperación y Restauración (donde se encuentran los asentamientos calificados como ilegales, las casas de veraneo y fincas privadas), Zona de Uso Especial (donde se encuentran las comunidades clasificadas como asentamientos legales) y Zona de Cuerpos de Agua.

La historia legal del Parque Nacional Río Dulce, declarado en 1955, conlleva relevancia para aclarar la situación de las comunidades respecto a su posesión y legítima propiedad de la tierra, pues el hecho que el Acuerdo Gubernativo que lo declara, no define sus límites ni zonificación, de manera que estos no pueden ser utilizados para argumentar la imposibilidad de adjudicación para las comunidades por parte del INTA en su momento o FONTIERRA como su sucesor. Los límites del PNRD, se establecieron hasta 1968, por lo que habría de razonarse el principio general de irretroactividad de la ley.

Por su parte el Biotopo estaba adjudicado al INTA y fue inscrito como Finca Nacional hasta 1993, estatus que conserva actualmente. Siendo esa la situación jurídica surgen interrogantes: ¿Cómo la ley 4-89 pudo declarar legalmente protegido el Biotopo sin tener certeza sobre la tenencia y propiedad del terreno? ¿Cómo el CONAP pudo delegar la administración a CECON en 1989, si el Biotopo fue finca nacional hasta 1993?, ¿Por qué cuando se habla de aspectos legales y tenencia se soslaya por completo la situación de las fincas privadas como Rancho Grande y Black Creek si a la vez se reconoce que la intervención de las comunidades es menor?

Pese a que pueden interpretarse estas incoherencias en el marco de los vacíos legales, si pasamos el lente de las representaciones sociales podemos interpretar que hay diferencias y exclusiones a conveniencia. El cuerpo normativo del Plan Maestro que se apruebe puede verse como fin o como medio. Analizar los aspectos jurídicos desde los instrumentos en si y limitando sus fines a su propio cumplimiento, o frente a la historia, la solución de problemas y la realización del bien común.

d. Las actividades humanas dentro del Biotopo

Nos referiremos en esta sección a los instrumentos de la legislación nacional que limitan las posibilidades de acción en el territorio delimitado por el Biotopo porque ellas puedan ayudarnos a completar la representación social del territorio que desde ahí se sustenta. En primer lugar su definición en categoría de Biotopo Protegido implica ciertos objetivos:

El Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Acdo. Gubernativo 759-90 en su Artículo 8 sobre Categorías de Manejo, define dentro de la Categoría II, los Biotopos Protegidos, cuyos objetivos de manejo son *“la protección y conservación de los valores naturales y culturales y dentro de los límites congruentes con lo anterior, proveer oportunidades de recreo, educación ambiental e investigación científica, turismo controlado y recreación limitada y rústica”*.

Resulta entendible que en un contexto de acumulación capitalista de orientación neoliberal que adquiere dinámica global, se propicie el franco deterioro ambiental como antagonismo intrínseco de ese modelo, que obedece a múltiples causas, entre ellas la promoción de actividades extractivas y la preponderancia de la impunidad. En ese sentido se justifica el establecimiento de límites para la acción humana susceptibles de ser tipificados como delitos y sancionados como tales. Ello puede entenderse como parte de un contrato social que busca regular las relaciones entre sociedad y ambiente.

La conflictividad aflora cuando, la legalidad en vez de una mediación social para garantizar la calidad de vida de la población y la protección de los ecosistemas y los procesos ecológicos esenciales, se convierte en una herramienta, recurso, estrategia y tecnología para imponer las representaciones sociales del bloque en el poder, que llevan las sus interpretaciones, significados y las valoraciones hegemónicas al ejercicio de un poder que impone y promueve la

degradación y mercantilización de la naturaleza, al tiempo que excluye y niega el derecho a otros sistemas de representaciones sociales del territorio, otras culturas con otros sistemas normativos de cuidado de la tierra, el agua y el bosque, negando así la posibilidad de otros modelos de desarrollo.

La situación empeora cuando estos modelos, interpretaciones, valoraciones, y prácticas alternativas devienen en *delitos ambientales*, según el sistema hegemónico de representaciones del territorio. La conflictividad encontrada en Livingston a través de este estudio emerge de la negación y opresión hacia estos sistemas alternativos de representaciones y de la absoluta restricción al acceso a recursos para la subsistencia o la participación en las decisiones políticas, que se toman sobre el territorio. En este contexto se ha utilizado el marco legal para la criminalización de las reivindicaciones indígenas y campesinas por el acceso a recursos y quedando tipificadas como delitos las prácticas alternativas de uso y manejo del bosque como se desarrolla en el Capítulo III⁵⁴. Así dialécticamente se crea el marco para la resistencia frente a un marco legal que sustenta la configuración territorial hegemónica desde el Estado y se perpetúa la conflictividad.

Es una constante en los discursos de las instituciones conservacionistas o las instituciones del Estado diseñadas para la protección del patrimonio natural que el personal de vigilancia de áreas protegidas es insuficiente o hace falta la tipificación de otros delitos ambientales, la implementación de mecanismos económico coercitivos (multas) o el uso de la fuerza pública para obligar al cumplimiento de la normativa ambiental⁵⁵.

⁵⁴ El Anexo I recoge la tipificación de ilícitos y sus sanciones según la Ley de Áreas Protegidas.

⁵⁵ Las instituciones que tienen a su cargo la vigilancia de las Áreas Protegidas son el CONAP, la Dirección de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil - DIPRONA-PNC (antes SEPRONA), y las ONGs que administran Áreas Protegidas.

4. Más actores, los conservacionistas y el territorio

SOBRE MODERNAS CIENCIAS APLICADAS

*La ecología es el eco
producido por el estruendo
con que el capitalismo destruye el mundo.
Pues, independientemente de lo que diga la Universidad,
la ecología mas que una ciencia es
un discreto velo, un ungüento lubricante y,
en el mejor de los casos,
una aspirina científico-técnica.
De su validez y eficacia puede decirse
que mientras la destrucción capitalista
siga produciendo ganancias a los dueños del mundo
y sea más importante que la conservación ambiental,
la única posibilidad de ser importante
que tiene la ecología
es seguir siendo un negocio.*

Roque Dalton

Martínez Alier (2004), propone diferenciar tres corrientes ambientalistas: el culto a lo silvestre, el evangelio de la ecoeficiencia y el ecologismo de los pobres, todas con puntos en común. Éstas pueden identificarse a partir de su relación con las ciencias ambientales, sus relaciones con el feminismo, el poder del Estado, la religión, los intereses empresariales y sus relaciones con otros movimientos sociales. En principio podemos decir que el culto a lo silvestre no ataca el crecimiento económico como tal, admite cierta derrota en la mayor parte del mundo, pero pone en jago una acción para preservar y mantener lo que queda de los espacios naturales prístinos fuera del mercado. Encuentra su base en la Biología de la Conservación.

Una segunda corriente, el evangelio de la ecoeficiencia, dirige su atención a los impactos ambientales y los riesgos para la salud de las actividades industriales, la urbanización y la agricultura moderna. Defiende muchas veces el crecimiento económico aunque no a cualquier costo. Usa términos como recursos naturales, capital natural o servicios ambientales. Interpretan el desarrollo sostenible como desarrollo económico sostenible, y sitúan la modernización sobre la economía: ecoimpuestos y mercados de permisos de emisiones; y sobre la tecnología para el ahorro de energía y materiales.

Una tercera corriente surge en el mundo a partir de los conflictos por el acceso a recursos, verdaderos conflictos ecológico distributivos que dan origen al movimientos por la justicia ambiental, o ecologismo de los pobres. Señala que el crecimiento económico demanda que cada vez más materias primas en los países del Norte, provenientes de los países del Sur para

sus bienes de consumo, ocasionando impactos en las fronteras territoriales. Los grupos amenazados apelan a los derechos territoriales, indígenas y a la sacralidad de la naturaleza para defender y asegurar su sustento.

Si bien esquemática, aunque a veces no aparece tan claramente diferenciada en la realidad (principalmente las primeras dos corrientes), utilizamos esta propuesta de diferenciación porque se constituye en un lente que permite matizar el conservacionismo (en otros lugares y momentos llamado también ambientalismo) para no asumirlo como una postura homogénea o a sus actores como uno solo.

4.1. Ellos y nosotros: *una ruptura entre el sector conservacionista y los movimientos sociales*

La organización no gubernamental conservacionista con mayor presencia e influencia en Izabal es FUNDAECO y participa en el diseño de nuevas áreas protegidas como Sierra Caral, Sierra Santa Cruz al mismo tiempo que administra la Reserva de Manantiales Cerro San Gil y coadministra Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún, Bosque comunitario de Todosantos Cuchumatán entre otras. Su participación adopta diferentes figuras dependiendo de las características del área protegida (como su categoría de manejo según el Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Dec. 759-90) y el tipo de organización de las comunidades interesadas.

De la creciente conflictividad en áreas protegidas surgió su preocupación por las fricciones entre los movimientos indígena y campesino y las agrupaciones conservacionistas⁵⁶ de frente a los procesos de gestión territorial impulsados desde estos últimos. Casos paradigmáticos de la conflictividad en áreas protegidas son la administración del Biotopo Chocón Machacas, la Declaratoria de Bisis Cab´a´ como Reserva de □Biósfera; conflictos en las Lagunas de Yolnabaj entre CONAP y las comunidades locales; Recurso de Inconstitucionalidad planteado por las comunidades locales contra la Ley de Declaratoria de Río Sarstún como Área de Protección Especial.

El discurso para llamar a la negociación de estos conflictos argumenta que las diferencias entre el movimiento indígena y campesino y el sector ambientalista favorecen las posturas políticas

⁵⁶ Al referirse aquí a las organizaciones conservacionistas, diferenciadas de los movimientos indígena y campesino como a sus intersecciones, desde FUNDAECO se refieren indistintamente a las primeras dos categorías utilizadas por Martínez Alier.

de sus grandes opositores históricos: los sectores madereros, mineros y petroleros, así como grandes terratenientes locales y algunas agrupaciones gremiales de la iniciativa privada, principalmente la Gremial Forestal y el CACIF. Este argumento emanado de instituciones conservacionistas, sitúa la responsabilidad de la discrepancia en el movimiento indígena y campesino en tanto es el que se “suma” a la lista de opositores a las áreas protegidas. En ningún momento se profundiza sobre las motivaciones del movimiento indígena y campesino para tal oposición que categóricamente no son las mismas que mueven la oposición de los empresarios dedicados a las actividades extractivas⁵⁷.

La distribución de la tierra y el derecho al territorio, como base de las reivindicaciones campesinas e indígenas, quedan sin mayor tratamiento hasta aquí, aunque sabemos que hay participación del sector conservacionista en la Alianza para el Desarrollo Rural Integral que actualmente impulsa la Iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Integral en el Congreso de la República.

Instituciones conservacionistas como FUNDAECO y organizaciones de segundo nivel como ASOREMA esperan poder “articular” esfuerzos en sus agendas de incidencia, remarcando que un área protegida puede ser una estrategia para la defensa del territorio de la que hablan las comunidades indígenas frente a la multiplicación de concesiones mineras y petroleras, ante *la impunidad en la ocupación del territorio*⁵⁸ y ante la debilidad estatal:

“Las áreas protegidas son-hoy por hoy- el único instrumento jurídico e institucional de ordenamiento territorial para defender los territorios de la lógica del mercado globalizado y de la impunidad”

Entrevista con director de FUNDAECO.

Por otro lado hay posiciones diferenciadas con respecto al petróleo y la minería que no dejan claro si la oposición es realmente al modelo de acumulación o bien, los criterios pueden flexibilizarse utilizando los principios de la economía ambiental, donde es posible sustituir y

⁵⁷ Se reconoce que la óptica de las comunidades indígenas y/o campesinas respecto a las áreas protegidas no siempre es de oposición. FUNDAECO reporta una experiencia en Huehuetenango donde las comunidades están solicitando que se amplíe la zona de usos múltiples de un área protegida para quedar “dentro” del área protegida y poder evitar los proyectos de exploración y explotación minera. Es decir consideran al área protegida como una forma de defensa del territorio. Otras experiencias como la de las comunidades del Área de Protección Especial Río Sarstún y de otros países obscurecen esta posibilidad.

⁵⁸La *impunidad en la ocupación del territorio* en la perspectiva específica de este actor representa indistintamente a los personas individuales privadas y ocupaciones de comunidades indígenas y/o campesinas cualquiera que sean sus motivaciones y fines.

restituir artificialmente lo que se extrae de la naturaleza para su intercambio en el mercado del capitalismo neoliberal. En referencia a los casos de manejo de áreas protegidas en Livingston se refiere la postura de FUNDAECO:

*“Nosotros... incluimos el tema de petróleo porque creemos que el petróleo no es tan dañino como la minería a cielo abierto. **Acabamos de ir a Miami con dirigentes q’eqchi’ a ver pozos petroleros en el Parque Nacional Everglades.**⁵⁹ A ver. Si ellos deciden que no FUNDAECO se va a oponer. Pero si se puede hacer, y las comunidades pueden recibir 100 mil dólares al año, ¿Por qué no?. Claro, minería a cielo abierto no tiene comparación”*

Entrevista con Director de FUNDAECO

“El caso del petróleo para mí es muy particular porque creo que los beneficios son mayores que los costos ambientales para las comunidades. Además PERENCO, le paga 110 quetzales a los chapeadores del oleoducto y las comunidades, todas las comunidades y las familias se turnan para que todas las comunidades vengan a chapear el oleoducto. Cuando PERENCO no les paga, le hacen un hoyo al oleoducto y le sale más caro a PERENCO. Pero si hubiera un marco jurídico que dijera: la compañía petrolera tiene que hacer esto. Entonces no tenemos que estar haciéndole hoyos al oleoducto para que nos contraten.”

Entrevista con Director de FUNDAECO

Estas consideraciones hechas desde FUNDAECO, respecto de la compatibilidad entre las áreas protegidas y la extracción petrolera, nos permiten identificar puntos de convergencia entre el modelo de áreas protegidas que implementan con los nuevos ejes de acumulación implementados por el nuevo orden económico mundial. A su vez develan los nexos entre ésta institución conservacionista como un intermediario entre las empresas petroleras y las comunidades al ser ellos quienes asumen la tarea de informar a la población acerca de las implicaciones y alcances de esta actividad –papel que corresponde principalmente al Estado- y con una representación acerca de la extracción petrolera basada en una consideración mercantil costo-beneficio que se aleja de las reivindicaciones emanadas del movimiento indígena y campesino.

4.2. Cómo se operan las nociones territoriales de los organismos internacionales y el Estado de Guatemala a través de las instituciones conservacionistas

Como parte de la Agenda Global del Movimiento Ambiental, orientada por las Recomendaciones del V Congreso Mundial de Parques de la UICN en Durban (Sudáfrica 2003), se ha empezado a hablar de un “nuevo modelo de manejo de áreas protegidas” que integre las

⁵⁹ El destacado es nuestro.

múltiples dimensiones de manejo territorial y que concilie las exigencias ambientales, sociales y económicas del Desarrollo Sostenible. Los principios que sustentan este nuevo modelo pasan por dejar de ver los parques como islas, pues para 1992 se estimaba que el 80% de la biodiversidad se encontraba por “fuera” de los parques nacionales y rehusaba ser contenida y preservada “dentro” de sus rígidos límites.

De ahí se concluyó que para salvar biodiversidad y los servicios ambientales⁶⁰ que brindaban los ecosistemas naturales se requería de mosaicos paisajísticos regionales más tendientes a garantizar la conservación de la naturaleza en el largo plazo, en donde los usos productivos y los comportamientos humanos estuviesen orientados por el imperativo de la conservación de la biodiversidad (Información proporcionada por FUNDAECO).

Para ese efecto se pensó en *diseñar áreas protegidas más amplias, más grandes*, que abarcaran ecosistemas completos como por ejemplo cuencas hidrográficas⁶¹ y gradientes ecológicos⁶², que incluyan tanto ecosistemas prístinos como agroecosistemas compatibles valorándolos a partir de estudios que demostraban que en muchos casos los agroecosistemas contiguos a parques nacionales contenían hasta un 70% de la diversidad biológica del parque. Otro elemento importante es la cercanía y posible conectividad con otras áreas protegidas. En otras palabras se busca establecer conjuntos o *clusters* de áreas protegidas en una escala *regional*.

⁶⁰ Servicios ambientales: Concepto de la economía ambiental que designa a cada una de las utilidades que la naturaleza proporciona a la humanidad en su conjunto, o a una población local, desde un punto de vista económico (desde el punto de vista de la economía ambiental los servicios pueden ser valorados en moneda).

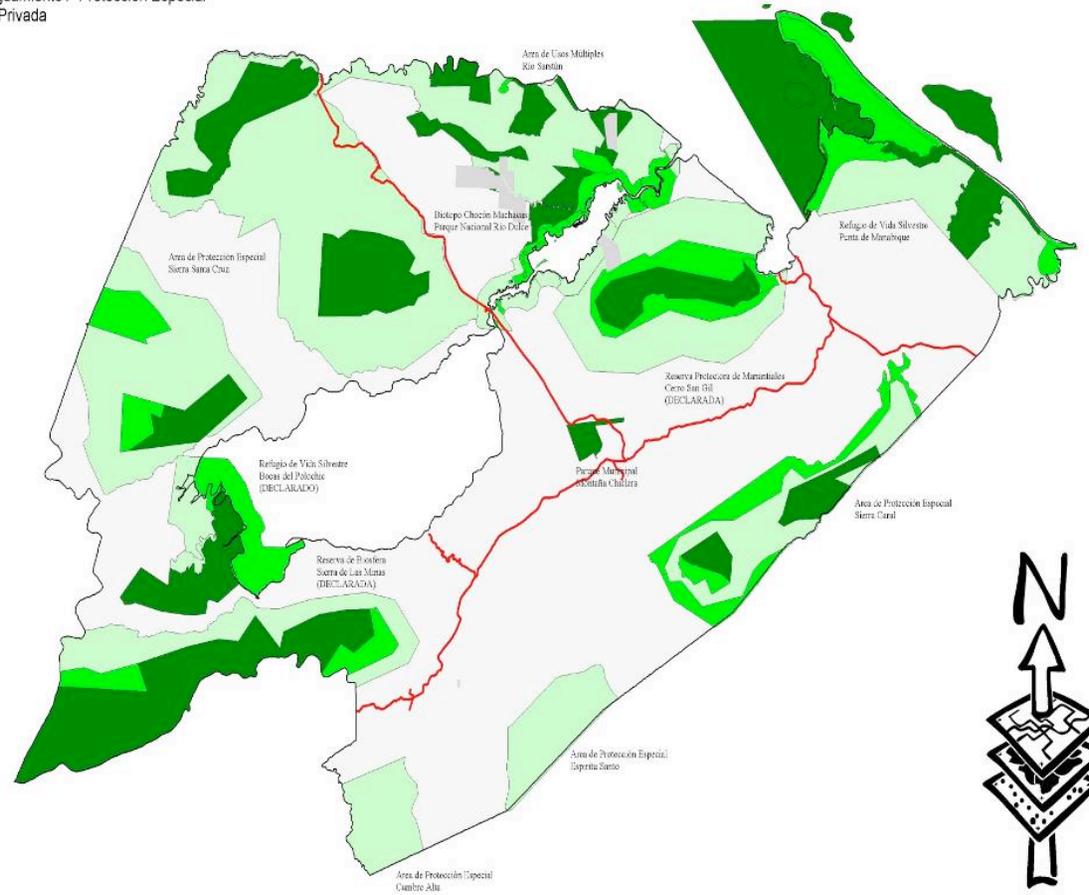
⁶¹ Cuenca hidrográfica: Territorio drenado por un único sistema de drenaje natural (Biodiccionario INBIO).

⁶² Gradiente ecológico: Grado de variación de un parámetro ecológico (temperatura, acidez, humedad, riqueza de nitrógeno en el suelo...) a lo largo de una distancia en un espacio geográfico real. En principio cada especie tiene su óptimo en algún punto a lo largo de esta línea imaginaria que atraviesa una o más zonas geográficas (Biodiccionario, INBIO)

Mapa Modelo de Cluster de Áreas Protegidas sobre Departamento de Izabal

Legenda

- Zona de Protección Estricta / Intangibles / Núcleo
- Zonas de Manejo Especial / Uso Múltiple
- Zonas de Amortiguamiento / Protección Especial
- Reserva Natural Privada



Fuente: FUNDAECO

Tabla 4
Cluster de Áreas Protegidas en el Departamento de Izabal

No	Área Protegida	Categoría de Manejo	Declaratoria Legal	Ext. en Has.	Institución Administradora
1	Bocas del Polochic	Refugio de Vida Silvestre	1996	23,452.60	Defensores de la Naturaleza
2	Cerro San Gil	Reserva Protectora de Manantiales	1996	46,751.90	FUNDAECO
3	Chocón Machacas	Biotopo Protegido	1989	6,244	CECON
4	Punta de Manabique	Área de Protección Especial	2001	129,962.7	CONAP-FUNDARY
5	Río Dulce	Parque Nacional	1955	7,448.67	CONAP
6	Río Sarstún	Área de Protección Especial	2005?	35,202.9	FUNDAECO-Amantes de la Tierra
7	Sierra de las Minas	Reserva de Biósfera	1990	61,126.75	Defensores de la Naturaleza
8	Sierra Santa Cruz	Área de Protección Especial	¿?	132,028.5	Por determinar
9	Sierra Caral	Área de Protección Especial	¿?	35,888.77	FUNDAECO
10	El Higuerito	Reserva Natural Privada	1995	230.50	Juan Antonio Paz
11	Cumbre Alta	Área de Protección Especial	En proceso	4,691.83	Por determinar
12	Espíritu Santo	Área de Protección Especial	En proceso	9,282.75	Por Determinar
13	Quiriguá	Monumento Nacional		37.1	IDAEH
14	Montaña Chiclera	Parque Regional	2003	1,484.14	FUNDAECO-Municipalidad Morales

Fuente: ERPD-SEGEPLAN (2005)/CONAP, 2010.

La idea de las áreas protegidas como instrumentos de ordenamiento territorial, complejiza la gestión del territorio mientras evoluciona de proteger y administrar un polígono catastral en propiedad del Estado a *mantener usos de la tierra con criterios ecológicos en un amplio territorio regional* cuya base sigue siendo el derecho positivo mediante delimitación y zonificación de una Ley de Declaratoria, y a través de instrumentos metodológicos propios de la gestión territorial. Se espera que las propuestas de zonificación *no afecten la situación catastral o la propiedad de la tierra, sino determinen y afecten los usos legalmente posibles para cada propiedad dentro de sus límites*, de acuerdo a sus características bio-físicas. (Información proporcionada por FUNDAECO, 2009).

Hasta el momento esta propuesta de “nuevo modelo de áreas protegidas” empieza a implementarse y no podemos ver sus efectos más que como una innovación discursiva; serán sus experiencias de aplicación las que nos permitan saber sus implicaciones en:

- El espacio: en cuanto lo que se busca es reducir los espacios de acceso abierto⁶³, relleno un esquema catastral; atendiendo a que se conjugarían varios tipos de propiedad y tenencia de la tierra;
- Las instituciones y relaciones sociales: en tanto que se otorga la misma legitimidad a todos los actores que actúen en calidad de ciudadanos, pero se espera que tanto el CONAP como ente rector de las áreas protegidas, y las municipalidades como actores relevantes en la *escala local* y todos los entes gremiales e individuales puedan participar *como socios* en términos de co-administrar las áreas o *clusters* de áreas protegidas y recibir beneficios *concretos* de ellas en un modelo de *governabilidad territorial democrática*, basado en la comunicación, negociación y resolución de conflictos;
- Los diversos sistemas de representaciones del territorio, en tanto se espera incorporar las representaciones de las comunidades y los pueblos indígenas al sistema de manejo basado en el derecho positivo, desde donde se espera que los actores del territorio actúen como *socios* en el manejo de las áreas;

Este nuevo modelo es crítico de las Instituciones del Estado (como CONAP y CECON) por cuanto su interpretación rígida de los marcos legales les dificulta adaptarse a las necesidades locales. Sin embargo se espera que el Estado pueda seguir financiando al SIGAP a través de los rubros con que lo hace hasta la fecha y a partir de otros rubros del presupuesto, y si no integrar a su política al menos facilitar el funcionamiento de este nuevo modelo. Por su parte se sabe que desde el CECON existe la intención integrar algunos de los criterios del nuevo modelo de manejo en el Biotopo Protegido Chocón Machacas.

⁶³ Según Elinor Ostrom, un espacio de acceso abierto es aquel que no queda bajo responsabilidad ni del Estado, ni de alguna Comunidad ni de un propietario privado, quedando vulnerable a la sobreexplotación de sus recursos.

Elementos que fundamentan el nuevo modelo emanado de las recomendaciones de Durban y propuesto por FUNDAECO para el manejo de Áreas Protegidas según recomendaciones de Durban

- ❖ Áreas protegidas concebidas como instrumentos de ordenamiento territorial, diseñadas participativamente (Procesos de Consenso y Consulta Ciudadana y Comunal para la Declaratoria de áreas protegidas); para alcanzar objetivos múltiples: Conservación de la biodiversidad, Producción sostenible de servicios ambientales; Desarrollo comunitario sostenible; Actividades económicas compatibles con la conservación de la naturaleza;
- ❖ Estructuras participativas de Gobierno de áreas protegidas, bajo diferentes figuras legales, con participación de las comunidades, municipalidades y otros actores locales relevantes;
- ❖ Ordenamiento catastral y regularización agraria de comunidades históricamente asentadas en dentro de áreas protegidas, con tutela agraria y acuerdos de zonificación del uso de la tierra (mediante Legalización de tierras comunales; Concesiones Forestales comunitarias; Geo-posicionamiento de polígonos comunitarios y resolución de conflictos; Acuerdos de permanencia; Arrendamientos OCRET; Acuerdos de tutela y zonificación del uso de la tierra dentro de los polígonos legalizados;
- ❖ Apoyo a pequeños proyectos comunitarios ambientales para apoyar la integración de las comunidades en actividades productivas compatibles con el manejo de las áreas protegidas (Selección y acompañamiento de proyectos; Fortalecimiento de organizaciones y asociaciones comunitarias);
- ❖ Gestión de incentivos forestales (PINFOR) para las comunidades, para la protección de bosques, la reforestación y el manejo productivo para el establecimiento de Reservas Forestales comunitarias;
- ❖ Diversificación Productiva comunitaria y apoyo a “negocios verdes” a nivel regional, para la reducción de la pobreza y el desarrollo comunitario sostenible (Agroforestería; Ecoturismo basado en la comunidad; Pimienta orgánica; Artesanías; Productos no maderables del bosque; Procesamiento de pescado; Asistencia técnica, microcréditos, encadenamientos productivos, concesiones comunitarias de servicios);
- ❖ Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de segundo nivel, para incorporarlas como socios en el manejo de las áreas protegidas (Legalización de asociaciones de segundo nivel; Acompañamiento y fortalecimiento institucional; Transferencia de recursos y responsabilidades técnicas de manejo);
- ❖ Adscripción de tierras nacionales a CONAP y firma de convenios de manejo/ concesiones con ONG's y comunidades (Mapeo de tierras nacionales, Recuperación de tierras nacionales ilegalmente apropiadas por particulares; Proceso de adscripción de tierras nacionales de FONTIERRA y OCRET a CONAP);
- ❖ Establecimiento de Reservas comunitarias, privadas y municipales dentro de los límites del área protegida, y utilización de nuevos mecanismos de conservación de tierras(compras de tierras para conservación; servidumbres ecológicas; arrendamientos);
- ❖ Descentralización del manejo de las áreas protegidas hacia la región y hacia los Consejos Directivos de áreas protegidas, y aprobación de Regulaciones específicas de manejo para cada área protegida y cada recurso bajo manejo, con delegación de funciones al nivel más bajo posible (Reglamentos de aprovechamientos forestales familiares; Reglamentos de extracción de productos forestales no maderables ; Reglamentos de zonas costeras; Reglamentos de cambio de uso del suelo.;

Elementos que fundamentan el nuevo modelo emanado de las recomendaciones de Durban y propuesto por FUNDAECO para el manejo de Áreas Protegidas según recomendaciones de Durban

- ❖ Integración de la dimensión de Pueblos Indígenas en el Manejo de las áreas protegidas: (Participación directa en el manejo y los beneficios ; Manejo de Sitios sagrados; Apoyo a sistemas tradicionales de protección del bosque; Integración a regulaciones positivas de los usos tradicionales de biodiversidad);
- ❖ Nombres culturalmente apropiados para la zonificación de las áreas protegidas;
- ❖ Administración directa de Reservas Comunitarias e Indígenas, con aportes del Estado;
- ❖ Adaptación de la figura del guardarecursos de CONAP a los esquemas comunitarios de protección
- ❖ Desarrollo de mecanismos financieros para la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (Cobro de ingreso de visitantes; Pago del servicio ambiental hídrico; Cobro de otros servicios ambientales; Gestión de aportes financieros desde el presupuesto de CONAP);
- ❖ Acceso a Servicios de Salud Reproductiva y Salud Materno-Infantil para todas las mujeres de las comunidades rurales dentro de las áreas protegidas, para reducir la tasa de crecimiento poblacional y construir modelos sostenibles de Vida⁶⁴
- ❖ Apoyo a la Educación de la Niña rural y a Modelos alternativos de educación, desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas;
- ❖ Apoyo a la formulación de una nueva estrategia de aplicación de la Ley, (basada en cuatro principios básicos: Desjudicialización de usos tradicionales de subsistencia y apoyo a prácticas sostenibles; Gradualidad en aplicación de la Ley que empiece por el rol de órganos comunitarios como los COCODES; Descentralización al nivel más bajo posible, es decir que el establecimiento de permisos se vea como instrumentos de manejo, no de represión; Documentación, reconocimiento e incorporación de usos tradicionales sostenibles y normas consuetudinarias en los reglamentos de las áreas protegidas)

Fuente: Elaboración propia con datos de FUNDAECO.

Concebida por sus ponentes como *Un nuevo paradigma técnico en territorios indígenas* propone pasar de la conservación de la naturaleza a la conservación de paisajes “eco-culturales” o bio-culturales (naturaleza, cultura, sistemas productivos tradicionales). Pasar de la propuesta del modelo a su implementación implica entre otras cosas discurrir por la dimensión presupuestaria y financiera que lo hará posible. Es aquí precisamente que podemos enfocar los

⁶⁴ La atención a la salud reproductiva y materno infantil puede entenderse como una extensión del pensamiento neomalthusiano, en cuanto la preocupación no se extiende a la salud sexual como parte de la salud integral que mejore la calidad de vida, sino que está orientada por la preocupación por el aumento poblacional frente a la escasez de recursos en un territorio delimitado.

intereses tras la propuesta de implementación de clusters de áreas protegidas en nuevo modelo de áreas protegidas a través de quién los financia.

El proyecto RECOSMO⁶⁵ (1997-2004), fue financiado por El Fondo para el Medio Ambiente Mundial⁶⁶ -GEF por sus siglas en inglés-, la Embajada de los Países Bajos y aportes del Gobierno de Guatemala. El organismo ejecutor fue CONAP, quién delegó como la ejecución en CECON, Ministerio de Educación de Izabal, Fundación Defensores de la Naturaleza, Ak Tenamit, Fundación Mario Dary y Fundación para el Eco- Desarrollo FUNDAECO. La idea central del proyecto era promover la integración regional de una selección de 14 áreas protegidas y 6 corredores biológicos, con diferentes categorías de manejo y en distintas fases de declaratoria oficial en el nororiente del país, lo que se llamó “Región de Conservación y Desarrollo Sostenible Río Sarstún y Río Motagua”.

En vista de los obstáculos enfrentados y de un sensible aumento en la conflictividad social en la región en el período de duración de RECOSMO, se planteó la continuidad del financiamiento de la Embajada de los Países Bajos para el período 2005-2009, reorientando sus objetivos hacia lo que llamaron gobernabilidad ambiental a través de:

- Enfrentar los obstáculos estructurales y barreras críticas socioeconómicas, demográficas y políticas, apoyando la consolidación de un modelo integral de la diversidad biológica y de desarrollo sostenible comunitario;
- Desarrollo sostenible comunitario, basado en la reducción de amenazas a la naturaleza, el pago por servicios ambientales, la incidencia política y la lucha contra la impunidad;
- La administración participativa de las áreas protegidas;

⁶⁵ RECOSMO: Región de conservación y desarrollo sostenible de los Ríos Sarstún y Motagua.

⁶⁶ El Fondo para el Medio Ambiente Mundial se creó en octubre de 1991 como un programa piloto del Banco Mundial con la misión de ofrecer donaciones nuevas o adicionales y financiamiento en condiciones concesionarias para afrontar los costos “incrementales” o adicionales de transformar proyectos exitosos a nivel nacional en iniciativas que proporcionen beneficios ambientales mundiales. Al momento se considera un mecanismo financiero independiente formado por Gobiernos de 182 países miembros —en asociación con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado— para abordar cuestiones ambientales de alcance mundial. Los organismos internacionales que forman la asociación del GEF (FMAM, por sus siglas en castellano): el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). <http://www.thegef.org/gef/node/2492>

- La clarificación y certeza jurídica de la tenencia de la tierra, establecer los marcos regulatorios que garanticen los derechos tradicionales de uso de las comunidades locales; y
- Financiamiento de actividades productivas compatibles con la conservación.

La ejecución del proyecto ha estado a cargo de un consorcio de 13 entidades: Asociación Ak Tenamit, CECON, CONAP, DIRPONA (antes SEPRONA), Ministerio Público, Fundación Defensores de la Naturaleza; FUNDEMABV; FUNDARY; FUNDAECO; IDAEH; MINEDUC-Izabal; PROGAL y ASOPROGAL. Tanto RECOSMO, como JADE han estado cubriendo una parte significativa del presupuesto de las Áreas Protegidas de Izabal. Tan sólo para Chocón Machacas cubre cerca del 45% (Entrevista con Oscar Santos, director del Biotopo Chocón Machacas). Sin embargo la cercana finalización de Proyecto JADE, marcó el camino para la búsqueda de otros mecanismos de sostenibilidad.

En ese contexto, el estudio para la identificación de mecanismos de sostenibilidad⁶⁷ para las áreas protegidas de Izabal fue realizado por WWF⁶⁸ Guatemala y estuvo financiado por USAID la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional a través de su programa *Conservation of Central America Watersheds*. Éste marca algunos caminos que revisaremos en lo inmediato, para ubicarlos no sólo como mecanismos financieros de las áreas protegidas o para la protección de cuencas, sino como aplicaciones y orientaciones de política pública que contienen ciertas representaciones de la naturaleza y del territorio.

Una de sus recomendaciones finales resalta por sus implicaciones sobre el ámbito jurídico, político, económico y social, porque pide sacar las áreas protegidas del presupuesto de la nación:

“tomar acciones urgentes con el propósito de gestionar ante las Autoridades Superiores del CONAP, reformar o dejar sin efecto los artículos 19, 20, 23, 44 y 45 del Reglamento de Coadministración de Áreas Protegidas del SIGAP, con el objeto de excluir a las áreas protegidas de la obligatoriedad de incorporarlas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado”

Contradictoriamente, la mayor parte de los mecanismos financieros identificados para la sostenibilidad de las áreas protegidas de Izabal son casi todos erogados del presupuesto del Estado de Guatemala, como los siguientes:

⁶⁷ Del cual se tuvo acceso a un resumen en formato electrónico con fecha de junio 2008.

⁶⁸ WWF: *World Wildlife Foundation*.

- Programa de Incentivos Forestales (PINFOR), del INAB;
- Un porcentaje de las rentas de Áreas de Reservas territoriales del Estado, OCRET;
- Servicios de protección contra la sedimentación cobrados a la Empresa Portuaria Nacional (EMPRONAC);
- Servicios de protección a la actividad portuaria cobrados a la Empresa Portuaria Nacional (EMPRONAC);
- Recursos provenientes de las licencias de navegación (Ministerio de la Defensa);
- Servicios hídricos cobrados a la municipalidad de Livingston;
- Aporte de la Municipalidad de Livingston;
- Aporte del Gobierno de Guatemala;

Las implicaciones de esta aparente contradicción se van dilucidando en la búsqueda de negocios entre los administradores de las áreas protegidas y el presupuesto del Estado en todos sus rubros posibles. Se proponen también otros mecanismos financieros que surgen propiamente del funcionamiento de las áreas como atractivos turísticos o espacios de conservación en los que no aparece el capital circulante del Estado, aunque si sus tierras dispuestas para la generación de renta privada:

- Los pasaportes verdes;
- Las concesiones de servicios dentro de las áreas protegidas;
- El canje de deuda externa por naturaleza;

Llegados a este punto, se hace pertinente el cruce de datos entre las fuentes de financiamiento, el *nuevo modelo de manejo de áreas protegidas* emanado de las recomendaciones de Durban (Sudáfrica, 1993) **-aunque no de todas-** y los posibles coadministradores de las áreas protegidas. De esta correlación de información llama la atención que en la construcción de ese modelo, se hayan tomado en cuenta sólo algunas las recomendaciones del Congreso de Durban, a saber:

- Recomendación V 24: Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas;
- Recomendación V 25: Cogestión de las áreas protegidas;
- Recomendación V 26: Áreas conservadas por Comunidades;
- Recomendación V 29: Pobreza y áreas protegidas;

Nótese que de la recomendación V 26 se pasa a la V 28, sin mencionar la Recomendación V 27 sobre *Los pueblos indígenas móviles*, pese a que dentro de los conservacionistas ha sido una proposición generalmente aceptada que los q'eqchi'es son un pueblo *nómada*⁶⁹. La recomendación no se aborda aquí por completo, pero mencionaremos que parte de considerar el uso extensivo de la propiedad comunal y de los recursos y la movilidad como estrategia de gestión para uso y conservación sostenibles como rasgos que distinguen identidades; hace referencia a tomar en cuenta que las áreas protegidas han enajenado sus tierras y recursos en menoscabo de sus medios de subsistencia y su cultura; llama también a reconocer la importancia de sus conexiones con el paisaje y que existen pruebas científicas de que la utilización móvil ha estado en armonía con la naturaleza y promueve la integridad y conservación de la vida silvestre y domesticada.

Ese es el preámbulo para recomendar a los gobiernos, ONG's, comunidades, sociedad civil, organizaciones internacionales e intergubernamentales a que reconozcan sus derechos y reconozcan la cogestión o **autogestión de los pueblos indígenas**⁷⁰, y su derecho a ser consultados, así como el reconocimiento en la legislación nacional de sus sistemas de gestión, como **un tipo de gobernanza con sus propias instituciones y normas**⁷¹. Otra recomendación se refiere a promover políticas que faciliten su desplazamiento y reconozcan el **derecho a la restitución de sus tierras, territorios y recursos, que hayan sido incorporados a las áreas protegidas sin su consentimiento**. Se insta a la ratificación y aplicación del Convenio 169 de la OIT.

Tampoco aparece como referente la recomendación V28 referente a Áreas Protegidas: Minería y Energía, que se refiere a minerales, petróleo y gas natural aclarando que su creciente demanda es producto de un modelo consumista propio de la *modernidad*⁷². Se refiere a la exploración, explotación, transporte y elaboración de hidrocarburos y minerales básicos,

⁶⁹ El *nomadismo* de los q'eqchi'es no es una explicación aceptada en este trabajo de tesis. En el Capítulo III sobre Representaciones Sociales de las Comunidades Q'eqchi'es de Livingston, se historiza la dinámica migratoria de este pueblo tomando como base los trabajos de otros autores que demuestran que los procesos de desplazamiento han sido provocados por factores como los procesos de concentración de la tierra, el trabajo forzado y la guerra.

⁷⁰ Nótese que hasta aquí se había hablado de co-administración o co-gestión, **no de autogestión**.

⁷¹ Nótese la particularidad de *reconocer sus sistemas de gestión*, que se diferencia grandemente de *incorporarlos al sistema Estatal de gestión* (en el caso de Guatemala Sistema de Consejos de Desarrollo).

⁷² Cursivas nuestras

preciosos y otros de los que se sabe que han tenido repercusiones nocivas en la diversidad y valores naturales y culturales que las áreas protegidas deben salvaguardar. Hace un llamado a recordar que las comunidades se han visto perjudicadas por las industrias extractivas en tierras que ocupan o consideran suyas, o bien que las actividades extractivas les reportan menores beneficios que otros usos de la tierra en áreas protegidas.

En ésta, se reitera el apoyo a la Recomendación 2.82, emanada del Congreso de Amman (2000), donde se solicita a los Estados prohibir la exploración y extracción de minerales en áreas de conservación con categorías I a IV⁷³; controlar rigurosamente su desenvolvimiento en áreas con categorías V y VI; así como ser estrictos en los cambios de zonificación que se propongan con miras a permitir las actividades extractivas y velar por el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental en las actividades que se den fuera de las áreas protegidas para garantizar que no tendrán un impacto negativos sobre éstas.

La recomendación V28, insta a considerar las recomendaciones sobre pueblos indígenas para orientar las negociaciones con industrias extractivas e insta a continuar el diálogo iniciado entre conservacionistas, industria extractiva y a abrir el diálogo a organismos financieros, gobiernos y otros actores interesados directamente. Asimismo se reconoce que dentro de los conservacionistas hay un sector que se opone firmemente a las actividades de minería e hidrocarburos porque consideran que éstas socavan los esfuerzos de conservación.

Pasar por alto estas dos recomendaciones (V 27 y V 28) en el diseño del *nuevo modelo* de áreas protegidas a impulsarse en Guatemala, sin lugar a dudas se relaciona con el interés de impulsar el actual modelo de desarrollo socioeconómico que tiene como ejes de acumulación las actividades extractivas y logística complementaria, puesto que dentro de los mecanismos financieros para las áreas protegidas de Izabal arriba enunciados, se contemplan también negocios con empresas dedicadas a esas actividades:

- El cobro por derechos de paso del oleoducto de PERENCO;
- El cobro por derechos de paso a las líneas de conducción de energía eléctrica a DEORSA;

⁷³ Se aclara que las categorías categorías utilizadas por UICN, de las que hablan en Durban, no equivalen exactamente a las categorías de manejo utilizadas en Guatemala.

- El cobro por servicios hídricos a empresas mineras (mecanismo contemplado particularmente para el área protegida Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic, en El Estor);

Si bien estos cobros pueden verse bajo una lógica economicista de *oportunidad*, dejar fuera la recomendación V 28 del Congreso de Durban, lleva implícito el reconocimiento de estas industrias en categoría de actores en el territorio y el otorgamiento tácito de una *legitimidad*, desestimando los nefastos accidentes en la historia de estas industrias a nivel mundial⁷⁴ y las denuncias por violaciones a Derechos Humanos⁷⁵ y muestras de descontento de las comunidades ante estas actividades y las empresas que las operan; no sólo por la población q'eqchi' sino en todo el territorio nacional. Hasta el momento tampoco ha habido un pronunciamiento de las organizaciones conservacionistas al respecto de la instalación de la planta de gas licuado, propiedad de TOMZA, en el Área de Protección Especial Punta de Manabique.

Así pues contrastando la nueva propuesta de gestión, sus mecanismos financieros y la selección de elementos ideológicos en su discurso podemos observar que forman parte de una política que intenta conciliar dos sistemas antagónicos por definición: la defensa de la madre naturaleza y el territorio como productores y reproductores de la biodiversidad y las culturas y el sistema que pretende valorarlos en moneda para convertirlos en mercancía: un proceso donde el Estado, lejos de debilitarse transforma su papel al de un facilitador de negocios⁷⁶, donde las organizaciones no gubernamentales actúan como operadora de los intereses del capital en el territorio implementando sus interpretaciones, significados, planes y proyectos a través de las

⁷⁴ Por mencionar sólo dos de reciente ocurrencia recordamos el derrame más grande de Petróleo en la historia de su extracción ocurrido en 2010 en el Golfo de México, responsabilidad de la empresa British Petroleum del que dada su magnitud todavía no pueden estimarse sus nefastas consecuencias para la vida en el planeta; y el derrumbe que mantuvo bajo tierra a 33 trabajadores en una mina de cobre en Copiapó, Chile, explotación bajo responsabilidad de la compañía minera San Esteban desde principios de agosto 2010. A finales de agosto, el Presidente de Chile expresó que la estrategia más segura para poner a salvo a las 33 personas podría llevar tres meses. Los trabajadores permanecieron 70 días en un refugio subterráneo, hasta que fueron rescatados.

⁷⁵ Un caso reciente en El Estor es el secuestro y asesinato del profesor Adolfo Ich, perpetrado el 27 de septiembre por agentes de seguridad privada de la Compañía Guatemalteca de Níquel en el Estor Izabal, mientras intentaba alejar a los niños de la comunidad cuando los agentes abrieron fuego en contra los pobladores que reclamaban el retiro de la empresa y el cese de negociaciones bilaterales entre la gobernación departamental de Izabal y la compañía minera para el desalojo de varias comunidades que tienen conflictos agrarios con la compañía.

⁷⁶ H. Díaz Polanco, Elogio de la Diversidad. Premio de a Editorial de Letras Cubanas 2008.

leyes, documentos técnico-científicos, aprovechando para ello el papel mediador del estado y la cobertura de prensa que gozan para la difusión ideológica.

5. Cómo interpretar las representaciones sociales del territorio desde el Estado y las instituciones conservacionistas

Un vistazo a la historia del modelo de desarrollo y al contexto mundial, nos explican cómo el mercado internacional ha sido dotado del poder político para modificar el territorio guatemalteco en función de su lugar en la economía mundial como productor de materias primas y cómo esa articulación ha modelado relaciones sociales dividiendo no sólo sectores de la economía sino clases sociales a partir de las relaciones con los medios de producción, principal aunque no únicamente, la tierra. Sobre esa base es posible entender que el proyecto territorial emanado del Estado, en este momento histórico, están orientados a la incorporación del territorio a los nuevos ejes del modelo de acumulación, desde donde es posible entender las políticas tendientes a favorecer los llamados megaproyectos: enclaves de las industrias extractivas como extracción y transporte de petróleo, minería de minerales y sus complementos logísticos de telecomunicaciones, energía eléctrica, carreteras, almacenadoras, puertos y aeropuertos.

Sin embargo este modelo de acumulación pone de manifiesto, una vez más, la clásica contradicción entre capital y trabajo; pero al mismo tiempo sitúa en el centro de la discusión otra contradicción, no menos importante -aunque hasta hace unos años menos urgente-: la contradicción que imprimen las relaciones de producción capitalistas ante los límites de la naturaleza para recuperarse. En ese contexto se inscriben las directrices emanadas de organismos internacionales para conciliar lo irreconciliable: el crecimiento económico en el modelo capitalista y la conservación de la naturaleza para [garantizar ese mismo crecimiento a] las generaciones futuras, que incluye la declaración de espacios naturales con características más o menos específicas como áreas protegidas.

En ese sentido el Estado de Guatemala –al igual que otros muchos-, con influencia de un sector conservacionista de la sociedad suscribe y aplica los acuerdos internacionales que orientan la política nacional en materia ambiental, lo que conlleva el desarrollo de una institucionalidad –estructuras y marcos jurídicos- para procurar su cumplimiento, convirtiéndose en una forma de ordenamiento territorial. En este sentido el sector conservacionista se ha convertido un actor que brinda argumentos *científicos* que sustentan las leyes, planes y proyectos en áreas protegidas y en muchos casos opera en la administración de las mismas situándose como un

actor en las relaciones contradictorias que ese modelo de ordenamiento territorial pueda ocasionar con comunidades humanas que resultan afectadas por él.

Este sistema de ordenamiento territorial, como hemos llamado aquí al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, se inscribe dentro de la imagen del territorio que maneja el Estado, y que pasa necesariamente por llevar la geografía física a una interpretación con criterios científicos y jurídico-políticos. Hablamos entonces de una imagen –una geografía política- que permite interpretar el territorio desde una óptica hegemónica, es decir como un conjunto de nociones, que otorgan valores y sentidos al espacio en tanto lo organizan y clasifican estableciendo fronteras, límites y colindancias que buscan dar forma y contenido a las relaciones sociales que sobre él se desarrollan.

Así entendemos, el diseño de fronteras estado-nacionales, departamentos, municipios, regiones, que en repetidas ocasiones no concuerdan con las características de la población que *contienen* o con características biofísicas, convirtiéndolos en un desafío para la ya compleja y diversa estructura social y también para la interpretación conceptual. Para subsanar estas deficiencias, dificultades y ausencias teóricas y metodológicas se han diseñado diversas formas operar la planificación territorial, adoptando perspectivas para el abordaje territorial definidas desde la política de organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial –entre otros-.

Estas perspectivas, permiten flexibilizar el concepto mismo de **territorio** contenido en la Constitución de la República, para darle una función operativa que permita modificar los criterios que lo definen en función de conceptos provenientes de la economía política clásica inglesa como las **ventajas comparativas** que pueden volverse **ventajas competitivas** en términos de la mercadotecnia para **articular los territorios al mercado**.

Según experiencias documentadas la participación ciudadana en estos procesos, si bien ha cumplido los requisitos formales, no ha logrado situar las demandas de grandes contingentes de población campesinos e indígenas que hoy ven amenazados sus territorios por estos planes y proyectos y que han sido catalogados como posibles beneficiarios de los **empleos y salarios**, generados por proyectos de la industria extractiva, la construcción de infraestructura, o bien los bienes y servicios ambientales o la industria turística en sus diferentes tipos catalizados por las áreas protegidas.

Las áreas protegidas, aparentemente contradictorias con los nuevos ejes del modelo de acumulación, han jugado un papel crucial en la vida de aquellas comunidades indígenas y/o campesinas que llegaron antes que la institucionalidad del SIGAP, en primer lugar porque impidieron el avance de los trámites que muchas de estas comunidades habían iniciado antes para la adjudicación de la tierra. Aunado a eso la noción de conservación ambiental y sus correspondientes normativas de manejo entran muchas veces en contradicción –o cuando menos, se sobreponen- con los usos y normas locales de esas comunidades generando los múltiples casos de conflictividad en áreas protegidas que hemos observado en aumento los últimos años.

En ese sentido, los aspectos contenidos en los planes maestros de las áreas protegidas como la **zonificación de las áreas, criterios de manejo, el tratamiento a las comunidades** han sido los puntos críticos, pues pese a que los lineamientos para el diseño de planes maestros para áreas protegidas exigen la participación de las comunidades, éstos suelen hacerse desde una visión hegemónica como un requisito técnico, con metodologías y conceptos ajenos a las representaciones de las comunidades. En este sentido, la **educación ambiental**, se constituye en una herramienta para difundir e imponer los conceptos y representaciones hegemónicas del territorio.

El concepto utilizado para referirse a las comunidades humanas como que habitan en las áreas protegidas como **asentamientos humanos**, se convierte en una representación que las confina a vivir en condiciones precarias, o bien a ser desalojadas sin que las instituciones del Estado tengan la obligación de reubicarlas. Una tercera posibilidad es signar un convenio de cooperación con el ente administrador del área y con el CONAP donde se comprometen a acatar la normativa ordenamiento del área, sin que quede muy claro de qué forma se incorporan las características culturales de la población al manejo del áreas.

Los aspectos culturales relevantes, se refieren casi únicamente a los sitios arqueológicos y las tradiciones representando así **la cultura**, como una cultura muerta, en pretérito, que lejos de darnos un marco para la comprensión e interpretación de una sociedad culturalmente diversa, nos llena de de prejuicios sobre circunstancias, valores e incluso clasificaciones de las personas que pasan a formar parte de la ideología, como un sentido común acerca de lo que se entiende

como cultura, donde poco o nada se cuestiona la legitimidad o al menos la relatividad de este sentido común.

Con respecto al campo de acción de las organizaciones conservacionistas, podemos observar un papel fundamental en las formas en que se transmiten estos marcos de entendimiento, por ejemplo en la educación ambiental, y otros momentos en los que actúan como comunicadores sociales, participando así en la difusión y construcción de un marco de representaciones sociales del territorio, una dimensión simbólica del poder perteneciente al campo de la ideología y por lo tanto participando en una construcción social del territorio, más definida si enfocamos los actores que en ella intervienen, cómo, en qué momentos, por qué y para qué se construye esa noción de territorio.

Así, podemos comprender que las representaciones no sólo son aspectos cognitivos que se reproducen automáticamente, sino se transforman circunstancialmente para cumplir una función dentro del sistema total de las relaciones sociales, sobre todo si entendemos que son producidas en condiciones de hegemonía, y por ello mismo generan reacciones y relaciones antagónicas que se expresan en los conflictos sociales, confrontando su legitimidad, manifestando la relevancia de otros grupos con identidades diversas, cuya tendencia avanza para lograr el reconocimiento de otras identidades, es decir otras nociones de sí, de los otros, con otras formas de apropiación y reapropiación del territorio.

Hasta aquí hemos desarrollado cómo la legalidad y sus justificaciones vertidas desde las organizaciones conservacionistas con apoyo desde la academia y las organizaciones no gubernamentales conservacionistas, otorgan cierta legitimidad, con la cual estas representaciones se convierten en una relación de poder hegemónico, capaz de configurar imágenes y transformar el territorio. Las categorías y significados emanados de estas representaciones hegemónicas, producen entonces cambios no sólo en el sustrato espacial y material del territorio, sino a la vez en la organización social, donde se confrontan con otros sistemas de representaciones que le disputan la hegemonía, en tanto se orientan por otras concepciones del entorno natural y de sus formas de uso y control como se desarrolla en el capítulo siguiente.

Capítulo III

Representaciones sociales del territorio en las Comunidades campesinas q'eqchi'es de Livingston, Izabal

“...Desde que la espada y la cruz desembarcaron en tierras americanas, la conquista europea castigó la adoración de la naturaleza, que era pecado de idolatría, con penas de azote, horca o fuego. La comunión entre la naturaleza y la gente, costumbre pagana, fue abolida en nombre de Dios y después en nombre de la civilización. En toda América, y en el mundo, seguimos pagando las consecuencias de ese divorcio obligatorio...”

Eduardo Galeano

1. ¿Qué es una comunidad q'eqchi'?

Desde la fase de planificación de este estudio se asumieron las aldeas y poblados q'eqchi'es de Livingston como *comunidades* aunque los usos diferenciados y discrecionales que adquiere el concepto en la investigación social, y la planificación del desarrollo, exigen delimitar la perspectiva que aquí se desarrolla. Entendemos las comunidades q'eqchi'es de Livingston como un modelo de organización social caracterizado por la noción de una historia compartida: la historia del despojo de la tierra y desplazamiento geográfico, marcados a contrapunto por la lucha para lograr la tierra a su favor en los términos en que lo establece la ley, aunque no sean los términos usuales de su cultura.

Las relaciones sociales comunitarias están organizadas por una forma particular de relacionarse con el entorno, donde uno de los principios que organizadores es la relación con la tierra, el agua, el bosque y los animales, no en términos de propiedad privada sino en términos de administración o usufructo colectivo, dentro del cual se adquieren compromisos individuales y colectivos. Las responsabilidades y actividades individuales suelen estar diferenciadas por las características como género, edad, número de miembros en la familia, y los vínculos con el exterior de la comunidad (otras bases económicas o relación con otros actores).

La solidaridad es el principio que organiza el trabajo agrícola, las obras de infraestructura o la atención de contingencias necesaria para la reproducción de la vida social y suelen hacerse colectivamente. Cuando hablamos de una comunidad q'eqchi' nos referimos a un modelo comunitario para organizar la producción, las relaciones al interior y con el exterior, implica

también la toma de las decisiones internas en asamblea. En vista que algunas comunidades no están reconocidas como aldeas, parajes o centros poblados por la administración pública, frecuentemente se busca delegar un representante que lleve las demandas y decisiones resultantes de la asamblea ante la autoridad competente, el alcalde de Livingston. En los lugares en donde existen alcaldías auxiliares y consejos de desarrollo se utiliza también la asamblea comunitaria y el alcalde auxiliar es el delegado ante autoridades superiores.

Estas características ponen de manifiesto una forma particular de ser y estar en el mundo, de relacionarse con él y en él y explicarse sus componentes, fenómenos y relaciones, representada en un nosotros donde el idioma particular –el q'eqchi'– refleja esas nociones y relaciones. El despojo y el desplazamiento geográfico que si bien es interpretado por estas comunidades como un afán de cortar su libertad, no va en menoscabo de un proyecto común de futuro donde logren para si la tierra en los términos establecidos por las leyes del Estado-nación, pero puedan administrarla en los términos de su propia cultura.

Estos aspectos delimitan y diferencian la existencia de un *nosotros*, identidad colectiva sobre la cual se basa la reproducción social, que sustenta estrategias y concepciones que se enfrentan al modelo mercantilista de la naturaleza y posiciones individualistas. Si bien podemos hablar de estas características como compartidas entre las comunidades q'eqchi'és de Livingston, lejos queda la posibilidad de homogeneizar a partir de ellas. En un contexto dominado por una dinámica económica mercantilista, una legalidad y un sentido común racistas y excluyentes, no son de extrañar eventuales o frecuentes contradicciones o bien los planteamientos y estrategias políticas diversas para encaminarse hacia ese proyecto común de futuro.

2. La identificación de las comunidades q'eqchi'és de Livingston como actoras territoriales

Este trabajo partió del supuesto que la conflictividad entre comunidades q'eqchi'és de Livingston, Izabal, y la institución de las áreas protegidas de la región, principalmente el Biotopo Protegido Chocón Machacas, tiene profundas raíces en la histórica configuración agraria de este país, y que se ha agravado en la última década debido a las características de imposición del modelo de desarrollo territorial que acompaña la nueva fase del modelo de acumulación capitalista, que es visto por tales comunidades como una nueva forma de despojo y que se encuentra en abierta confrontación con la noción de territorio del pueblo maya-q'eqchi'.

Muchos fueron los esfuerzos y muchos los fracasos en buscar una teoría que me auxiliara en comprender y explicar esta realidad. Fueron las palabras de una mujer q'eqchi, las que me acompañaron en este camino: *“Te voy a hacer una crítica, ¿para qué querés toda la parte teórica? Vas a cometer otra vez el error de querer entender con una visión de afuera. Tenés que partir de querer entender la situación, y para eso tenés que escuchar lo que está diciendo la gente en las regiones. Ahí vas a encontrar toda la riqueza de cómo estamos viendo el territorio, cómo lo estamos viviendo y cómo lo estamos defendiendo”*.

De esta manera me sentí menos presionada por la urgencia positivista de buscar una definición y más comprometida con la búsqueda de un marco filosófico y unas herramientas metodológicas que permitieran interpretar la variable configuración ecológica, económica y social, así como el significado que tiene para cada uno de los actores que en él se desenvuelven y cómo se articula a dinámicas regionales, nacionales, mundiales. Como trabajo antropológico por definición, el estudio utiliza el método etnográfico para describir una relación social que se vive cotidianamente: el territorio.

Así se desarrolló el trabajo, siguiendo el planteamiento de D. Harvey (2003) que sitúa la nueva fase del imperialismo en el momento que el capital-dinero busca desplazarse mediante inversiones en el tiempo o en el espacio para evitar su devaluación y asegurar su acumulación con el mecanismo de desposesión de territorio (una forma de mantener vigente lo que Marx descubrió como acumulación originaria de capital) lo cual a menudo se manifiesta a través de la conflictividad social. Para darle tratamiento a la variable de territorio se ha seguido la propuesta de Clara Inés García (2006) que propone estudiar el territorio a través de las representaciones sociales que de él maneja cada uno de los actores en conflicto; para ella en el contexto de conflicto es más fácil diferenciar las nociones de territorio que cada actor maneja. De acuerdo a esta propuesta se ha buscado la forma cómo las comunidades interpretan *“el adentro”* y *“el afuera”*, las posibilidades y limitaciones del espacio *dentro*, y por último la idea sobre el espacio *fuera*, los *“otros”*, sus planes y proyectos.

Fácil es caer en el impulso de presentar una dicotomía de actores entre el Estado (como garante de las áreas protegidas) y las comunidades q'eqchies, pero el ejercicio pretende reproducir una imagen lo más parecida a la realidad, por lo que el método ensayado intenta buscar otros actores, y algunos matices entre las concepciones del territorio a partir de

discursos que contienen representaciones sociales del territorio, los planes y proyectos que sobre él se tienen y cómo se hacen compatibles o bien chocan y se repelen o se superponen unas sobre otras.

Con respecto a la consideración de las comunidades como actoras de los conflictos, desde el inicio estuvo claro que sería difícil y además parcial o totalmente equivocado situar a todas las comunidades q'eqch'ies como un único actor, con intereses, representaciones y posiciones políticas homogéneas respecto al territorio. Por ello en el diseño de la estrategia de campo, se planteó sistematizar las experiencias y opiniones de las comunidades q'eqch'ies haciendo una diferenciación entre ellas:

- Las que estaban dentro del biotopo y que según la idea inicial tenían una relación favorable con él porque realizaban algún trabajo junto a CECON como ente administrador del Biotopo;
- Las que estaban dentro o cerca del biotopo y tenían una opinión antagónica;
- Por último las que estaban fuera del biotopo y por ello “se suponía” que debían tener escasa o ninguna relación con él, así como una opinión “más neutral”.

Así diseñé la estrategia de acercamiento al campo y planifiqué hablar con las comunidades de Creek Cáliz y Lagunita Salvador, que de acuerdo con esa “clasificación” que había planteado, *quedaron ubicadas dentro de los límites del biotopo y tenían alguna relación favorable con la administración del mismo*. La ruta planteaba, luego pasar a las comunidades que según las referencias tenían una relación conflictiva con el área protegida: Ensenada Puntarenas, Creek Jute y Nueva Generación; por último las que no guardaban ningún tipo de relación con Chocón Machacas por la distancia a la que están ubicadas: Creek Maya, Lámpara, Barra Lámpara, El Cedro. Esta clasificación inicial, pese a que pretendía visibilizar matices entre las comunidades q'eqchi'ies de Livingston, seguía conteniendo una idea bastante equivocada acerca del carácter de esos matices – que era con respecto a su ubicación geográfica- y su relación con el Biotopo, pero sólo me di cuenta de ello hasta que estuvo avanzado el trabajo de campo.

Una mujer q'eqchi' me dijo al respecto de mi esquema inicial de las comunidades: **“Lo que pasa es que tu estás pensando como un finquero, tienes mentalidad de finquera”**. En el momento en que lo planteé no pude interpretar a qué se refería, pero en el camino comprendí cuánta verdad contenían sus palabras: Esa *estrategia* de acercamiento me fue aproximando a

hallazgos que obligaron a hacer ajustes en mi noción de las comunidades q'eqchies en sus relaciones con el territorio y en él.

La ubicación geográfica respecto del biotopo y la relación con el ente administrador no son los únicos factores que condicionan la relación y la representación que se tiene de él, de manera que el orden en que se presenta el texto no responde ya a recoger sus supuestas opiniones diferenciadas con respecto a estos factores, sino pretende mostrar los hallazgos respecto a las constantes, variables y los matices hallados en las nociones y valoraciones del territorio entre estas comunidades, que si bien son todas q'eqchies y manejan ciertas representaciones compartidas del territorio ancladas en la cultura q'eqchi', son también heterogéneas respecto de sus formas de manifestarla y hacerla valer frente a otras concepciones que se imponen hegemonícamente.

3. La búsqueda y presentación de los datos

Conviene explicar que uno de los primeros hallazgos corresponde a que el territorio como concepto no siempre es una reflexión consciente, ni un elemento explícito racionalizado en el discurso, sino una relación cotidiana que se vive⁷⁷, entre otras cosas, con respecto a la importancia del espacio en la producción y reproducción de las condiciones materiales de existencia, una perspectiva que en el discurso de los actores se expresa en términos socioeconómicos y resulta más cercana a la noción de espacio y al ámbito geofísico. De tal manera se dedica un segmento, a la descripción de la economía de estas comunidades.

Otro hallazgo que modificó la metodología inicial y la presentación de los datos fue el lugar preponderante –aunque diferenciado– que cada comunidad otorga a su historia de fundación, la historia del pueblo q'eqchi', y la historia de relacionamiento con las áreas protegidas en la construcción de la noción de territorio, de manera que la historia recibe un lugar en el texto en tanto generadora de sentido o de representación tanto para las comunidades como para los otros actores identificados. Se advierte que el orden de las temáticas abordadas: historia, economía campesina, organización social y aspectos de representación social aparecen en el texto cuidando guardar el orden en que aparecen en el discurso de las y los actores, tratando

⁷⁷ Comunicación personal Luis Bedoya.

de presentar cómo se construyen las representaciones del territorio, más que buscando un esquema al texto.

Con esos criterios, se organiza este capítulo para dar atención por separado a tres agrupaciones de comunidades:

- Creek Cáliz y Lagunita Salvador;
- Ensenada Puntarenas, Creek Jute y Nueva Generación
- Comunidades de Río Sarstún: Blue Creek, Cerro Blanco, Setal, Plan Grande Quehueche, Plan Grande Tatín.

4. Creek Cáliz y Lagunita Salvador

“Livingston está viviendo un conflicto, pero la razón es por la tierra. Yo creo que el conflicto está más por la tierra, porque no le han encontrado la salida... Porque todos los que son actores del área protegida tiene que buscar soluciones. Mandar al ejército no es solución, porque aunque mataran a toda esta gente, eso no es solución. Porque yo creo que dicen muchos que la guerra duró treinta y seis años y no hay guerra, pero si pensamos, la verdad es que sí hay guerra, porque [su] desarrollo, las comunidades libran una guerra, pero está en las manos de la política”

Mujer en grupo focal
Lagunita Salvador

4.1. La historia vive y los muertos hablan

El establecimiento de la comunidad Creek Cáliz se remonta al período comprendido entre los años de 1964-1967, según la memoria de sus fundadores. En el grupo focal realizado en la comunidad, en julio 2009, uno de los ancianos de la comunidad que llegó hace 45 años relata

*“...antes no era área protegida, todo está libre, pero como ahora la finca se entró, vino el de la finca y se agarró el resto del área... Después vino esta área, ésta protegida que cabal se puso... cuando quedamos en esta finca nacional, vino un señor de allá de Guate, de CECON...
...Era como un director... como cuando está Oscar⁷⁸. Entonces él se vino a explicar aquí, que aquí queda la comunidad, y que no tiene definido quien va o quien entra, mejor que se queden aquí en área, no tiene por que ir, no tiene por qué salir, pues los que quieren pueden estar aquí en el área.
Ya estaba la comunidad aquí cuando entró el área ”*

⁷⁸ Oscar Santos, es el actual director del Biotopo.

En Lagunita Salvador uno de los representantes comunitarios recuerda:

“Bueno, en el 84 fue declarado como área protegida Chocón Machacas. Y algunas de las comunidades entraron en el 40 y Lagunitas empezó a desarrollarse, llegaron sus primeros habitantes en el 50 y del año 60 llegaron los tres grupos que empezaron a poblar... [Eran] miembros de Cobán, los finados abuelos vinieron de Lankin, eran tres grupos que vinieron a poblar y ahorita 20 familias. Son 20, pero el primer habitante de aquí era un ladino. Era de apellido Perdomo. Chico Perdomo. Nosotros conocimos sus familias, pero la persona esa la habríamos conocido, era el primero que empezó a vivir aquí en los años 50 y ese señor falleció aquí y aquí lo enterraron”

Como Chico Perdomo me había sido mencionado en entrevistas anteriores, tanto por ser el primer poblador de Lagunita Salvador como por ser *ladino*, me sentí exigida de preguntar por él. La respuesta, pronunciada entre susurros no ha dejado de inquietarme desde entonces:

“Bueno, algunos dicen que este señor trabajaba el carbón y según dicen se cayó al agua... se ahogó... Algunos dicen que lo botaron al agua, pero lo más que se sabe es que se ahogó... Pues yo realmente no estoy muy claro en decir, porque hay un anciano ... él era uno de los habitantes de aquí que decía que cuando empezó el biotopo, según, que era uno de los habitantes que cuando empezó el Biotopo a trabajar aquí llegó diciendo que el tema del manatí, y luego vivieron con los habitantes de aquí empezaron a vivir y luego se retiraron donde están sus oficinas, allá (señala con la mano), y luego después empezó el conflicto, desalojaba a la gente, ya no les permitían construir y les tiraban sus trasmallos y al final la gente no podía hacer nada y ese entonces, el ancianito ese, estaba pescando en la salida de Río Dulce, en la salida de la laguna, y dice que... entró la noche y al siguiente día lo encontraron ahogado. Entonces por eso, él dice, el anciano dice, que fueron los guardarrecursos del Biotopo, lo mataron... pero eso es lo que menciona el anciano éste. Nosotros no sabemos. Lo que sí sabemos es que lo encontraron ahogado. Esas son las dos personas que murieron ahogadas

¿Dos personas?, ¿no sólo él? ¿Sabe usted el nombre?

Uno es Francisco Perdomo, y el otro Jacinto... no se si es Jacinto....no recuerdo. Ellos son los que murieron ahogados. No fue juntos sino fue dos eventos distintos”

¿Y ese Jacinto, cómo murió?

Ahogado. Es que te digo que el Chico Perdomo lo encontraron ahogado... a Jacinto es al que encontraron atado... con la red.

Las condiciones en las que ocurrieron estos hechos y las supuestas muertes por ahogamiento de los pescadores⁷⁹, que nunca fueron aclaradas, se activan como un marcador en la memoria colectiva, que asocia la conflictividad con la “llegada” del Biotopo. No son pocas las personas que conocen el relato, lo utilizan como referente histórico y tienen versiones muy coincidentes

⁷⁹ Si bien la actividad principal de Francisco Perdomo parece haber sido la producción de carbón, la pesca constituye también un pilar importante de la economía familiar local, se asume que nadar y desenvolverse en el agua es una habilidad desarrollada por los pescadores, lo que tiñe de incertidumbre ambas muertes.

para ser desestimadas en el análisis de la conflictividad actual y de otros eventos asociados en la historia local.

De tal manera, la más prudente de las interpretaciones hace pensar que la llegada del Biotopo estuvo envuelta en sucesos que si bien no han sido despejados en el ámbito de la medicina legal o la investigación judicial, generaron por lo menos desconfianza, confusión y distanciamiento entre las comunidades del área y la administración del Biotopo, apoyada desde su creación en 1980 (aunque las actividades en el sitio y trámites administrativos y legales habían empezado antes) por la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para entonces dirigido por Mario Dary, en estrecha colaboración con el INGUAT, que tenía a Alvaro Arzú como director por esos años.

La *aceptación* del biotopo por las comunidades, la expulsión y reasentamiento de varias aldeas como La Bacadilla, Brisas del Golfete y la Esmeralda, y la desaparición de la aldea Esperanza Cayo Grande, así como la movilidad social ascendente de Cándido Méndez, quien para entonces era comisionado militar para el área⁸⁰ y en poco tiempo pasó de ser un pescador a tener varios terrenos en la orilla del Golfete del Río Dulce, ganado, varias lanchas y un negocio turístico próspero, se asocian hoy al terror generado por la muerte de los pescadores en aquel entonces.

4.2. El adentro y el afuera: ¿Adentro del Biotopo o encima de la comunidad?

Una de las variables que se buscaba identificar era el acotamiento o la noción de los límites que definen el adentro y el afuera del territorio. Para los habitantes de Creek Cáliz, la historia da cuenta que ellos no están situados *dentro* del biotopo sino el biotopo llegó a situarse *encima* de ellos. Así se registra en la memoria colectiva la imposición de una nueva forma de ordenamiento territorial, definiendo límites, normando la vida cotidiana de las comunidades y poniendo una línea divisoria entre ellas y la administración del Biotopo. Debido a que no hay precisión de los entrevistados, en el conocimiento de los límites del Biotopo, se genera incertidumbre de cuáles comunidades están *dentro* y cuáles están *fuera*⁸¹. La única certeza

⁸⁰ Encuentro Campesino 2009: 10. Varias entrevistas.

⁸¹ Al menos entre los entrevistados de Creek Cáliz y Lagunita Salvador, no hay claridad sobre si las comunidades de Black Creek, Esmeralda, Machacas, Nuevo Nacimiento Cáliz, Puntarenas y Cuatro Cayo quedan dentro o fuera de los límites establecidos por el Biotopo Chocón Machacas.

para ellos es que las comunidades de Creek Cáliz y Lagunita Salvador, quedaron *encerradas* dentro de los límites del Biotopo.

4.3. Posibilidades y limitaciones del espacio “dentro” del Biotopo (o bien *Posibilidades y limitaciones por tener el Biotopo encima*)

Hasta hace algunos años, la relación con la administración del Biotopo era sumamente tensa. Las cosas empezaron a cambiar con la llegada de RECOSMO⁸², que tenía por objetivo lograr la conservación de especies y ecosistemas importantes y promover el uso y desarrollo sostenibles de los recursos naturales por parte de la población y el fortalecimiento del SIGAP⁸³. Según un entrevistado de Lagunita Salvador, el proyecto empezó a trabajar en la región promoviendo la idea del *empoderamiento comunitario*. Todos los involucrados tenían conocimiento que mediaba un financiamiento para ello, pero las comunidades *dentro* del Biotopo seguían siendo excluidas de la planificación y sin percibir los beneficios de ese financiamiento.

De esta manera empezaron a exigir explicaciones sobre el destino del financiamiento a las entidades ejecutoras del mismo. En ese entonces la solución que planteaba el Biotopo ante la presencia de las comunidades en el área protegida era un plan de reubicación, de manera que los afectados plantearon una condición: que el biotopo comprara una finca donde les dejara vivir tranquilamente, que se les entregara en propiedad legal y que incluyera viviendas construidas. La respuesta nunca llegó, y la reubicación no se hizo efectiva.

La evaluación final de RECOSMO, valoró que la conflictividad en el área de influencia del proyecto tenía una relación con factores estructurales que obstaculizaban y oponían barreras críticas a los objetivos del proyecto en términos socio-económicos, demográficos y políticos. Por estas consideraciones, la renovación del financiamiento se realizó reorientando los objetivos mediante lo que se llamó Proyecto JADE⁸⁴. En el marco de JADE, las comunidades de Creek

⁸² RECOSMO es la abreviatura de “Región de Conservación y Desarrollo Sostenible Río Sarstún y Río Motagua”; una selección de 14 áreas protegidas y 6 corredores biológicos, con diferentes categorías de manejo y en distintas fases de declaratoria oficial en el nororiente del país. La integración regional fue promovida por el proyecto del mismo nombre, financiado por El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) con la cooperación de los Países Bajos y aportes del Gobierno de Guatemala. Inició en 1997 y terminó en 2004.

⁸³ SIGAP: Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Establecido en 1989, mediante la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89.

⁸⁴ El Proyecto JADE: Justicia ambiental, empoderamiento comunitario y equidad social para la conservación de la región Sarstún-Motagua, fue planteado como un seguimiento al proyecto RECOSMO

Cáliz y Lagunita Salvador plantearon como mayor preocupación la *legalización* (con *legalización* se refieren a su reconocimiento en categoría de *comunidades que habitan dentro del área protegida con derecho a sus zonas de cultivo*), para poder acceder a servicios públicos como educación y salud y energía eléctrica.

En ese contexto y como preocupación tanto de RECOSMO como de JADE por lograr la sostenibilidad de las áreas protegidas, la reducción de la conflictividad y la incorporación de las comunidades en su modelo de manejo, se explica la implementación del proyecto ecoturístico de las dos comunidades, constituido por un hotel y un restaurante, situados en la comunidad de Lagunita Salvador, y la tienda de artesanías abastecida con productos confeccionados en Creek Cáliz. Hasta hace algún tiempo se promocionaba un paquete turístico que incluía la visita al Biotopo. Sin embargo, los conflictos en la zona propiciaron el cierre del Biotopo a visitantes. Pese a que llevan ya más de cinco años de trabajo con turismo mediante este proyecto, son conscientes que les ha costado mucho establecer una relación con INGUAT para que aceptara promover la iniciativa, dejando la percepción de que privilegia a empresas privadas de turismo:

“...hemos insistido, bueno aquí el promotor de turismo en Izabal es Melissa. Durante tres años, logramos que viniera una vez para aquí, y cuando vino: [dijo] “¡Qué bonita idea! ¡Qué bonita iniciativa!”. Pasó un año, qué bonito, pero nada. Después de los cuatro años, cinco años logramos traerla otra vez, porque Alejandrina o Manuel u otros que están allá arriba, esos, difícil bajar hasta aquí, difícil. Esos no vendrán, al menos que haya un secuestrado... podría ser... podría ser, pero difícil (risas)”

Promotor de la iniciativa de turismo,
Lagunita Salvador

Los beneficios de ese proyecto ecoturístico son distribuidos para el pago de salarios al personal, mejoras a la comunidad y becas para los niños y jóvenes de Lagunita Salvador, quienes cifran sus esperanzas de desarrollo en la educación de las nuevas generaciones, sobre todo el aprendizaje del castellano, pues se entiende que los políticos, se aprovechan de que el castellano no es su idioma materno.

en materia de *governabilidad ambiental*. El proyecto fue planteado para el período 2005-2009. El financiamiento se amplió para el 2010 y se espera que cubra una parte del 2011.

4.4. La diferencia entre un asentamiento humano y una comunidad indígena en área protegida

Hasta mediados de 2009, seguía manifiesta la preocupación por la inaccesibilidad a servicios públicos como educación y salud *dentro* de la comunidad. Una solución para buscar la garantía del Estado ante esos derechos fue reconocer su presencia “*dentro*” del Área Protegida, en el marco de la Política de Asentamientos en Áreas Protegidas⁸⁵, con el establecimiento de Acuerdos de Cooperación, que para el caso que nos ocupa fueron firmados entre el BUCM y por separado –a finales del 2006- con las dos comunidades afectadas. Se conoce que a partir de estos acuerdos, se tramitó después su reconocimiento por parte del CONAP y la Universidad de San Carlos de Guatemala, en forma de un Convenio de Cooperación entre las tres partes (USAC, CONAP y cada una de las comunidades), aunque se desconoce el estado actual del trámite.

Los convenios en mención reconocen la permanencia de las comunidades en un polígono establecido y se garantiza su participación en los planes de manejo y actividades que sean *de su competencia*, así como la posibilidad de identificar y gestionar asistencia técnica y financiera para el beneficio de la comunidad, extender dictámenes para aprovechamiento y uso racional de los recursos, así como el seguimiento a denuncias de ilícitos. Las comunidades se comprometen a cambio, a participar de las actividades organizadas por el BUCM y el proyecto JADE, no recibir nuevos miembros en la comunidad y evitar el ingreso de personas sin autorización de CONAP y CECON, así como respetar y dar mantenimiento a los límites.

Derivados de éste convenio, las comunidades han enfrentado nuevos conflictos, por ejemplo en lo que respecta al compromiso adquirido de participar en las actividades de control y vigilancia del área. A partir ello se han visto enfrentadas a miembros de las mismas comunidades o de comunidades vecinas como Cayo Quemado, Barra Lámpara y La Angostura (Entrevista con

⁸⁵ La política de Asentamientos en Áreas Protegidas encuentra su sustento jurídico en el Art. 22 de la Ley de Áreas Protegidas (reformado por el Artículo 10 del Decreto 110-96) define: **Asentamientos**. Las personas individuales o jurídicas que se encuentran asentadas dentro de las áreas protegidas o en las que en el futuro obtengan su declaratoria legal, deberán adecuar su permanencia en las mismas, a las condiciones y normas de operación, usos y zonificación de la unidad de que se trate, procurando su plena incorporación al manejo programado de la misma. **Nótese** la definición de asentamiento que aparece en el diccionario de la real Academia de la Lengua Española, como **Asentamiento**: Acción y efecto de asentarse; Establecimiento provisional; Conjunto de chabolas agrupadas; Instalación provisional por la autoridad gubernativa de colonos o cultivadores en tierras destinadas a expropiarse, sitio-solar, situación o asiento; Mientras que una **Comunidad** aparece como: Conjunto de personas de un pueblo, nación o región; conjunto de naciones unidas por acuerdos políticos y económicos, conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes, junta o congregación de personas que viven unidas bajo ciertas constituciones y reglas.

guardarrecursos de CECON). En abril de 2009, hubo un incendio que destruyó las instalaciones administrativas del Biotopo, desde entonces el personal ya no regresó a su lugar de trabajo por razones de seguridad. Los señalamientos de responsabilidad sobre este hecho recaen en diferentes grupos y personas, por lo que al menos se detecta que será difícil deducir responsabilidades, dadas las múltiples posiciones de descontento con la administración del Biotopo.

A partir de la reflexión sobre los riesgos e implicaciones del trabajo de patrullaje para el control y vigilancia, se sabe que los COCODES de ambas comunidades, habrían presentado personalmente una carta ante CONAP y CECON en la ciudad de Guatemala. Entre otras cosas solicitaban que les brindaran equipo, raciones de alimentos para los patrulleros y algún tipo de reconocimiento monetario, dado que frecuentemente abandonan su trabajo agrícola, actividades económicas complementarias o su tiempo libre para cumplir compromisos que devienen de los Convenios. Al parecer tanto CONAP como CECON, calificaron la propuesta de interesante y prometieron establecer el apoyo que podrían cubrir.



Fotografía: Instalaciones Administrativas Biotopo Universitario Chocón Machacas. Julio 2009.

En una visita al sitio, Karin Sandoval directora del CECON⁸⁶, se reunió con representantes que le expusieron la propuesta. Ella reconoció que las ideas eran buenas pero que había que recordar que ese era un compromiso asumido por ellos en los Convenios; sin embargo, ofreció darle seguimiento a la propuesta, aunque señaló que los argumentos no eran suficientes y no estaban bien estructurados, de manera que solicitó preparar mejor la propuesta (Entrevista con educador ambiental para Creek Cáliz y Lagunita Salvador).

En una entrevista con Karin Sandoval, sobre la misma problemática expresó el siguiente punto de vista:

“En la reunión que estuve en Cáliz, noté por la forma en que hablan que dicen las cosas con una imagen ... que están como aburridos de trabajar y no recibir nada a cambio, porque en el convenio quedó que la comunidad se iba a hacer cargo de vigilar sus recursos naturales. Pero ellos en esa vigilancia como que querían ver algo remunerado por parte de las autoridades, no como un proceso social de autogestión. Que esto es que cada grupo que va a vivir en el área se haga cargo de protegerla, ellos como grupo y no que quieran que les paguemos. Porque para eso contratás a cualquier otro.”

Cobra peso entre estas dos comunidades, la percepción que hasta el momento ellos han cumplido con su parte del Convenio, en tanto CECON y CONAP, aún no. La argumentación se extiende largamente, pero en esencia se refiere a que los habitantes de Creek Cáliz y Lagunita Salvador han sido los cuidadores del área y los que han recibido salarios son los empleados de CONAP y CECON. Hasta el momento sólo una o dos personas de estas comunidades han recibido un salario proveniente del financiamiento del Biotopo.

En el patrullaje participan unos 18 a 20 hombres de las dos comunidades, desempeñando un papel no sólo en la vigilancia sino también en la educación ambiental, que los expone a situaciones que van desde confrontaciones verbales hasta agresiones físicas con vecinos, amigos y familiares de las mismas comunidades, de otras circundantes o personas que vienen de fuera. Genera inconformidad entre estas comunidades la idea que quienes laboran en DIPRONA⁸⁷ reciben salarios a cambio de hacer capturas de campesinos que recolectan productos del bosque para la subsistencia –sin que este hecho solucione el problema de uso, manejo y control del área protegida- mientras quienes se esfuerzan y exponen más en el trabajo de vigilancia y educación, no son reconocidos en absoluto. (Entrevista con representantes de los dos COCODES).

⁸⁶ La Licda. Karin Sandolval M Sc. fungió como directora del CECON hasta 2009.

⁸⁷ DIPRONA: División de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil.

A las preocupaciones que devienen del convenio, se suma lo referente al compromiso de no permitir que más personas vengan a vivir en la comunidad, derivando de ahí preguntas como “¿Qué vamos a hacer cuando se casen nuestros hijos? ¿dónde y de qué van a vivir?” O “¿Qué hago yo si me gusta una patoja de Puntarenas?”. Estas respuestas aún están por vivirse, pero en todo caso vale tomar en cuenta que el crecimiento poblacional y la migración aparecen en la demografía como **dinámicas normales a registrarse en cualquier población**. Si a ello le sumamos factores estructurales que empujan hacia la movilidad humana como el desplazamiento por la concentración de la tierra, el fin del mozocolonato⁸⁸ y el agravamiento del desempleo, se van constituyendo en dinámicas que imperativamente deben pasar a formar parte de las soluciones que se proponen. Claro está, no competen sólo a la normativa de áreas protegidas sino al modelo de planificación del desarrollo social y territorial en su más amplia acepción.

Hasta aquí hemos revisado cómo la relación con el Biotopo y el Convenio firmado entre CECON y las comunidades de Creek Cáliz y Lagunita Salvador condiciona la calidad de vida, y las relaciones comunitarias, sin embargo la descripción quedaría incompleta si no visualizamos la organización propia de estas dos comunidades campesinas q'eqh'ies. Por ejemplo los fundadores de Creek Cáliz escogieron para la ocupación un terreno de 12 caballerías, considerando que había un sitio donde la tierra era buena para la producción de maíz, frijol y arroz. Posteriormente una finca se apropió la mayor parte, dejando ahora 26 familias que tienen terrenos de una manzana⁸⁹ o tres cuartos de manzana para cultivar maíz y frijol. En este punto, la información recabada es variable. Otros datos indican que la comunidad de Cáliz abarca tres caballerías, dentro de las cuáles cada familia tiene responsabilidad sobre ocho manzanas, aunque no están parceladas individualmente; la diferenciación interna se refiere al cuidado y al producto de esa extensión en relación con cada familia, de manera que “... si ya no cabe en las ocho manzanas, pues así que ya no hay, que mire donde se mete los hijos, donde se va a ir”.

⁸⁸ Figueroa Ibarra (1980:201) define al mozo colono como “ todo aquel productor directo que trabaja y vive en una finca determinada que no es de su propiedad y que recibe por su trabajo una retribución que puede ser monetaria, en usufructo de tierra o en especie (las raciones de maíz, frijol, sal y cal) o en formas combinadas. Como se puede ver, la definición que se tiene de mozo colono refleja una combinación de relaciones de producción de tipo capitalista con otras de tipo servil.” Hurtado (2008:199-213) se refiere al fin del mozocolonato como una transformación en las relaciones de producción en el contexto de la reconversión productiva de fincas hacia empresas agropecuarias, extractivas y/o de servicios que buscan su inserción en un Nuevo Modelo Económico.

⁸⁹ Una manzana equivale a 0.7 has. (7mil M²)

En Lagunita Salvador, hasta antes del convenio, las familias cultivaban a escondidas productos como maíz o piña; después del convenio ha sido reconocido el espacio de cultivo de cada familia, aunque únicamente para maíz. Una de las normas es que la agricultura no puede ampliarse, de manera que la producción ha venido decreciendo porque el suelo va desgastando su capacidad productiva agrícola. Ahora han pensado y discutido que la tierra necesita un tiempo para recuperarse, sin embargo la alimentación estaría en grave riesgo si se hace depender de los escasos salarios o los pequeños márgenes de ganancia que generan proyectos como el de ecoturismo.

En ambas comunidades, la pesca se convierte también en una importante base económica, que suple la proteína en la dieta y cuando hay excedentes se pueden comercializar dentro de la misma comunidad o procesarlos con sal para venderlos en el casco urbano de Livingston. Los proyectos productivos de crianza de aves de corral y peces, son asumidos principalmente por mujeres; éstos permiten también completar la dieta o adquirir productos de consumo vía mercado. Otro paliativo económico viene a ser el trabajo en las fincas ganaderas de la región o en otras que están sembrando teca (*Gmelina arborea*), beneficiadas por el PINFOR⁹⁰; aunque ésta no es una de las opciones preferidas por el trato que reciben los trabajadores de parte de caporales y mayordomos.

Esta gama de relaciones de producción distingue lo que Comas (1998, 70-71) denomina pluralidad de bases económicas que caracteriza la economía campesina⁹¹. En el caso de las comunidades q'eqchies, la historia de la ocupación de la tierra aparece legitimando su posesión, y la representación de la tierra excede en mucho su definición economicista como un medio de producción. Para los q'eqchies la tierra es más que el espacio de producción para la subsistencia, el elemento alrededor del cual se articulan las relaciones de la comunidad y se interpreta el mundo⁹².

⁹⁰ El PINFOR, es el Programa de Incentivos Forestales (pago en efectivo que el Estado otorga a *propietarios de tierras* de vocación forestal para reforestación y manejo de bosques) impulsado desde el Instituto Nacional de Bosques –INAB- destinado a propietarios reconocidos por el Registro de la Propiedad Inmueble. Con un mínimo de 2 has. Destinadas al programa. Izabal aparece como una de las áreas priorizadas para cultivo de latifoliadas como la teca (*Gmelina arborea*), entre otras especies.

⁹¹ La economía campesina se caracteriza por la producción para el consumo, la articulación con otras actividades económicas (como el comercio, el trabajo asalariado ocasional, etc.), uso de la fuerza de trabajo familiar y ausencia de acumulación de capital.

⁹² Otros autores se refieren a la relación de los q'eqchies con la tierra. Ver Wilson (1999:76); Grandia, (2009).

Por ello mismo al hablar de organización social, frecuentemente se obtienen respuestas sobre la organización para la producción agrícola que se realiza alrededor de la tierra y que debemos interpretar aquí como puerta de entrada para la comprensión de otras relaciones y representaciones, como lo expusiera P. Freire (1997) *“La tierra de la gente es su geografía, ecología, su topografía y biología. Ella es tal como organizamos su producción, hacemos su historia, educación, su cultura, su comida y su gusto al cual nos acostumbramos: La tierra de las personas implica lucha por sueños diferentes, a veces antagónicos como los de sus clases sociales. Mi tierra no es, finalmente, una abstracción.”*

En este contexto, el cultivo de la milpa entonces, además de su categoría como actividad agrícola, es una dinámica que fundamenta las relaciones familiares y comunitarias entre los q'eqchi'es. Significa además, el espacio-tiempo donde se transmiten de generación en generación los conocimientos acumulados, los valores y sentidos que este cultivo –síntesis de la diversidad biológica y cultural⁹³- genera para los maya q'eqchi'. Por ello, estas dos aldeas reclaman mayor participación y no están del todo conformes con un “reconocimiento” como comunidad dentro del área, sino aún consideran la posibilidad de acceder a la tierra en calidad de propietarios y propietarias.

En este sentido tanto Grandia como Wilson, en sus exhaustivas etnografías sobre los q'eqchi'es reportan que para esta cultura la relación con la tierra es una suerte de usufructo comunitario. Esta lucha por que se les reconozca la propiedad de la tierra debe entenderse como la búsqueda de un reconocimiento estatal que garantice su reproducción como comunidades campesinas (Hurtado, 2008:199-200) más que la búsqueda de propiedad privada como fin en si misma o para la generación de renta. Asimismo debe entenderse la organización social que se genera para ese fin o para la obtención de algún beneficio como ciudadanos.

Pese a que la estructura de organización comunitaria *visible* remite a los COCODES como canales de participación ciudadana, promovidos desde el Estado, el cultivo del maíz saca a luz la resistencia de otras formas de organización de índole colectivo y participativo, que sin hablar de ciudadanía ni democracia, promueven y facilitan el acceso a derechos fundamentales como la alimentación, la equidad y la cultura:

⁹³ Bartra, Armando “La milpa como metáfora de la diversidad”. Conferencia dictada en Panajachel, mayo 2010.

“La ceremonia de la siembra del maíz no se puede hacer individualmente, tiene que ser colectiva porque estás pidiendo comida para todos, no sólo para uno”

Educador Ambiental
Creek Cáliz y Lagunita Salvador.

Algunas actividades asociadas al cultivo del maíz como escoger la fecha de la siembra, prepararse para depositar las semillas en la tierra y pedir permiso al Tzuultaq'a⁹⁴ para la siembra y levantar la cosecha, son motivo de celebraciones rituales en la comunidad donde hombres, mujeres, niños y niñas tienen papeles diferenciados y participan activamente⁹⁵. Igual es el caso para la atención de contingencias o mejoras en la comunidad, (por ejemplo a construcción o reconstrucción de un puente y la limpieza de caminos⁹⁶). Si bien esto sitúa el trabajo familiar y comunitario como ejes de la reproducción económica y cultural, es evidente que se acercan más a la lógica de la reciprocidad⁹⁷ que a la del mercado, aunque podemos entender que por no estar mercantilizados cobran un papel *invisible*, y por ello mismo esencial en la reproducción del sistema económico mundial (Comas, 1998:81:112)

Sin ánimo de idealizar las prácticas que definen una comunidad q'eqchi', éstas se refieren a su relación con la naturaleza en general y la tierra en particular, en un sentido de *responsabilidad de administrar* (Entrevista con Luis Xol, comunidad de Lagunitas⁹⁸), noción que no queda exenta de contradicciones al traslaparse con la noción impuesta de *propiedad*, que implica la demarcación de límites geográficos o la división en parcelas individuales⁹⁹, que van afianzando esa histórica percepción de estar *encerrados*¹⁰⁰.

La degradación de la tierra para cultivos y la imposibilidad de extenderlos, la falta de apoyo técnico y financiero explica la búsqueda de complementos para la subsistencia que ofrece el

⁹⁴ Tzuultaq'a: su traducción literal es el cerro y el valle. Se interpreta también como el espíritu que cuida la montaña, la tierra, los animales y que rige las actividades de una comunidad q'eqchi'. Varias entrevistas. Ver también en Wilson (1999:63);

⁹⁵ Wilson, R. (1999:53-81)

⁹⁶ Grandia, L. (2009:63)

⁹⁷ Wilson, R. (1999:79-81) y Grandia (1999:63)

⁹⁸ Esta noción de los *seres humanos como administradores de la tierra*, es reportada por Wilson como *usufructo renovable de la tierra* (1999:68/84/98); Grandia la caracteriza como sistema consuetudinario, basado en el usufructo familiar y la toma de decisiones colectiva o comunitaria (1999:157-158)

⁹⁹ Preciso matizar, que al menos no se encontró la intención explícita de parcelar, aunque se abre una invitación a revisar los casos en que se conoce que el proceso de desmembración se ha dado.

¹⁰⁰ Ampliamente documentada por Liza Grandia en "Tz'aptz'ooqeb' El despojo recurrente al pueblo q'eqchi'". AVANCSO. Guatemala, 2009.

Convenio de Cooperación, como los posibles proyectos productivos o posibles empleos¹⁰¹. Se reconoce en esa búsqueda comunitaria, la intención de adaptar las alternativas a la historia local o la cosmovisión Q'eqchi'. Por ejemplo el hotel que opera en Lagunita Salvador, lleva el nombre de Q'ana Itzam¹⁰², porque ese es el nombre de uno de los cerros sagrados en Alta Verapaz, donde los q'eqchiés acuden para *hacer contacto con la naturaleza* (entrevista con Luis Xol, comunidad de Lagunita Salvador) para alguna petición o agradecimiento¹⁰³. Como los abuelos fundadores de Lagunitas provenían de Lankin y contaban esas vivencias decidieron entonces *“traer Q'ana Itzam aquí”*¹⁰⁴ (Entrevista con mujeres administradoras del hotel).

Las demandas del mercado facilitan otras oportunidades de empleo que se consideran mejor pagadas, aunque estas representan algún sacrificio como pasar largos períodos de tiempo lejos de la familia y la comunidad; además pueden entrar en contradicción con la relación de respeto y responsabilidad con la naturaleza que antes se enunciaba. Así lo explica el siguiente relato

El sueño del hombre de las grandes botas

Antes yo trabajaba la madera, ver eso de motor y todo el equipo para hacer esto, y cuando empecé a hacer me costó, entonces tuve un maestro que me enseñó a trabajar de motosierrista y cuando aprendí empecé a darle duro. Y eso fue mi oportunidad de ganar dinero.

Yo no tengo pisto, entonces lo que hacía era que ganaba mucho dinero y lo depositaba a una cuenta. Una intención de ese dinero era para cuestiones de aquí [de Lagunita Salvador], esa era la tarea.

Pero [cuando] yo hacía ese trabajo, yo hacía contacto con la naturaleza... Viajaba a Esquipulas y quemaba [copal y candelas]... para ese mi trabajo, que no me pasara nada, no tuve accidentes con la naturaleza... Cada vez tenía clientes, que ya no me alcanzaba el día ya. Y después yo mismo cambié una vez que tenía suficiente dinero.

¹⁰¹ En 2009, el proyecto JADE generó empleo para seis personas, tres de cada una de estas comunidades. Sus funciones eran dar a conocer el convenio de Cooperación con CECON entre las comunidades, difundir y estimular las actividades del Biotopo, divulgar su forma de trabajo y logros, procurar integrar a las personas que no conocen o se oponen al Biotopo o al Convenio, incluyendo otras comunidades vecinas, dialogar con los inconformes sobre sus inquietudes. Estas 6 personas recibían para ello un proceso de capacitación;

¹⁰² Aquí se interpreta como Señora de la Naturaleza, aunque otras interpretaciones lo traducen como Señora del Cielo.

¹⁰³ Hacer contacto con la naturaleza es la expresión utilizada por el entrevistado para describir las prácticas de la espiritualidad q'eqchi' descritas por Wilson en general como *el culto a la montaña* o la comunicación con los *Tzuultaq'a o espíritus de la montaña*. (1999:56-99).

¹⁰⁴ Liza Grandia refiere que la adaptabilidad espiritual es una característica de la cultura q'eqchi en las tierras bajas, que otorga la posibilidad de buscar y encontrar sitios para celebrar sus ofrendas, etc. que evocan los cerros sagrados de la Alta Verapaz. *“Es esta flexibilidad espiritual la que hace de los q'eqchi'es tan excelentes migrantes; llevan a sus dioses con ellos como si fueran la estatua de un santo.”* (2009:69)

Después yo mismo empecé a tener lástima. Primero pedía permiso, y después le daba al palo... Y cada vez empecé a decir ¿Qué hago?, ¿Qué hago?. Pero me decían los clientes: "Tal día hay que entregar". Y me obligan.

Al final, poco a poco como que algo pasó que ya no quiero agarrar la motosierra. Salgo y me agarra una pereza que ya no quiero hacer nada, nada.....Pero talvez más tarde de eso yo empecé a soñar que, aquí existen gentes que protegen la naturaleza, no son los humanos sino hombres, hombres yo soñaba esto... Yo soñaba que venía un hombre aquí, pero gigante hombre. Tenía unas botas pero tan grandes, tremendas botas que pesaban... Que hombre monstruoso ese con sus botas gigantes y me decía "Mirá Felipe"¹⁰⁵, allá hay unos caobos [grandes] todavía"... "Allá hay unos caobos todavía".

Yo le conté a mi hermano: "Fijate que me dijo que allá hay unos caobos, ¿será que vamos a ir a ver?. Lo dejamos para el otro día... ¿Será que vamos?... Y fuimos. No encontramos los caobos, sí encontramos un caobo" pero tan pequeñito, tan pequeñito... Entonces lo dejamos ahí.

Después de este día dijimos: ¿Por qué no vamos otra vez? Y fuimos otra vez. ¡Y encontramos aquellas grandes cantidades de caoba! ¡Pero qué enormes palos!. Al final yo ya no los saqué, pero otras personas los sacaron.

Miembro de Asociación Maya Q'eqchi'
Lagunita Salvador.

Wilson (1999:56-57) al igual que Grandia (2009:67) reportan la importancia de los sueños como la forma en que los Tzuultaq'as se comunican con los q'eqchi'es para revelarles sus sueños y deseos. Las características físicas del hombre que se presenta en el sueño de la persona entrevistada coinciden con los datos etnográficos de Wilson, donde "*Los tzuultaq'as aparecen en los sueños como figuras altas, de piel y pelo blancos y con barba si son hombres... Se dice que las divinidades de la montaña parecen sacerdotes, aunque muchos aparecen como europeos con barba. Los ancianos me dijeron repetidamente: «los Tzuultaq'as parecen alemanes»...*

Wilson interpreta que la figura del tzuultaq'a se ha formado con base en experiencias precolombinas, coloniales y poscoloniales, y que los rasgos de los tzuultaq'a han sido alterados por la economía de la región dominada por las fincas propiedad de los alemanes. Puesto que ambas figuras representan autoridad y son propietarios de la tierra, tanto a los finqueros como a los alemanes se les llama patrones o dueños.

En este sentido tanto la estatura como las "grandes botas" que calza el hombre del sueño reafirman su figura de autoridad y poder, para manifestarle su deseo de que busque y corte los

¹⁰⁵ Nombre ficticio.

árboles de caoba. Quizá el punto de mayor relevancia se encuentra en el dilema que representa *el deseo del hombre de las grandes botas* frente a la oportunidad que se abría en ese momento ante los ojos del entrevistado de inclinarse hacia las posibilidades de desarrollo de la comunidad dentro del modelo de conservación que ofrecía el área protegida.

Esa contradicción se extiende más allá de la vida del entrevistado y puede ser interpretada como una contradicción entre el modelo económico que lo presiona hacia la búsqueda de las caobas prometidas en el sueño, bien cotizadas en el mercado y la interpretación que él mismo hace dentro de la cosmovisión q'eqchi' de la joven caoba encontrada como un símbolo de una vida que empieza, que se renueva y un mensaje de que la naturaleza necesita recuperarse y que él mismo debe cambiar algo en su vida. A su vez podemos leer entre líneas que la opción que los proyectos de desarrollo ofrecidos dentro del esquema del área protegida fue recibida en principio con beneplácito y buenas intenciones.

4.5. Planes y proyectos sobre el territorio: *Queremos participar, tenemos propuestas*

Si bien los proyectos de desarrollo prometidos e impulsados en el área generaron cierto entusiasmo y expectativa por parte de las comunidades, el punto crítico se ha ubicado como en la planificación para el manejo de las áreas. Un promotor del desarrollo de Lagunita Salvador recuerda:

“Cuando hizo el Plan Maestro CONAP [se refiere al Plan Maestro del Parque Nacional Río Dulce] involucró a unas comunidades, casi todas las comunidades que están en el Parque Nacional Río Dulce, casi todas fueron. Pero es una pelea también. Las comunidades hicieron propuestas y los coordinadores y los directores en ese entonces son gente que están más concentradas a lo ambiental, entonces entra las comunidades y ellos empiezan a criticar, entonces cierran la puerta.”

Miembro de Asociación Maya Q'eqchi'.
Lagunita Salvador.

En palabras del entrevistado la comunidad está muy anuente a la protección de la naturaleza, pero ve cerradas las posibilidades de su desarrollo social a través del Plan Maestro pues éste establece claramente una serie de restricciones. Por otra parte las comunidades consideran que el Plan Maestro debe contemplar como punto de partida que hay comunidades viviendo en el área y que no se puede seguir negando su presencia, mientras que el número de fincas privadas aumenta cada año en los parques y áreas protegidas, sin recibir los cuestionamientos de que son objeto las comunidades.

Las personas entrevistadas explican que la preocupación por la presencia de finqueros y chaleteros¹⁰⁶ no se restringe meramente a una diferenciación de estrato social y las posibilidades que ello permite, sino al impacto ambiental que puedan generar, pues las fincas se dedican principalmente a ganadería. Es el caso de la finca Rancho Grande y la finca Black Creek. Pese a que la información de las fincas se maneja con mucha discreción por parte de los pobladores, durante las visitas a campo fue posible observar un muelle para el transporte de ganado en plena área núcleo del biotopo, sobre el Creek Cáliz.



Fotografía: Creek Cáliz, Área Núcleo del BUCM. Nótese la instalación de un muelle para el transporte de ganado de una finca privada

Grandia reporta que *“Aunque la ganadería es la fuerza motora detrás de la deforestación, curiosamente ha sido pasada por alto en los tratados sobre conservación en esta región”*. Esta autora destaca también que la ganadería en América ha existido en sinergia con otras empresas extractivas agrícolas como el uso al que se destinan las tierras degradadas, ya que a veces los pastizales pueden ser un patrón de uso de la tierra hasta que surgen oportunidades

¹⁰⁶ *Chaletero* es el término que se usa localmente para definir a las personas que poseen un recinto en las riberas del Río Dulce con fines recreativos. Generalmente se trata de personas provenientes la ciudad capital o extranjeros, con relaciones y posibilidades financieras suficientes para costear la compra o alquiler del terreno, una construcción de variables proporciones y con frecuencia medios de transporte como yates y motos acuáticas.

de inversión más rentables como podrían ser la siembra de palma africana, frutas para exportación, petróleo, minería, el programa estatal de incentivos forestales o incluso el narcotráfico (Grandia, 2009: 296-298).

Varias personas declararon no saber si existe o no un Plan Maestro para el Biotopo Protegido Chocón Machacas. Únicamente un guardarrecurso del Biotopo se refirió a un proceso de carácter informativo llevado a cabo unos dos años atrás. Un promotor de desarrollo de Lagunita Salvador manifiesta su expectación:

“... pero si éste ya lo tienen aprobado, y nos lo traen, otra vez aprobado... como a ellos les gusta, eso va a crear otro conflicto... Entonces la pregunta es ¿Quién arma los conflictos? ¿Quiénes son los culpables de los conflictos? Es fácil entender ¿no?... Entonces si a mí me cierran las puertas, entonces hay gente que me está obligando a hacer algo, me está obligando a reventarme, y cuando me revienta... soy el culpable”.

Las inquietudes trascienden del reclamo de la inclusión y la denuncia de privilegios para finqueros y *chaleteros* a una propuesta para nutrir el Plan Maestro del Biotopo que exige al menos definir como contenidos:

1. Un proceso re-zonificación del área del Biotopo que debería contener mínimamente tres zonas diferenciadas: una zona poblada, una cultivable y otra para protección;
2. Dejar plasmada la posibilidad de acceso a servicios públicos y proyectos productivos;
3. Marcar énfasis en el apoyo a la educación de la niñez y juventud;
4. Que las comunidades desarrollen el campo de la administración del área con la asesoría técnica de CECON;

Todos estos elementos apuntan a que se reconozca el carácter comunitario de la organización de la población que habita *dentro* del biotopo, que garantice su sistema de producción y reproducción económica y cultural y que vaya buscando mecanismos para transferir el manejo del territorio a las comunidades indígenas que lo habitan.

5. Algunas de las comunidades que participan en el Encuentro Campesino: Ensenada Puntarenas, Creek Jute y Nueva Generación

Tawbal rib'ljaj Ral ch'och, una expresión q'eqchi que literalmente significa *El encuentro de los hijos de la tierra*. Ha sido traducido al castellano como Reunión de Aldeas o Encuentro Campesino. Es una red de comunidades, catalizada a partir de asambleas de discusión de la

problemática compartida por las comunidades q'eqchies de Livingston y El Estor al que cada vez se van sumando más aldeas, de las que sólo se citan tres de particular interés para este estudio por su relación con el Biotopo Chocón Machacas y como síntesis del proceso organizativo mencionado.

Encuentro Campesino, presentó en 2009 una publicación donde hace una breve pero detallada crónica del despojo al Pueblo Q'eqchi', situando en mapas el desarrollo histórico de las Verapaces e Izabal como un punto geoestratégico para las inversiones del capital nacional, internacional y hoy transnacional y por lo tanto para que el Estado propicie condiciones para la inversión. Así pues se generan dialécticamente las condiciones para la resistencia de las comunidades q'eqchies que defienden su territorio, frente a todo lo que destruye el ambiente natural y sus formas propias de relación con la naturaleza (Encuentro Campesino, 2009:5).

El documento explica ampliamente los problemas generados por las fincas, tanto como provocadoras de desplazamientos de grupos de población q'eqchi' que huían del sistema de mozocolonato, instituido en las Verapaces durante la Reforma Liberal (aunque la resistencia había empezado desde la época colonial)¹⁰⁷. Liza Grandia (2009:45-54) explica la dinámica migratoria de la población q'eqchi' en busca de un lugar donde puedan mantener sus condiciones de reproducción económica y social así como huyendo del trabajo forzado. Sobresalen tres diásporas correspondientes a la huida del trabajo forzoso en las fincas a partir de la Reforma Liberal de 1871; el trabajo obligatorio en las obras públicas instituido durante el régimen de Ubico (1930-1944), el servicio militar y la represión del Estado (desde la década de 1960 hasta la década de 1980).

La interpretación histórica y económico-política que ofrece esta autora desarticula el mito sumamente difundido entre ambientalistas y políticos que describe a los q'eqchies como *migrantes por naturaleza*¹⁰⁸ o nómadas y de vela, no sólo una tendencia a la reificación¹⁰⁹ de la problemática agraria y el desplazamiento al que han sido sometidos, sino una representación

¹⁰⁷ Esta misma dinámica histórica de despojo y desplazamiento del pueblo q'eqchi' ha sido ampliamente documentada por otros autores como Castellanos Cambranes, J. (1985), Wilson, R. (1999), Grandin, G. (2007), Hurtado, L. (2008), Grandia, L. (2009), Sanford, V. (2009), Martínez, J. (S.f.). Otro material etnográfico importante al respecto se presenta en el documental Los Civilizadores producido y dirigido por Uli Stnelzer.

¹⁰⁸ En el Foro realizado con ocasión del Aniversario de CECON, en agosto 2009, titulado Invasiones en Areas Protegidas, un problema social y ambiental, Yuri Melini expresó "*Los antropólogos que estudian la dinámica de los maya-q'eqchís saben que por naturaleza son migratorios*".

¹⁰⁹ Reificación aparece en Marx, como la naturalización de las causas de los fenómenos sociales.

negativa de la problemática socioeconómica de las familias q'eqchi'es y su derecho a cambiar de domicilio para buscar una vida digna en sus términos culturales. Estas representaciones cobran importancia en el sentido que interesa a este estudio en cuanto se utilizan para justificar la privatización de tierras con el infundado argumento de que la propiedad frena la expansión de la frontera agrícola¹¹⁰.

La memoria histórica fundamenta nuevamente el sistema de representaciones, prácticas y símbolos de estas tres comunidades q'eqchi'es en cuanto recuerdan que fueron las grandes empresas como la Estern Coast of Central America □Commercial and Agricultural Company (desde 1938), la Forestal Simpson, la United Fruit Company y Exmibal, quienes talaron grandes cantidades de árboles de reconocido valor comercial (Encuentro Campesino, 2009: 6), pero además síntesis de materia, tiempo y energía que a la naturaleza le cuesta tanto tiempo recuperar como las caobas (*Switenia macrophylla*). Esta depredación consustancial a la historia del capitalismo en Guatemala ha sido documentada también por □Gallini, S. (2009:262-263) y más específicamente para la región de interés por Payeras, M. (2001), quien hace una reseña del asedio al manatí, mencionando el impacto de la industria extractiva:

La pólvora y el Vapor (extracto).

En la vertiente norte se registran también los efectos del caótico proceso de industrialización. Durante su breve lapso de operación en las márgenes del lago de Izabal, la planta extractora de níquel modificó los mapas de distribución geográfica del manatí. Perseguido desde la época colonial, debido a la delicia de su carne y a la excelencia de su aceite, el rebaño sobreviviente halló en la orilla sudoeste del lago un hábitat precario, bajo el asedio de los pescadores con arpón y trasmallo que suelen remontar el río desde Livingston, tripulando cayucos con motor fuera de borda. Gran nadador, el régimen fitófago del manatí reclama un consumo diario de dos arrobas de plantas por cabeza, actividad con la cual es capaz de drenar los lechos saturados de puertos, canales y otras vías navegables. Sin embargo la instalación del enclave minero en el delta del Polochic, hacia los años setenta, alteró los ciclos naturales en la cuenca lacustre: los residuos de óxido de hierro y alúmina, derramados en el agua, redujeron la flora de los fondos, privando a los sirenios de su principal pastura. El animal diezmado, migró en dirección al mar y halló refugio en El Golfete.

Mario Payeras

En: Latitud de la Flor y el Granizo

¹¹⁰ Ver también en Grandia, L (2009: 87)

5.1. Ensenada Puntarenas

Ensenada Puntarenas aparece como la más antigua de las comunidades reportadas en este estudio. Sitúa su fundación en el año 1930 por veinte familias provenientes de Alta Verapaz, entre las que se contaban personas perseguidas por su liderazgo, despojadas de sus tierras por terratenientes o huyendo del trabajo obligatorio en las fincas. En la década de 1940 se instaló en la comunidad una compañía maderera que construyó grandes brechas dentro de la selva que pasaban por tres comunidades –de las que no se reporta el nombre- hasta la playa de Puntarenas donde se embarcaba la madera para llevarla siguiendo la ruta por El Golfete hasta la desembocadura del Río Dulce en el mar y de ahí a Puerto Barrios (Encuentro Campesino, 2009:19-20).

En la misma época llegó la bananera United Fruit Company, que después de deforestar introdujo la plantación de banano, donde se requería mano de obra a cambio de pagos miserables. La compañía se retiró tras la expropiación que se hiciera durante la gestión de Jacobo Arbenz (*Op. cit.*). En lo que respecta a las Áreas Protegidas, en 1955 se declaró el Río Dulce como Parque Nacional en un decreto emitido durante el gobierno de Carlos Castillo Armas¹¹¹.

En 1989 se reconoce al Biotopo protegido Chocón Machacas como área legalmente protegida¹¹², al igual que el área de protección especial Río Sarstún¹¹³, cayendo una a una las declaratorias de estas áreas protegidas con su respectiva delimitación y reglamentación sobre el territorio en que habitaban las comunidades q'eqch'ies de Livingston, con una concepción diferente tanto de sus límites territoriales como de las normas de uso y manejo de la tierra, el agua y el bosque. Estas áreas protegidas pese a que son sumamente restrictivas con las comunidades, no impidieron y en palabras de las comunidades promovieron la llegada de finqueros y chaleteros que han destruido el bosque.

¹¹¹ Acuerdo de Declaración del Parque Nacional Río Dulce emitido el 26 de mayo de 1955 y publicado en el Diario de Centro América el 28 de mayo de 1955. Posteriormente, el 23 de agosto de 1968 se emitió el Acuerdo que declara la delimitación del Parque Nacional Río Dulce, publicado el 29 de agosto de 1968 en el Diario de Centro América. En 1993, según acuerdo gubernativo No. 182-93 del 25 de marzo de 1993, se emitió el Reglamento de Zonificación, Uso y Manejo del Área Protegida Río Dulce. (Documentos recopilados por CALAS)

¹¹² Decreto 4-89, Art.89. Inciso c.

¹¹³ Decreto 4-89. Art. 90 inciso 19

Puntarenas inició los trámites para la adjudicación de tierra ante el Instituto de Transformación agraria –INTA- hacia finales de la década de 1960, trámite que por su lentitud alcanzó a pasar a la administración de FONTIERRA en 1999, pero el proceso sigue hasta el día de hoy su curso normal, trámites, viajes, documentos, testimonios y sigue sin ser aprobado. Mientras tanto, llegó un momento en que las fincas iban avanzando hacia dentro de la comunidad, hasta que quedaron solamente tres caballerías y media bajo su cuidado. En el año 2000, recuperaron la extensión inicial (11 caballerías).

La comunidad ha quedado vulnerada en sus relaciones sociales tras la incursión militar y policial¹¹⁴ que hiciera el Estado en la aldea en abril de 2008, que culminó con la captura y ejecución extrajudicial de Mario Caal Bolóm, miembro y dirigente de la aldea que venía promoviendo la organización comunitaria para la implementación de un proyecto de permacultura¹¹⁵, acompañaba el proceso de regularización de la tierra tramitada en FONTIERRA y las reivindicaciones por la libertad de Ramiro Choc (Entrevista con Ramiro Choc).

De acuerdo a testimonios de los comunitarios y un comunicado de prensa emitido por el CUC, la UVOC y el Bloque Antiimperialista (16.03.2008), en la incursión participaron la Policía Nacional Civil, el Ejército y la Marina de Guatemala¹¹⁶. A Mario Caal Bolóm le dispararon tres bombas lacrimógenas que impactaron el pecho y abdomen, haciendo estallar órganos internos. Posteriormente fue estrangulado con su propia camisa (El periódico, 18 y 28.03.2008; 01.04.2008). El objetivo de la represión fue dar con el paradero de cuatro turistas belgas que permanecían con las comunidades q'eqchi'es como rehenes mientras se negociaba la liberación del campesino Ramiro Choc (Encuentro Campesino, 2009:21 y Comunicado de Prensa de Encuentro Campesino: *“Desde hace un mes las autoridades gubernamentales se han negado a dar respuesta a las demandas de las comunidades Q'eqchis' de Livingston, del 14.03.2008.”*).

¹¹⁴ “Incursión militar a comunidad indígena y ejecución extrajudicial de Mario Caal Bolom”. Encuentro Campesino, Et. al. Livingston. Marzo, 2008. Documento electrónico.

¹¹⁵ Permacultura: una contracción entre las palabras agricultura permanente, y también entre las palabras cultura-permanente. Surge a mediados de la década de 1970, como una filosofía de trabajar con la naturaleza a partir de la observación de las funciones de plantas y animales en el paisaje para aprovecharlas principalmente en la producción de alimentos, así como en energías e infraestructuras, aprovechando también la sabiduría y tecnología desarrollada por las culturas, para crear sistemas ecológica, económica y culturalmente viables. Surge antes que mucha de la literatura de sostenibilidad. Se ha desarrollado en mucho en Cuba para garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones urbanas.

¹¹⁶ “Incursión militar a comunidad indígena y ejecución extrajudicial de Mario Caal Bolom”. Encuentro Campesino, Et. al. Livingston. Marzo, 2008. Documento Electrónico.

No se dedujeron responsabilidades¹¹⁷, pero la muerte de Mario Caal Bolom fue calificada por organizaciones de Derechos Humanos¹¹⁸ como ejecución extrajudicial. Por las implicaciones internacionales, el caso fue manejado directamente desde la Presidencia y Vicepresidencia de la República, la Cancillería y el Ministerio de Gobernación (Prensa Libre, 16 y 18.03.2008; El Periódico 17 y 18.03.2008). Sucesivamente se pudo observar que el hecho reactivó los mecanismos de terror¹¹⁹ con serios impactos de debilitamiento del tejido social comunitario¹²⁰, es relevante el surgimiento de desconfianzas y distanciamientos al interior de las comunidades e incluso dificultades y rupturas a nivel familiar, heridas abiertas en la sociedad guatemalteca durante la guerra que no terminaban de cerrar y resurgen en la lucha por la defensa de la vida y el territorio contra el poder que no duda en usar la fuerza para mantener la hegemonía que de otra manera no podría sostener¹²¹.

El reclamo por la propiedad de la tierra de Ensenada Puntarenas, iniciado hace al menos 50 años, se desvanece –aprovechando ese debilitamiento de los lazos comunitarios- en el ofrecimiento de suscribir un Convenio de Cooperación, similar a los que fueron ya firmados por Lagunita Salvador y Creek Cáliz. Incluso en 2009, seis personas de las comunidades vecinas fueron contratadas por Proyecto JADE para la promoción del mismo. Se presume cierta inducción por parte de miembros de la comunidad que sostienen relaciones laborales con la organización no gubernamental Ak Tenamit. Para mediados de ese mismo año, había una parte de Puntarenas interesada en ello, aunque otra parte “se ve en el espejo de Cáliz” como dicen ellos.

5.2. Creek Jute

Creek Jute es una comunidad formada por 11 familias que ocupan un terreno a en la zona adyacente del Biotopo Chocón Machacas. Aunque reciente la ocupación, las familias provienen de otras comunidades vecinas. Se advierte que hay varias familias extensas que se diseminan por los poblados circundantes, manteniendo relaciones de parentesco y sobre todo relaciones

¹¹⁷ La Procuraduría de Derechos Humanos solicitó el informe forense al Instituto Nacional de Ciencias Forenses, pero este se negó a proporcionarlo. (El Periódico: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080328/pais/51202/> “Califican de ejecución muerte de campesino”).

¹¹⁸ Seguridad en Democracia –SEDEM- y Convergencia Nacional por los Derechos Humanos.

¹¹⁹ Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH-, Conclusiones y Recomendaciones “El Terror”. No. 46, 47, 48 pp 26 y 27).

¹²⁰ *Ibid*, Los Mayas como enemigo colectivo del Estado, No 32 pp 23 y 24.

¹²¹ *Ibid*. Las raíces históricas del enfrentamiento armado No. 8, pp.18.

comunitarias donde predomina una identificación como “*nosotros los que amamos la tierra*”, donde la tierra adquiere un significado que comprende la tierra, agua, bosque, todos los animales que ahí habitan y las relaciones que mantienen entre si, y donde los límites impuestos por las fincas y las áreas protegidas se interpretan sólo como otra forma de coartar su libertad y reprimirlos. En una entrevista con representantes de la comunidad se interpretaron a si mismos como “Nosotros somos los protectores del bosque” y se consideraron constantemente asediados por CECON, CONAP y FUNDAECO.

Explican la función del área protegida para que siempre hayan árboles y animales, pero les resultan extrañas, ajenas las prohibiciones de ingresar, de cultivar la milpa o extraer algún árbol, ya que para ellos *la humanidad necesita de la naturaleza para sobrevivir, pero la naturaleza también necesita de los humanos para que la cuiden y den mantenimiento (anciano de Creek Jute)*. Consideran que las molestias que les hacen no son necesarias ya que ellos saben proteger el lugar porque ahí nacieron.

“Nosotros protegemos, ellos dicen que cuidan, pero no están ahí. Nosotros sí, porque está dentro de nuestra área, sin salario sin ganar ni un centavo. Nuestro punto de vista es que nos lo den y que el CECON se retire. Ellos nunca están ahí”

Entrevista con
Anciano de Creek Jute

Un joven recuerda la captura de su padre por la siembra de milpa, y argumenta que hay una incomprensión de su relación que guardan con la tierra y la naturaleza: “*¿Por qué no se entiende que una persona que nació ahí, trabaja la milpa?*”. En cuánto al área boscosa él argumenta que el bosque es para cuidarlo pero también para usarlo; se puede usar para sacar palos, casas, cayucos y leña de los palos secos y plantas medicinales,

*“Si no se cuida el bosque se enferma. Y si no podemos cuidar el bosque,
¿Cómo vamos a vivir?”*

Entrevista con
Joven de Creek Jute.

Para Creek Jute, como para muchas otras comunidades indígenas, la solidaridad es una práctica que atraviesa las relaciones comunitarias, como en el caso de una viuda que necesite reparaciones en su casa o colaboración en la agricultura, entendiendo que si no tiene compañero de hogar, las tareas se recargan en ella. El cuidado del bosque en el futuro se planifica en la educación de los hijos, que cuidarán en el mañana lo que ellos cuidan hoy. Eso se convierte en otro punto de discusión, en el sentido que a los hijos jóvenes les preocupa su

desarrollo, en un ámbito de conflictividad donde la criminalización y la represión de las formas campesinas de vida en las cercanías de un área protegida los obligan a desplazarse hacia la ciudad. Emigrar a los Estados Unidos, se da con menor incidencia que en el occidente del país, no es la opción preferida en estos lugares, aunque se da con menor frecuencia.

Mientras realizaba una visita de campo a mediados de septiembre 2009 en Livingston, recibí la llamada de un miembro de Creek Jute, quien me solicitaba que cancelara una reunión que habíamos convenido, dado que la situación era tensa, pues esa mañana habían sido capturadas tres personas de Creek Jute y Nueva Generación. La captura de las tres personas fue efectuada por un contingente de cinco guardarrrecursos (aunque no se aclaró si eran de CONAP o de CECON) y 15 agentes de DIPRONA. El motivo de la captura fue que las tres personas se encontraban labrando un tronco seco para elaborar un cayuco. Se les imputaba la tala ilegal de árboles dentro de área protegida.

No obstante ellos argumentan que no habían cortado el tronco, sino que lo encontraron caído y seco. Este argumento es viable, puesto que todo navegante de la región sabe que no es factible hacer un cayuco con un tronco verde y fresco pues no flotaría y con el transcurso del tiempo la madera se agrietaría. Argumentan también haber estado “fuera” de los límites del Biotopo, aunque eso de todas formas los sitúa “dentro” de los límites del Parque Nacional Río Dulce, pues están sobrepuestos.

Situaciones como ésta fundamentan la percepción de pérdida de libertad, o estar “encerrados” (Grandia, 2009), sobre todo si se toma en cuenta que los capturados pasaron dos días privados de libertad en la cabecera departamental, pues las autoridades competentes estaban de asueto *por las fiestas de Independencia*. Pese a que lograron salir de la cárcel quedaron sujetos a proceso judicial por seis meses.

5.3. Nueva Generación

Nueva Generación es una comunidad fundada en 1973 por familias provenientes de Alta Verapaz y otras partes de Livingston. En 1973 se asentaron en la parte Nor-este del Golfete con el nombre de Nueva Esperanza Cayo Grande, por estar situada enfrente de una isleta o cayo al que llaman Cayo Grande en la salida de El Golfete, río abajo. Fueron sus primeros pobladores quienes sembraron árboles de santa maría (*Callophyllum brasiliense*), caoba (*Swietenia*

macrophylla) y pataxte para reforestar el terreno que había sido abandonado por la bananera (Encuentro Campesino, 2009:10). En 1981 comenzaron a recibir amenazas de muerte e intimidaciones para que desalojaran el lugar pese a que ya se habían iniciado los trámites de adjudicación con el INTA, donde les habían informado que el terreno era un baldío y no había inconveniente para que la comunidad lo tramitara a su favor.

“Apareció una mujer que dijo ser licenciada, acompañada del comisionado militar Cándido Méndez y de la Guardia de Hacienda. Pasaron de casa en casa diciendo que abandonáramos las tierras y si no se hacía (sic.) el ejército y la policía se encargaría de quemar nuestras viviendas por la noche mientras estuviéramos durmiendo, hasta que ejecutaron el desalojo extrajudicial en el mismo año 1981”

Encuentro Campesino
2009:10,

Después del desalojo, el mismo comisionado militar empezó a lotificar el terreno. De esa cuenta hoy se ubican allí a la orilla del Río Dulce varios chalets incluso propiedad de extranjeros y un restaurante propiedad del ex comisionado militar. Se recuerda con orgullo el valiente acto de Marina, una mujer mestiza que fue la última en salir desalojada de la comunidad; a ella le ofrecieron mil quetzales para que se fuera, pero no aceptó, diciendo que finalmente se iba para que no la mataran, pero que no iba a aceptar el dinero para que ellos sintieran siempre que le habían robado (Entrevista con Ramiro Choc). Por ese entonces se rumoró también que el terreno iba a pasar a ser administrado por la Universidad de San Carlos de Guatemala (Encuentro Campesino, 2009:10).

Las familias se dispersaron por otras poblaciones del rededor, pero con los años los miembros de Esperanza Cayo Grande se fueron reencontrando, decidieron participar en las asambleas del Encuentro Campesino y volver a recuperar el terreno de la antigua comunidad en 2006, pues hasta entonces habían estado posando en otros lados. Ocho familias de las once desalojadas volvieron, para formar hoy una comunidad de doce familias a la que decidieron llamar Comunidad Indígena Q’eqchi’ Nueva Generación, nombre que simboliza la fuerza de la memoria, la importancia de la tierra y las relaciones comunitarias en la cultura Q’eqchi’ y la vigencia de la historia de Esperanza Cayo Grande.

Desde que volvieron son señalados como invasores y depredadores por los funcionarios de CONAP, CECON y FUNDAECO. Por su parte las comunidades señalan a estas instituciones como facilitadoras de la destrucción por permitir el ingreso de los finqueros y deforestadores. A esa polarización se suma el descontento de las comunidades por los múltiples decomisos de

leña, plantas y otros productos para la subsistencia que han llevado a la captura de personas durante el quehacer ordinario del personal de CECON y de CONAP, en el Biotopo y en el Parque Nacional Río Dulce. Se reporta el caso de la captura de cuatro miembros de Nueva Generación, por sembrar milpa en área protegida, y fueron lesionados y llevados a la cárcel donde permanecieron por seis meses. Tres semanas después de quedar en libertad uno de ellos murió por la gravedad de los golpes y el maltrato recibido (Encuentro Campesino, 2009:11).

Hoy en día las familias de Nueva Generación tienen huertos caseros donde siembran cebollín, chile, cilantro, ayote, malanga, yuca y otras plantas para consumo diario. Otros productos como arroz, azúcar, sal o maíz y frijol, cuando no alcanza lo cosechado, se obtienen vía mercado en Livingston o Río dulce. En el área ocupada cada familia utiliza una superficie que va de media manzana a tres; el resto es bosque que cuidan, defienden y consideran parte de la ocupación.

5.4. Encuentro Campesino y Don Ramiro Choc

El Encuentro Campesino condensa la amplia trayectoria, experiencias de vida, de estudio y discusión de sus miembros sobre la problemática afrontada por la población indígena y campesina en Guatemala. Muchos de sus integrantes han formado parte de organizaciones campesinas e indígenas a nivel local y nacional. El conocimiento acumulado les permite hacer una lectura de la realidad sumamente estructurada desde la historia y la cultura maya q'eqchi'. Por ejemplo Don Ramiro Choc, quien se ha desempeñado como facilitador y como fuente de consulta para las comunidades, en cuanto a los problemas y conflictos agrarios, que son cotidianos y para otros consejos como las siembra de tal o cual planta (Observación personal¹²²) o incluso para orientar sobre asuntos familiares¹²³ (Observación personal). Lo buscan porque según compañeras y compañeros del Encuentro Campesino, hallan en él una palabra amable y sincera, que si no resuelve la duda, tampoco engaña ni miente, sino se muestra siempre humilde y dispuesto a aprender y buscar soluciones junto con la gente que lo solicita (Entrevista con Noe Choc).

¹²² En una conversación con dos personas de Creek Jute, ellos manifestaron que esperaban el día que pudieran visitar a Don Ramiro en el Centro Preventivo para Varones de la zona 18 porque necesitaban preguntarle cómo se sembraban las papas y cuáles eran los usos de la sábila.

¹²³ En el transcurso de la investigación conocí varios casos donde los padres han acudido a Don Ramiro para que les ayude a ponerle nombre a sus hijos o hijas recién nacidas, o incluso a sus lanchas.

El vocablo “*Don*” proviene del castellano y da tratamiento de respeto a los nombres masculinos. En la cultura q’eqchi’ *Don*, ciertamente se antepone al nombre de los hombres, generalmente mayores y que se han ganado el respeto de la gente por sus servicios y compromisos con el bienestar de la comunidad. A Ramiro Choc, le llaman *Don Ramiro* desde la edad de 17 años. Su historia personal es una lucha por cultivar su intelecto, cualidad que le distinguió desde niño según sus maestros y familia. En este camino ha tenido que enfrentar el racismo y la discriminación, lo cual ha fortalecido en él la identidad maya-q’eqchi’, herencia que ha recibido de sus padres, abuelos y ancianos que lo privilegian con su legado, viendo en él, desde chico, cualidades que le distinguían, como su facilidad de palabra y capacidad de generar empatía con la naturaleza y los seres humanos (Entrevistas con Angélica y María Choc).

El gusto por la lectura le ha dotado de un vasto conocimiento de la historia, economía, filosofía, teología y artes (Entrevistas con Don Ramiro Choc y varios materiales audiovisuales). Su trabajo comprometido con el bienestar de las comunidades, le ha valido una trayectoria laboral pasando por la Parroquia de El Estor y luego por la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina –CONIC-, donde desarrolló aun más el conocimiento de instrumentos legales y de defensa de los derechos humanos, particularmente de los pueblos indígenas.

La experiencia adquirida en la organización campesina, sumada a su vocación de maestro para enseñar con la práctica¹²⁴, dominio de ambos idiomas –q’eqchi’ y castellano-, elocuencia y profundo amor por las comunidades indígenas, lo vuelven un colaborador incansable e incondicional en la defensa de las comunidades, la naturaleza y el territorio, lo legitiman como una fuente de consulta para quienes se encuentran en problemas. Pero esas mismas virtudes lo convierten en una piedra en el zapato para quienes pretenden imponer procesos que violentan a las comunidades campesinas q’eqchies y su territorio.

En agosto 2007, se desarrolló un conflicto entre la comunidad q’eqchi’ del Barrio Buena Vista La Esperanza de Livingston, y agentes de seguridad privada de Silvia Ileana Lemus de

¹²⁴ Durante el juicio efectuado contra Ramiro Choc en Puerto Barrios Izabal en febrero 2009, una persona se acercó a darle un sobre con varias decenas de dibujos y cartas hechos por niños y niñas de las comunidades. Uno de los dibujos evocaba los momentos en los que Don Ramiro era rodeado por un grupo de pequeños que le pedían que les enseñara a cortar cocos. Una carta decía que el autor esperaba que volviera pronto porque “*hacía falta su consejo*”.

Castellán, supuesta propietaria del terreno que ocupaba la comunidad¹²⁵. La actuación violenta de los agentes privados contra los comunitarios a quienes dispararon y atacaron a machetazos¹²⁶ ocasionó un *tumultoso* conflicto¹²⁷ en el que participaron agentes de la Policía Nacional Civil (quienes afirmaban haber sido golpeados y despojados de sus armas por una multitud), un representante de la Secretaría de Asuntos Agrarios, el delegado de la Procuraduría de Derechos Humanos, el Alcalde Municipal de Livingston y la Gobernadora Departamental quien acudió a Ramiro para que se presentara a mediar en el conflicto en calidad de traductor (Declaración de Sonia Palencia, quien fungía como Gobernadora Departamental al momento del conflicto mencionado. Juicio efectuado contra Ramiro Choc, en Puerto Barrios, Izabal en febrero 2009).

La Unidad de Defensores de Derechos Humanos –UDEFEHUA- se refiere al caso como *criminalización de defensores de derechos humanos*, cuyas características corresponden a un patrón de *criminalización del mediador* pues “A raíz de su actuación como mediador, al finalizar la conflictividad, el señor Choc fue acusado de los delitos de los que señalaron a la comunidad”¹²⁸.

El día 14 de febrero 2008 fue capturado en Río Dulce, mientras se disponía a viajar en bus hacia la capital. Según sus propias declaraciones fue capturado por miembros de la policía, el ejército y un guardarrecursos de CONAP que fungió como guía de la operación. En juicio público, un tribunal de Izabal, impuso en 2009 la sentencia de ocho años de prisión a Don Ramiro Choc. La condena, se efectuó por uno de los tres delitos que se le imputaban, el de robo agravado en delito continuado contra el Estado de Guatemala¹²⁹. En el proceso de

¹²⁵ El terreno está en Litigio entre Lemus Solórzano y la Empresa Portuaria Nacional “Santo Tomás de Castilla” –EMPRONAC-. El Observador, Año 3, No.14. Septiembre de 2008 pp. 28-29. En el juicio contra Ramiro Choc, tanto el Alcalde Municipal de Livingston como el representante de la Secretaría de Asuntos Agrarios declararon que la supuesta dueña no puede acreditar la propiedad del inmueble porque no aparecen consignados los límites y colindancias de su propiedad.

¹²⁶ Varios testigos en juicio contra Ramiro Choc. Uno de ellos quien declaró en q'eqchi' con la mediación de un traductor mostraba una herida en la mano derecha que le había dejado inmóvil uno de los dedos. Ver también El Observador (*Op. Cit.*)

¹²⁷ El Psiquiatra forense Rodolfo Kepfer quien hizo un peritaje durante el proceso penal que se sigue contra Ramiro Choc, se refirió a la situación como *tumultosa*, para describir la participación de gran cantidad de actores y lo confuso de las condiciones que impide deducir responsabilidades en una sola persona.

¹²⁸ El Observador, Año 3, No.14. Septiembre de 2008 pp. 28-29

¹²⁹ En principio se le acusaba de usurpación agravada, detención ilegal y robo agravado en delito continuado. Ninguno de los tres delitos pudo ser probado en juicio, lo que motivó la apelación de la defensa por motivos de forma y fondo.

apelación especial, la Corte de apelaciones de Zacapa redujo la condena a seis años por considerar el tribunal que el delito de robo agravado no había sido continuado¹³⁰.

A todo esto van casi tres años que Don Ramiro permanece privado de libertad. Para UDEFEGUA, *“Estos patrones tienen como efecto, desviar la atención del movimiento social hacia la defensa, ya sea de sus bases, de sus líderes o de las organizaciones que les apoyan; distrayéndolas de su objetivo central y corroyendo cualquier posibilidad de establecer respuestas desde el Estado para enfrentar el poder que utiliza al MP y el Sistema de Justicia para articular la agresión contra el defensor/a”*¹³¹.

Leyendo entre líneas podemos interpretar que la acusación por el delito de robo lleva implícita la pretensión de ocultar y soslayar la dimensión agraria y estructural de los conflictos que se están dando en Livingston. Intenta a la vez despojar a Don Ramiro de su perfil de defensor de derechos humanos, su historia de referente comunitario, su papel en la organización campesina y relación desigual que ha vivido, ocasionada por una discriminación racista, queriendo desacreditarlo y reducirlo a un delincuente común.

Se presume, por los datos y argumentos vertidos en prensa, que algunos ambientalistas tuvieron influencia en el profuso y oneroso trabajo que en estrecha colaboración con los diarios de mayor circulación, se emprendiera en febrero, marzo y abril de 2008 para desprestigiar a Ramiro Choc ante la opinión pública¹³². En los artículos publicados se magnificaba la problemática ambiental y había marcada tendencia a negar o soslayar la problemática agraria, vivida y sufrida cotidianamente por familias, comunidades y pueblos enteros en Guatemala. El

¹³⁰ Se le acusa de ordenar que la multitud despojara de sus armas a cuatro policías de turismo. Hasta el momento no se ha podido comprobar si los policías estaban armados. La única *prueba* es que las armas no aparecen.

¹³¹ El Observador, *Op.cit.*

¹³² Entrevistas con varios miembros del Encuentro Campesino. Ver también en Gómez, Rossanna *“Áreas protegidas, entre invasiones e ingobernabilidad”*. Oficina de Estudios de Coyuntura. Dirección General de Investigación. USAC. Marzo, 2008. Este artículo cita *“Según denuncias de las instituciones del lugar, en anteriores ocasiones Choc y sus compañeros, despojaron de sus armas y de una lancha a instituciones responsables de la conservación en la zona, y este equipo nunca fue devuelto. Además, anteriormente agredieron a guarda recursos, al coordinador del Biotopo Chocón Machaca, a un investigador del Centro de Estudios de Mar (CEMA), y a representantes de la Secretaría Asuntos Agrarios (funcionario contra quien pesan denuncias de abuso y maltrato contra la población). Tras estos hechos, el Centro de Acción Legal Ambiental Social (CALAS), en coincidencia con algunas publicaciones de prensa, dijo “que es un tema que involucra el poder paralelo y actividades que están al margen de la ley, basándose en el supuesto movimiento agrario”*. (Cursivas nuestras) El artículo está disponible en: <http://www.albedrio.org/htm/documentos/CONFLICTIVIADAREASPROTEGIDAS.pdf>

caso se presentaba desligado de su contexto histórico y socioeconómico, como un caso aislado, donde se describía al dirigente campesino al estilo de los villanos de cine y televisión, como un individuo con superpoderes para manipular masas y atemorizar a las autoridades.

Fue tan desmesurada la campaña de desprestigio contra Don Ramiro, que llegó a salirse de las manos, profiriendo absurdos con escasa credibilidad. El periodista Enrique Naveda de El Periódico, hizo varios esfuerzos sustanciales por balancear la versión que circulaba, aunque, sin mayor éxito porque sus fuentes no variaban. Varios columnistas reconocidos como Helmer Velásquez (28.02 y 08.03. 2008); Rosalinda Hernández Alarcón (14 y 29.03.2008) e Irma Alicia Velásquez Nimatuj (24.03 y 31.03.2008), entre muchos otros individuos, colectivos y organizaciones campesinas, indígenas, estudiantiles, de jóvenes y de derechos humanos, denunciaron los atropellos a que era sometido Don Ramiro Choc, al punto que los mismos ambientalistas tuvieron luego que desmentir las exageraciones, tergiversaciones y falsedades que habían sido publicadas:

«Steve Dudenhoefer, de Ak'tenamit, duda de la versión oficial. “Yo personalmente nunca he visto a Choc armado. Y me cuesta creer que una persona con arma y 15 guardaespaldas se meta en un bus barato”»

El Periódico, 27.03.2008

«Manuel Henry dirige desde 2005 el Parque Nacional Río Dulce, en Izabal. Ha sido mediador o parte en un buen número de conflictos entre las comunidades y el Estado. Conoce a Ramiro Choc y su relación ha tenido momentos tensos. Concedió esta entrevista para aclarar mucho de lo publicado hasta ahora.

Por ejemplo, cree que es absurdo pensar en que Choc y el narcotráfico han tenido algo que ver.

Dice que todo nace de la restricción en el uso de los recursos naturales.

La medida existe desde que en 1955 se crea el parque.

“Eso ha generado conflicto y malestar”, comienza.»

El Periódico, 04.04.2008

Las comunidades que han participado en los Encuentros Campesinos, y muchas personas, colectivos y organizaciones campesinas, indígenas, de Derechos Humanos, reclaman hoy la libertad de Don Ramiro Choc al considerarlo un preso político. Usando las paredes como forma de comunicación alternativa, las calles de la ciudad se han llenado de frases que promulgan su inocencia y exigen su inmediata libertad.



Fotografía: Avenida Reforma y 3 calle, zona 10 Ciudad de Guatemala.



Fotografía: 8 avenida y 12 calle, zona 1. Ciudad de Guatemala



Fotografía: 18 calle y 7 avenida zona 1. Ciudad de Guatemala

5.5. Las reflexiones del Territorio en el Encuentro Campesino

Encuentro Campesino es la traducción al castellano de la expresión q'eqchi' Tawbal rib'laj Ral ch'och que literalmente puede traducirse *El encuentro de los que cuidan-aman la tierra*. Se constituyó a partir de 2007 en asambleas de discusión que buscaban articular las comunidades q'eqchi'es de Livingston que comparten experiencias de vida ligadas a la problemática agraria. Se ha desarrollado como una red de comunidades que reivindican el derecho a decidir sobre su tierra y territorio. Producto de esas discusiones y del interés por sistematizar su reflexión sobre la historia y experiencias compartidas surge una publicación editada por ellos y ellas en 2009, que lleva por nombre una de sus consignas y sintetiza la interpretación que le dan a la problemática que los reúne y organiza:

*“Nuestra resistencia
es contra la finca, las instituciones ambientalistas
y las transnacionales que despojan la vida”*

Los casos que hemos venido describiendo de manera sucinta, explican como estas tres figuras aparecen en la representación de las comunidades referidas como figuras que entrañan el despojo histórico de la tierra y la imposición de “otras” representaciones del territorio que chocan frontalmente con la cosmovisión q'eqchi'. Nos hemos referido al sistemático despojo del espacio para subsistencia y que implica también la violencia hacia las dimensiones organizativa y simbólica de las comunidades maya-q'eqchi', por una estructura estatal autoritaria, excluyente y racista¹³³ que lo permite y propicia desde sus estructuras y políticas.

Producto de la experiencia de despojo y de batallas legales, judiciales, como también de anteriores experiencias en organizaciones campesinas, el Encuentro Campesino ha desarrollado reflexiones amplias y complejas sobre el territorio, que pasan por repudiar todos aquellos planes preconcebidos con un concepto de territorio confeccionado “fuera”, en los que no se ven representados. Habrá que subrayar que ninguna teoría se ha atrevido a dar una definición “terminada” sobre el territorio, sino más bien sugieren entenderlo como una construcción constante, que contiene una mezcla de elementos tanto de la imposición del Estado-nación, como de lo que las comunidades consideran el territorio propio.

¹³³ CEH. Conclusiones y Recomendaciones. No.3-7. pp17 y18; No.32 pp 33-34; No.62-64 pp 30. Ver también en Sanford, V (2009).

Los q'eqch'ies son la comunidad lingüística de más amplia distribución geográfica, y reconocen como su territorio todos aquellos lugares que en la historia reciente han ocupado. Desde las Verapaces, y una parte de los departamentos de Quiché, Izabal, Petén y Belice. Se puede encontrar en ellos una identidad local producto también de la historia y la convivencia dentro de la estructura del Estado-nación, por ejemplo *"Somos de Livingston"*, pero sin duda alguna, a esta identificación, subyacen otras más explicativas como *"La o li ral ch'och"* (*nosotros los hijos de la tierra*)¹³⁴. Para acotar su territorialidad recurren frecuentemente a los ríos, no como delimitadores geográficos sino metafóricamente para explicar cómo nacen de las montañas, recorren los valles hasta fundirse con el mar, es decir se extienden por el *tzuultaq'a*. (Entrevista con mujer q'eqchi').

Un documento que sistematiza las discusiones y aportes de varias organizaciones y comunidades indígenas y campesinas, incluyendo las comunidades que participan en Encuentro Campesino y otras comunidades de El Estor explican: *"Nuestro territorio es lo que estudiosos han llamado Mesoamérica. En los idiomas mayas decimos Siwan Tinamit, Mayalum, Iximulew, Tzuultaq'a, donde se desarrolló la gran cultura maya. Nuestro Territorio no sólo es un espacio geográfico sino un espacio que ha servido de cuna de la historia, de la vida del planeta y de la humanidad. De los conocimientos de nuestros abuelos y abuelas que también forma parte del territorio"* (Documento inédito, Mesa indígena y campesina, 2010).

En Grandia (2009:65-66) el *Tzuultaq'a* se traduce como *la montaña y lo que hay debajo*. Esta autora matiza las interpretaciones que algunos q'eqch'ies cristianos hacen del *Tzuultaq'a* como una analogía del espíritu santo dado que penetran en la vida diaria de la gente, mientras que otros lo ven como una fuerza separada del dios cristiano, aunque complementario, parecida a la figura de la Madre Naturaleza. Otra interpretación encontrada en esa investigación es que el *Tzuultaq'a* podría encajar en la figura de los santos a quienes se puede elevar mensajes por medio de plegarias.

En lo sucesivo su etnografía se refiere a ellos como deidades con las cuales se establece una relación en términos de fe que si bien los q'eqchi'es de tierras altas los ubican en determinados

¹³⁴ Q'eqchi' es el nombre que dan a su idioma, y raras veces se definen con este apelativo. Se llaman a si mismos *"ral ch'och"*, que literalmente significa *"hijos de la tierra"*, aunque *ral ch'och* adquiere en ciertas conversaciones la connotación de *"indígena"*, lo cual nos lleva a concluir que para este pueblo el ser indígena conlleva interpretación de la tierra como dadora de vida a la que se le debe respeto y agradecimiento.

cerros, las comunidades que han migrado a tierras bajas suelen buscar un sitio sagrado donde evocar al Tzuultaq'a local. Al mismo tiempo observa que otros académicos que han estudiado la cultura q'eqchi' de las tierras altas tienden a exagerar la importancia de que haya exactamente 13 Tzuultaq'a o montañas importantes alrededor de Cobán (2009:65 y 66).

Para Wilson (1999:53-) la traducción literal sería *tzuul*: cerro; y *taq'a*: valle, explicando que *"las deidades de la tierra abarcan a todo el territorio sacralizado"*. Se refiere a los tzuultaq'as como deidades telúricas que necesitan ser alimentadas por medio del sacrificio, lo que a su vez fortalece el compromiso entre el oferente y la deidad. Este investigador interpreta el sacrificio como una forma de legitimar la tenencia local de la tierra de la comunidad y de la familia frente al sistema oficial de registro de los ladinos. Se destaca su importancia como factor identitario en tanto *"el culto a los cerros es una norma para concebir y reconcebir la comunidad. Esta representación colectiva tiene una historia y responde a cambios en la economía política.... Al mismo tiempo, la representación de los espíritus de la montaña configura la naturaleza del desarrollo económico y político e influye en el modo en que se perciben y se conceptualizan."* (Ibid. pp. 76)

Para situar la figura de los tzuultaq'as en la dimensión que interesa a este estudio, se retoma la explicación de Wilson que *"El espíritu de la montaña es una representación colectiva durkheimiana, un hecho social de la vida cognitiva de la aldea. En cuanto tal la figura del tzuultaq'a es un recipiente de todas las expresiones de las representaciones colectivas de los q'eqchi'es "* (Ibid. pp.54). Este análisis coincide con Wilson en la interpretación sitúa a los tzuultaq'as además de un símbolo en la espiritualidad como una imagen dinámica que va incorporando la contemporaneidad y las estrategias adaptativas de este pueblo.

Dado el énfasis que se le otorga en la literatura sobre los q'eqchi'es, a los rituales al Tzuultaq'a, se esperaba que los datos etnográficos de esta investigación hicieran referencia al tzuultaq'a en términos espirituales, sin embargo las informaciones fueron surgiendo alrededor de su interpretación como referente espacial y de identidad cultural, el trabajo de Wilson aparece esclarecedor en tanto explica que todas esas dimensiones de interpretación, incluyendo la espiritual son complementarias y expone que *"...los constructores de una identidad q'eqchi' revitalizada usan el culto a los cerros como una base cosmológica para defender la idea de una nación q'eqchi'."* (Ibid. pp 76)

En este sentido es posible entender que los q'eqchi'es se conciben a si mismos como parte de la naturaleza con la capacidad para administrarla y reconocen su territorio, el Tzuultaq'a, como el territorio que ocupa la naturaleza y en el que habitaron, los abuelos y abuelas. La tierra, el agua, el bosque, los animales pertenecen al tzuultaq'a: *"Los tzuultaq'as son los dueños de la tierra y de todo lo que hay sobre ella. Son los propietarios originales del maíz. Las personas poseen el maíz sólo en calidad de préstamo a largo plazo..."* (Wilson, 1999: 55).

Estas características constituyen la base sobre la cual se desarrolla la territorialidad q'eqchi' la delimitación político administrativa, a partir de la figura del municipio y del departamento resultan ajenas. El territorio, así entendido viene a ser más una construcción occidental que si bien es reconocida y asumida formalmente, resulta extraña, pues parte de otra noción de territorio (la del Estado nacional) y la constitución de otra territorialidad fundamentada en planes de desarrollo y para ellos se materializa en restricciones y se asume como delimitación impuesta:

"Por ejemplo en el mapa, se ve Alta Verapaz, pero el pueblo Qeqchi' también está en Ixcán, en Petén, en Belice, In izabal, no tienen una delimitación por el departamento o país. Esa forma de dividir el territorio nos fue impuesto con la colonización"

Sistematización de Reflexiones
Mesa Indígena y Campesina, 2010.

Si bien El Tzuultaq'a, los cerros y las planicies, que son recorridas por los ríos, es el territorio de los q'eqchi'es, se entiende también que lo es de otros pueblos. No se entiende sólo como delimitación geográfica sino como un lugar que contiene vida, historia, símbolos, ideas que explican el mundo y la presencia humana en él. Las demandas entonces sobre la tierra y el territorio se convierten en las demandas por el derecho a entender y practicar la vida de formas particulares, que en este momento se están dando no sólo en Livingston y en el resto de Guatemala, sino en todas las culturas que han resistido desde la subalternidad.

"El mapa de Guatemala, pues te habla de divisiones, de extensiones y en el aspecto cultural indígena, es una cuestión de cultura, ... que creo que la cultura es lo que marca la línea divisoria, llámémosle así... Porque cuando, por ejemplo... estás a mitad del camino y ya empiezas a pasar del otro lado... la línea divisoria no existe, se siente.

Por ejemplo si estás en Purulhá, es el idioma pocomchí, igual sientes, no está marcado, no es porque vas a llegar a Purulhá, no. Allí hay algo que se siente. Si estás por ejemplo en Salamá con los achí, igual porque allí no vas a encontrar algo que diga, bueno, aquí empieza el territorio, pero se siente, créeme que se siente.... El asunto del territorio es una manera de sentir. "

Entrevista con Ramiro Choc

5.5.1. La comunidad

Para los q'eqchies, la relación con la naturaleza es un círculo de mutua necesidad:

“Los elementos de nuestra cosmovisión que nos unen: la madre tierra, las ceremonias, los ríos, lluvia, los bosques, los cerros, el aire, el sol, la lucha, la luna, los animales y los seres humanos. Todo tiene su espíritu, somos todos, todo lo llevamos en nuestro cuerpo y espíritu”.

Sistematización de Reflexiones
Mesa Indígena y Campesina, 2010.

Así se entiende que los seres humanos necesitan la naturaleza para proveerse de albergue, alimento, medicinas, recreación, lugares y motivaciones para la reflexión y la creatividad, mientras que la naturaleza necesita cuidados para reproducirse sanamente y necesita quién la defienda de quienes quieren dañarla, pues las comunidades que participan en Encuentro Campesino coinciden en asociar la implementación de las áreas protegidas con la proliferación de fincas ganaderas, el establecimiento de chalets a orillas del Río Dulce y la destrucción de los bosques de la región. En este sentido, las áreas categorizadas desde la ciencia y la legislación positivistas como *silvestres, salvajes o incultas*, ya recibían algún tratamiento por parte de las comunidades y tendrían que ser re-pensadas y re-significadas como espacios natural y socialmente producidos (Bravo, E. y R. Carrere 2004:11-13).

Esa interpretación es el resultado de prácticas milenarias que se transmiten de generación en generación, mediante el cuidado del bosque y el trabajo agrícola, ello se convierte en un elemento fundamental de la reproducción cultural además de la reproducción económica y ecológica. Los niños y niñas acompañan a sus padres en el trabajo en el campo y lo fundamental en esta práctica no es la obligación de entregar un producto concreto de ese trabajo, esa fue una carga instituida por el sistema finca.

La gente usa el árbol más viejo, o el árbol seco, o las ramas secas. Eso es lo que se usa para leña, pero no se corta un árbol joven. Entonces existen... no son normativas, son prácticas que se hacen desde el propio conocimiento

Mujer de Encuentro Campesino

En la práctica el campo se convierte en una *escuela viva*. Ahí se aprende que el ser humano necesita a la naturaleza y que la naturaleza necesita al ser humano. Ahí se transfieren, prácticas, saberes y representaciones que dan forma y contenido al territorio y la territorialidad. *Eso es mucho más que la protección de una finca delimitada e instituida por un decreto y su*

normativa. “Por eso no es casual encontrar comunidades indígenas en regiones donde aún se conserva bosque, se hace uso del bosque, pero no para la acumulación”. (Entrevista con mujer de Encuentro Campesino)

Una abuela educa a su nieta cuando ella le pide dinero para ir a la escuela: “Ustedes están locos por el pisto. ¿por qué no van y caminan bajo los árboles? Ahí miren cuántos árboles frutales han podido sembrar. Y si ven que es mucho, todo el color verde que ven, pronto les dará fruto. Ese color verde que ven, que son las hojas, podríamos pensar que es el pisto. Yo no necesito pisto, yo sólo siembro mi milpa y tengo mi comida. Tengo naranjas, mandarinas, mangos. No necesito pisto hija. Voy, corto mi naranja. No necesito pisto”.

Si bien lo anterior puede llegar a ser una idealización, puesto que la economía campesina no es cerrada ni totalmente autosuficiente, la idea que interesa enfatizar es la representación de la naturaleza como proveedora de los satisfactores de las necesidades humanas en vez del mercado como sustituto o mediador entre la naturaleza, el trabajo y la satisfacción de esas necesidades. En este punto hay experiencia y literatura confiable en cantidades suficientes para desarticular el mito bastante difundido, que sitúa a los q'eqh'ies como depredadores mediante el sistema de tumba y quema que los obliga a extenderse cuando la capacidad productiva del suelo se agota¹³⁵.

La siembra de quema, se inicia entre abril y mayo, antes del comienzo de la lluvia. Un segundo período de siembra tiene lugar entre noviembre y diciembre que no requiere quema. La producción se realiza en un período de cinco o seis meses. El cuidado del bosque no es un trabajo o actividad extra, es una práctica cotidiana que condensa el conocimiento acumulado de ésta cultura y es sumamente amplio y complejo como para ser detallado exhaustivamente aquí. Podemos referirnos como ejemplo a la poda de ramas secas o a recogerlas del suelo, lo cual constituye una fuente energética para los campesinos, además de constituir un lugar –el *xam*, el

¹³⁵ Esto ha sido también documentado por Grandia 2009: 156. Para Gómez Pompa, citado por Mario Payeras (1989:20) el argumento se apoya en una poco probable explicación al colapso de la antigua civilización Maya. Gómez Pompa, descartó que los mayas hubieran utilizado como base de su producción la agricultura de desmonte y quema, pues quedaría sin explicar cómo lograron alimentar a una población en las tierras bajas, con una densidad entre 300 y 400 personas cada 2Km² en el año 800 d.C. El mismo texto explica la resistencia a través del conocimiento y la utilización de la sucesión secundaria del bosque durante todo el ciclo, habiendo nombres y usos claramente definidos para cada una de las etapas de la sucesión secundaria. Gómez Pompa, A (1993) y otros autores como A; Hernández Xolocotzi, E., E Levy et. Al 1995; Caamal, J. y S. Del Amo, (1987) han concluido tras minuciosos y extensos estudios, en reconocer la sostenibilidad económica, social y ecológica del sistema milpa y el conocimiento de la sucesión secundaria del bosque que subyace al sistema de roza-tumba y quema.

fogón de la casa- alrededor del cual se reúne la familia al momento de comer. Esta práctica además se constituye en un servicio trascendental para el bosque en tanto evita la acumulación de material combustible en el suelo que podría ser fatal en caso de un incendio¹³⁶.

Las normas comunitarias para el manejo del bosque podrían ser motivo de un estudio más específico y exhaustivo, en tanto cada cultura posee un sistema propio para hacerlo¹³⁷, aquí se plantean solamente algunos principios que los rigen dentro del ámbito de la cosmovisión, como los términos de la relación con la tierra, el sistema de producción y reproducción de la economía campesina, la forma de tomar decisiones sobre el entorno, algunos usos permitidos de ciertos recursos.

Múltiples estudios sobre botánica maya, han demostrado que el sistema milpa¹³⁸, entraña un amplio y profundo conocimiento de las dinámicas de la naturaleza, incluyendo la interacción con el bosque natural por medio del manejo de la *sucesión secundaria*¹³⁹, lo que sitúa a este

¹³⁶ Los incendios son parte de la dinámica natural de los bosques. Las comunidades indígenas poseen vastos conocimientos en el manejo del fuego, uno de los cuáles es evitar la acumulación de material combustible (hojas y ramas secas), que en caso de incendio sería fatal (Enrique Jardel, Ingeniero forestal con especialización en manejo del fuego. Comunicación personal 2007).

¹³⁷ Ostrom, Elinor (2000)

¹³⁸ Sistema consistente en una asociación de cultivos como maíz, frijol, calabazas, chile y otras plantas tanto domésticas como silvestres que conforman la base productiva de las comunidades campesinas mayas. Grandia (2009), reporta una asociación de 80 especies comestibles y de otros usos en la milpa q'eqchi'.

¹³⁹ *Sucesión secundaria* es el proceso de regeneración del bosque después de perturbaciones naturales o antropogénicas. En ecosistemas tropicales, durante el ciclo de crecimiento se producen aberturas en la cobertura de las especies dominantes (naturalmente por la caída de algún árbol, o bien por acción de poda) que permiten la entrada de luz solar y por tanto favorecen la germinación de especies que se encontraban en el suelo en estado de latencia o el crecimiento de estados juveniles de las especies primarias. Al referirse a la sucesión secundaria por perturbación antropogénica Caamal y Armendáriz (2002) exponen *“Aunque parece algo muy simple, la roza, tumba y posterior quema de la vegetación antes de iniciar el cultivo, constituyen una trilogía adaptada a las condiciones ecológicas del trópico. Después del fuego, el movimiento de nutrimentos se hace muy dinámico, por lo que los cultivos necesitan tomar rápidamente los nutrimentos añadidos al suelo por las cenizas, pues de otra forma serían lavados o aprovechados por las arvenses. De hecho, la pérdida de nutrimentos, aunque variable, suele ser muy rápida y considerable. Por lo anterior, en la RTQ se toma en consideración el proceso de la sucesión secundaria para restablecer la fertilidad perdida: después de un periodo de cultivo corto (2-3 años), el terreno se deja en descanso (barbecho), que permite la recirculación de minerales entre el suelo y la fitomasa y la reincorporación de la materia orgánica disminuida durante el ciclo de cultivo (Arias, 1992; Levy y Hernández, 1992). Incluso durante la preparación del terreno se dejan tocones y algunos individuos arbóreos que contribuirán a la ulterior regeneración. Al abandonar un espacio cultivado, se abre una nueva área dentro de la matriz boscosa para un nuevo ciclo de cultivo, estableciendo con ello una rotación de terrenos con diferentes edades de barbecho, hasta llegar a utilizar de nuevo el espacio utilizado en un principio. A final de cuentas, diferentes parcelas con diferentes tiempos de regeneración generan un verdadero mosaico sucesional dentro del ecosistema en su conjunto (Caamal y Del Amo, 1986)”*.

sistema, no sólo en términos económicos sino también culturales y ecológicos como un sistema sustentable (Gómez Pompa, A. 1993; Hernández Xolocotzi, E., E Levy et. Al 1995; Caamal, J. y S. Del Amo, 1987)

Las mujeres participan en la agricultura y el trabajo doméstico. El trabajo colectivo sigue siendo un punto de cohesión comunitaria no sólo en la agricultura sino en la construcción de casas, la limpieza de los ríos, brechas, colindancias y todo aquello que se entiende como beneficio colectivo (Encuentro Campesino, 2009:11 y entrevistas con miembros de Nueva Generación). Se entiende que las relaciones de género y las relaciones comunitarias en general no están exentas de contradicciones.

Los datos que ofrece Grandia comparan la relación de los q'eqch'ies de Belice y la de los q'eqch'ies de Guatemala respecto a la agricultura y el manejo del Bosque, concluyendo que *"...el problema no era la agricultura q'eqchi' sino las estructuras sociopolíticas que la constriñen"*, pues el manejo comunitario que los q'eqchi'es hacen de la tierra mantiene muchas ventajas sobre el sistema de tenencia de la tierra en propiedad privada (2009:156-157). Entre las características de este sistema están la rotación de cultivos, los usos que se dan a los guamiles en sus diferentes etapas, la distribución de la tierra en usufructo entre familias según sus características (número y edad de los miembros, entre otras), todas ellas decisiones colectivas que otorgan sustento y sentido a la comunidad.

Las características de uso y manejo del guamil según sus etapas de crecimiento explica que no se trata de agricultura expansiva sino rotativa, pues este sistema de uso y manejo precisa del amplio y profundo conocimiento de la dinámica de desarrollo del bosque y cada una de las poblaciones y especies que la componen para dar un manejo adecuado a la *sucesión secundaria* del bosque explicado páginas atrás. Estudios más específicos y acuciosos sobre el conocimiento y el manejo de la milpa por las poblaciones mayas contemporáneas han reconocido la sostenibilidad económica, social y ecológica de este agrosistema¹⁴⁰.

Durante el ciclo de la milpa, la siembra del maíz, la levantada de la cosecha se hacen en colectivo y cada una de ellas requiere también de una actividad de tipo espiritual, una ceremonia para pedir y agradecer al *Tzuultaq'a* por la cosecha, y una fiesta que representa la celebración de los vínculos comunitarios. Durante esa fiesta las mujeres de la comunidad

¹⁴⁰ Gómez Pompa (1993); Hernández Xolocotzi, E., E Levy et. Al (1995); Caamal, J. y S. Del Amo (1987).

cocinan los mejores platillos, generalmente caldo de pavo, gallina o pollo y se comparte entre los que participaron del trabajo¹⁴¹. Es común el *xel*, una porción que se da a cada invitado para que lleve a su casa (Entrevista con mujer de Encuentro Campesino).

La organización de trabajo colectivo no se restringe a la agricultura las celebraciones, se manifiesta también en la construcción de vivienda para una nueva familia o la reparación de caminos, puentes y otras necesidades colectivas. La espiritualidad maya q'eqchi, si bien coexiste en las familias y comunidades con la religión católica, conserva características que han resistido y se han adaptado a la persecución y subordinación de la que han sido objeto en la historia: por ejemplo no es necesaria la presencia de un principal o *aj'kij* para una celebración, cualquier persona puede hacer una ceremonia, si hace contacto con la naturaleza; igualmente sucede con los lugares sagrados, para ellos en cualquier lugar se puede hallar la energía de la naturaleza y hacer contacto con ella.¹⁴²

Todas estas prácticas, corren el riesgo de ser valoradas de una forma culturalista si no se explicita que la relación con la tierra no es vía la propiedad individual, sino la administración colectiva¹⁴³ y que las formas de organización, si bien en determinado momento se mezclan con las que se reconocen desde el Estado como *ejercicio de ciudadanía*, existen otras estructuras subyacentes que han resistido como normas de convivencia entre si y con la naturaleza que incluyen sanciones por faltas¹⁴⁴, la toma de decisiones en asamblea, que entraña una contradicción respecto de las relaciones de poder que se ejercen desde el Estado y en los espacios de participación ciudadana donde si bien los representantes son electos, una vez electos éstos frecuentemente toman decisiones inconsultas que no favorecen a quienes los eligieron.

¹⁴¹ También reportado por Wilson (1999:46. 80-81) y Grandia (2009:158-159)

¹⁴² Según Wilson (*Ibid.* 180-181) antes de la guerra se practicaba con mayor frecuencia el *Mayejak* una ceremonia colectiva asociada con el ciclo agrícola del maíz y con menor frecuencia el *Wa'tesiink*, otra ceremonia orientada a pedir permiso para realizar actividades de menor ocurrencia. Este autor reporta que a partir de la guerra se empezó a practicar con menor frecuencia el *Mayejak*, debido a la represión de este tipo de expresiones espirituales y a la merma de las comunidades. Por el contrario se empezó a practicar con mayor frecuencia el *Wa'tesiink*, una ceremonia más de carácter individual o familiar, para pedir permiso de habitar un nuevo lugar o construir una casa por ejemplo. Los datos recabados en la presente investigación a los que se refiere esta sección se refieren a la celebración del *Wa'tesiink*. El *Mayejak* es una celebración de la que solamente me habló una persona y mencionó su carácter excepcional.

¹⁴³ Wilson (*Ibid.*) y Grandia (*Ibid.*, 156-164).

¹⁴⁴ Durante el desarrollo de este estudio se conoció el caso de una persona que estuvo a punto de ser desterrada por su comunidad como sanción por haber faltado a una decisión que se aprobó en asamblea de su comunidad.

Por otro lado Grandia se refiere a los principios de la organización q'eqchi' en términos de *ética social igualitaria* (2009:62) lo que describe como una fuerte cohesión social, y organización del trabajo colectivo para beneficio comunitario como construcción y mantenimiento de infraestructura o proyectos de beneficio comunitario. Ella reporta que la dirigencia se delega a los ancianos, aunque el criterio para definirlos no es precisamente erario sino responde más a la observancia de principios éticos como balance, equidad y respeto a los otros. Respecto a la resolución interna de los conflictos, ésta autora interpreta que es una forma de *“protegerse de la intromisión de las autoridades estatales”* (*Ibid.*,65).

El concepto de desarrollo, no existe en la cultura q'eqchi, sin embargo *vivir bien* se presenta como un horizonte deseable, donde el dinero y los bienes que con él se adquieren no siempre ocupan un lugar principal. En el proceso de elaboración de este documento conocí el relato de una mujer que actualmente lucha para acceder a tierra en una ocupación campesina, ella es maestra y recibió el ofrecimiento de trabajar para ganar un salario de seis mil quetzales. Ella pidió un día para pensarlo y al día siguiente respondió: “No. No porque no quiero dejar a mis hijos. Estoy bien aquí. Aunque, comiendo poco, pero estoy bien”.

Vivir en comunidad es un valor primordial que genera sentido dentro de esta experiencia. Grandia explica que “Nadie se enriquece, pero tampoco se muere de hambre porque el manejo tradicional refuerza los sistemas de ayuda mutua e intercambio de trabajo así como la transmisión intergeneracional de conocimiento tradicional” (*Ibid.* 160). El presente texto destaca que las prácticas comunitarias cuestionan la mercantilización de las relaciones, pues el trabajo colectivo adquiere el valor del bienestar de todos y todas los miembros de la comunidad, un valor que no puede ser medido en moneda.

En cumplimiento con la Constitución Política de la República y Tratados Internacionales de Derechos Humanos individuales y colectivos ratificados por Guatemala encontramos las propuestas que emanan del Encuentro Campesino que exigen:

- Que el Estado se haga cargo de resolver la problemática agraria, principalmente en lo que se refiere a la titulación de tierras de las comunidades del pueblo Q'eqchi' y que no obligue a las comunidades a pelear contra empresarios, finqueros y otros por la propiedad de la tierra;

- El reconocimiento y la valoración de sus sistemas de organización social, de conocimientos y prácticas y relaciones con la naturaleza para que les sea otorgada la administración de las áreas protegidas y que no se les impongan administradores ni formas de administración ajenas a su cultura;
- El cese de la persecución y represión ante el ejercicio y demanda de sus derechos y el retiro de los agentes que ejercen la represión y despojo; y desde luego,
- La libertad inmediata para Don Ramiro Choc¹⁴⁵.

6. Las comunidades de Río Sarstún

En 1999 surge la Asociación Amantes de la Tierra, cuyo objetivo era mediar en conflictos de tierra y propiciar su resolución por medio del Fondo de Tierras. Trabajaban en estrecha colaboración con la Pastoral de la Tierra de Livingston, que surgió en el 2000, auspiciada por la Iglesia Católica de Irlanda, Estados Unidos y Austria, para capacitar líderes comunitarios en los procesos administrativos. Para 2004 recibieron información que varias ONG, con trabajo en la región se habían unido para recaudar fondos, mediante un proyecto llamado RECOSMO, a partir de entonces se intensificó el interés por declarar ciertas regiones como áreas protegidas.

Ya desde 1989, se contemplaba la declaratoria de Río Sarstún, Sierra Santa Cruz, Sierra Caral y Punta de Manabique. En la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89, éstas aparecen como *Áreas de Protección Especial*, es decir pendientes de realizar sus planes maestros y asignarles una categoría específica de protección. Las ONG conservacionistas de la región lo sabían puesto que conocían la Ley de Áreas Protegidas, incluso podemos suponer que lo habían promovido para que apareciera en dicha Ley. Por su parte las comunidades ignoraban estas intenciones, lo cual evidencia que los planes y proyectos sobre el territorio no habían sido consultados, ni siquiera informados a las comunidades directamente afectadas.

Fue hasta 2004, que algunos líderes comunitarios empezaron a recibir convocatorias de FUNDAECO, para informarles la propuesta de ley que declararía el área dentro de la categoría de Reserva de Usos Múltiples. Al buscar asesoría e información conocieron casos de otras

¹⁴⁵ Estas demandas se hacen patentes en varias entrevistas a miembros del Encuentro Campesino. Ver también comunicados de prensa y ponencia "De comunidades q'eqchi' y áreas protegidas. *Algunas notas sobre la conflictividad agraria q'eqchi' en las áreas protegidas en Livingston, Izabal* (López, Mario. AVANCSO Ponencia presentada en el VIII Congreso de Estudios Mayas. Agosto 2009).

partes del mundo, donde las áreas protegidas fueron expropiando a los pueblos indígenas de su territorio. Estas comunidades q'eqchi'es dentro de las que se cuentan Blue Creek, Cerro Blanco, Setal, Plan Grande Quehueche y Plan Grande Tatín, han estado siempre conscientes de proteger para las futuras generaciones, pero sin los intereses sombríos que hacen perder la credibilidad en las ONG. Conocen de cerca la experiencia de Cerro San Gil, donde las comunidades no fueron informadas ni consultadas. Cuando se les presentó el primer borrador plantearon:

1. Si se declaraba primero el área protegida, las comunidades ya no iban a poder legalizar las tierras. De manera que solicitaban que primero se legalizaran las tierras de 5 comunidades que estaban ya en trámite, y luego con gusto aceptarían el proyecto de conservación;
2. Por otro lado pedían que participaran las comunidades en la planificación, toma de decisiones y se beneficiaran de la protección y conservación.

Mientras eso se discutía en las comunidades y los trámites de tierras seguían su lento curso, la ley de declaratoria iba avanzando en el Congreso de la República, hasta que se aprobó el 3 de marzo de 2005, sin la anuencia de las comunidades, dejando sentir que las actividades de divulgación a las que fueron convocados, se realizaban para presumir el supuesto carácter participativo de la propuesta de ley.

En una asamblea¹⁴⁶, realizada en la comunidad de Cerro Blanco, donde llegaron las cinco comunidades implicadas, se invitó a la PDH, la CONTIERRA –hoy Secretaría de Asuntos Agrarios-, se levantó un memorial de rechazo a la declaratoria que se envió a CONAP. Y luego se hizo en una asamblea en Livingston, donde se estima que hubo unas 200 personas entre las que se contaban como invitados el Gobernador, el Alcalde y todas las organizaciones locales. En ésta hubo momentos de mucha tensión, pues las comunidades se sentían burladas y agredidas. Emilio Pitán, Secretario del Consorcio FUNDAECO-Amantes de la Tierra relata:

“...la decisión que tomaron las comunidades fue de no permitir ningún diálogo... y tampoco el ingreso de CONAP, ni de FUNDAECO, a las comunidades. Y los programas de FUNDAECO, que tenían las comunidades, por ejemplo había una comunidad que tenía coches, la gente los mataron. Habían regalado dos motores, los vendieron. Se había entregado pimienta, la dejaron, ya no las fueron a recoger, las dejaron en la orilla de la playa, y así pues bloquearon a ellos”

Entrevista con Emilio Pitán
Secretario Consorcio FUNDAECO- Amantes de la Tierra

¹⁴⁶ La asamblea es la forma privilegiada por las comunidades q'eqchiés de Livingston para tomar decisiones.

FUNDAECO, al no poder ejecutar su presupuesto intentó aproximarse mediante la jerarquía de la iglesia católica. Al no encontrar consentimiento para el diálogo, pidieron a los donantes de la pastoral de la tierra (no se especifica quiénes eran), que propiciaran el diálogo. Una vez más los sacerdotes claretianos se negaron. Luego, desde la Secretaría de Asuntos Agrarios, convocaron a todas las partes a una mesa de alto nivel, donde participaban el Fondo de Tierras, Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado –OCRET- y CONAP. En la mesa de Alto Nivel, FUNDAECO argumentaba que era posible legalizar la tierra en Áreas Protegidas, pues había jurisprudencia tal como sucedió en el caso de la aldea Lámpara, del mismo municipio de Livingston. La abogada del Fondo de Tierras se negó y después de tres reuniones enfrascados en la discusión, este fondo planteó que no podían legalizar las tierras en Áreas Protegidas y con eso se dieron por terminadas las discusiones en la mesa de diálogo.

El siguiente paso fue presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de Río Sarstún. *“Hicimos el procedimiento administrativo, hicimos mesas de diálogo nos metimos a lo legal para ver si procedía. No pudimos”* (Emilio Pitán, Secretario Consorcio FUNDAECO-Amantes de la Tierra en 2009). Esto trascendió hasta Sierra Santa Cruz, Cerro San Gil y Parque Nacional Río Dulce, y FUNDAECO quedó en entredicho, porque no había respetado que las comunidades querían primero legalizar y luego conservar. Ya en 2006, cansados de trámites administrativos y legales que ofrece el camino democrático, se vieron forzados a continuar el diálogo con FUNDAECO, donde después de muchas disculpas, descargaron la responsabilidad en la interpretación que hacía de la ley la abogada del Fondo de Tierras.

En este nuevo proceso de diálogo se propuso hacer una enmienda en la Ley de Declaratoria de Río Sarstún, concerniente a la legalización de los polígonos que históricamente han ocupado las comunidades, de los cuáles se tiene número de finca, folio, libro y coordenadas. El trámite lleva casi cuatro años desde que se inició en 2006, está actualmente en el Congreso y cuenta con dictamen favorable de la comisión de Medio Ambiente, sin embargo es posible que lo denieguen en virtud del Art. 45 de la Ley del Fondo de Tierras que dice que no se puede titular a particulares en Áreas Protegidas. Las comunidades de Río Sarstún, piensan que ese es el único camino posible para la legalización de sus tierras. De aprobarse la enmienda, sería importante para otras comunidades que están en Parque Nacional Río Dulce, Biotopo Chocón Machacas y en la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas.

En una de las mesas de diálogo en las que han participado recibieron la propuesta de intentar que por medio de un Acuerdo Gubernativo, el Presidente de la República autorizara al Fondo de Tierras la legalización. Sin embargo en la mesa de diálogo se denegó esa propuesta por considerar que el Presidente no puede ser superior a las Leyes. Sin embargo, según pobladores de la región, fue el mismo Oscar Berger, cuando era presidente, quien ofreció esta vía de solución a las comunidades de Sierra de las Minas, ofreciendo que la titulación estaría lista en dos meses. A finales de su administración se retractó informando que no era posible emitir el Acuerdo.

6.1. Incursión Petrolera

Una de las cosas que molestan a las comunidades es que a ellos les niegan la certeza sobre la propiedad de su tierra, mientras se otorgan concesiones a empresas mineras y petroleras que son nuevas en el territorio, como sucedió a finales de 2006, cuando “la Empresa Petrolera del Atlántico, de la familia Campollo, y me parece también con... fondos de Inversiones S.A. que es de la familia Gutiérrez y Bosch, se hace presión para que se les adjudicara el negocio. **El 24 de diciembre de 2006**, iniciaron la fase de exploración” abriendo una brecha dentro de la zona intangible de Río Sarstún según pobladores de la región.

“Primero empezaron diciéndonos que con la explotación, cuando sacaran el petróleo de ahí, iban a bajar los combustibles, que iban a estar baratos (risas).”

Los campesinos se aproximaron al área, tomaron fotografías que luego presentaron ante CONAP, pero la respuesta fue que la concesión petrolera estaba sobre una franja donde la tierra estaba *en proceso de regularización*, es decir en finca nacional, de manera que *oficialmente* no era necesario consultar a las comunidades porque éstas no tenían certeza sobre la propiedad de la tierra. Ante la indiferencia del Estado, las comunidades decidieron cobrar a la empresa por los árboles destruidos en la ruptura de la brecha para la exploración petrolera. Resulta evidente que los problemas fundamentales de destrucción de la naturaleza y de incursión en territorio de las comunidades queda sin solución.

6.2. Matrimonio sin luna de miel

En la búsqueda de soluciones pacíficas y legales como se promueve desde la iglesia católica y desde Amantes de la Tierra, surge la propuesta de que las comunidades administraran por si solas el Área Protegida. El impedimento era que como comunidades no llenaban requisitos administrativos, pues no podían comprobar capacidad técnica ni financiera. Aquí encontró lugar otra propuesta de FUNDAECO, consistente en co-administrar Río Sarstún a través de un consorcio formado por ellos mismos y Amantes de la Tierra. Así se solventaría el requisito de la capacidad técnica y financiera de las comunidades como la necesidad de FUNDAECO de implementar los planes de trabajo junto a las comunidades.

Esto requirió no pocos cambios dentro de la organización ambientalista para adaptarse a las demandas de las comunidades, y hay quienes dicen que se ha tratado de “un matrimonio sin luna de miel” porque desde que se firmó el contrato han sido muchas las manifestaciones de conflicto y riesgos de ruptura, pues es difícil lograr que los acuerdos que se pactan en Junta Directiva (formada por tres miembros de Amantes de la Tierra y tres de FUNDAECO), sean cumplidos por el personal técnico de FUNDAECO. No queda claro si esto se debe a que el personal técnico no tiene voluntad de implementar las orientaciones recibidas, o los miembros de la Junta Directiva no aplican los acuerdos como políticas que orienten el trabajo. Dentro de las comunidades de Río Sarstún, se plantea que mientras no hayan biólogos, antropólogos e ingenieros de las mismas comunidades, se verán hostigados por estas situaciones.

Las comunidades de Río Sarstún, que supuestamente por estar lejos iban a tener poca o ninguna relación con el conflicto de Chocón Machacas, están no sólo plenamente informadas del caso sino a su vez identificadas con la problemática, porque en los alrededores del Lago de Izabal y Río Dulce hay áreas protegidas de varias categorías (Según reglamento aprobado por Acuerdo Gubernativo 759-90), que en algunos casos se sobreponen unas con otras y no sólo sobre comunidades q'eqchies.

“Te voy a decir cómo está complicado esto. Desde la orilla del río hacia adentro de la tierra, son cien metros de OCRET. Que ahí no se pueden dar titulaciones sino sólo arrendamiento. Luego surge la otra capa que dentro de esos 100 metros hay otra ley, que es la del Parque Nacional Río Dulce, que son mil metros. Y después de todo esto, de este lado de donde está Puntarenas, Creek Cáliz y Lagunitas, está la otra declaración del Biotopo Chocón Machacas, o sea más adentro todavía de los mil metros.... O sea, tienen tres leyes ahí!!! El OCRET, desde el 54, el del Parque nacional desde el 55 y el del Biotopo desde el 87. De ahí si no se escapan ellos”

Entrevista con Emilio Pitán

Esas otras comunidades conocen y comparten experiencias y opiniones con Creek Cáliz y Lagunita Salvador respecto de las áreas protegidas. Incluso desde la Asociación Amantes de la Tierra, alguna vez se dio acompañamiento a Creek Cáliz y Lagunitas para que tramitaran el Convenio de Cooperación. Desde Amantes de la Tierra y las comunidades de Río Sarstún no se comparte la estrategia seguida por las comunidades del Encuentro Campesino de manifestarse públicamente para presionar por la legalización de la tierra y la defensa del territorio, pero se reconoce que su estrategia no es “mala” sino sólo diferente:

“[Ramiro] ...ha hecho que las comunidades se autovaloren y a la vez recuerden lo histórico y con esto ha llegado a que las comunidades, aunque él no esté, tomen decisiones fuertes. Y con todo el trabajo que ha hecho Ramiro, con toda la incidencia que ha hecho en el área de Río Dulce, ha hecho que algunos sectores de ONG’s ambientalistas lo vean como un enemigo.... Pero detrás de ese monstruo que crearon los medios de comunicación, que era un mandadero del narcotráfico, y que era... que había invadido tierras... eso es mentira. Y que era del narcotráfico... yo no lo creo. Y que hubo invasiones ahí, tampoco hubo. Porque mire, le voy a contar que por ejemplo todas las comunidades que estaban ahí, ya estaban asentados. Él no vino a crear nuevos asentamientos humanos. Para nada. Quebrada Seca, Crique Maya, Crique Jute, Puntarenas. Ni había nacido y ya estaban esas comunidades asentadas ahí. Lo único que vino a hacer aquel era que cuando trabajaba para CONIC era el tema de ver cómo legalizar sus tierras.”

Entrevista con Emilio Pitán

Secretario Consorcio FUNDAECO- Amantes de la Tierra

7. Cómo interpretar las representaciones sociales del territorio en las comunidades q’eqchi’es de Livingston

La creciente conflictividad de los últimos 10 años, ligada a las áreas protegidas en Izabal, no puede ser interpretada lejos del marco de la problemática agraria nacional, constituida por la polarización en la estructura de propiedad y tenencia de la tierra, pero afianzada ideológicamente a partir de un sistema de ideas, símbolos y significados acerca de la tierra y el territorio. En el Capítulo II, hemos avanzado mediante el método etnográfico en exponer las relaciones de poder que sustentan el sistema de representaciones hegemónicas sobre el territorio, cuáles son éstas y cómo operan sobre él. Hemos esbozado que existen otros sistemas de representaciones que les disputan la hegemonía. En el presente capítulo hemos presentado con el mismo método, datos de las comunidades q’eqchi’es de Livingston buscando explicitar e interpretar esas representaciones que disputan la hegemonía sobre el territorio.

Hablar de las representaciones sociales de las comunidades q’eqchi’es, referentes al territorio y la territorialidad significa comprender que si bien el territorio no es un objeto de reflexión

sistemática, es una relación que puede hallarse en imágenes y símbolos que condensan su significado. El Tzuultaq'a, si bien puede ser encontrado en otras interpretaciones como una deidad, ésta expresa únicamente la dimensión espiritual de un referente de identidad espacial. Definido como las montañas y los valles, los q'eqchi'es acuden al Tzuultaq'a para acotar su presencia y legitimidad en el territorio.

En los sueños los Tzuultaq'a aparecen representados como hombres grandes, que expresan sus deseos y preocupaciones como los dueños de la tierra. Esta representación, además de sintetizar la historia de la relación del pueblo Q'eqchi' con el sistema finca y sus figuras de poder, contiene la idea de la tierra como autoridad y a la vez responsabilidad que orienta su quehacer. La tierra para este pueblo maya no consiste en una categoría económica. Es una madre a la que se respeta y cuida. Es el elemento alrededor del cual se despliegan las relaciones comunitarias y se interpreta el mundo.

Los q'eqchi'es descifran y explican su historia a través de la lucha por la tierra. Los despojos históricos de que han sido objeto y su resultante historia de migración se convierten en referente que incita a interpretar los "planes de fuera" (entre ellos los planes de ordenamiento territorial como las áreas protegidas) como un nuevo despojo, que los condena al encerramiento y pérdida de libertad para practicar la relación con la tierra en términos de su cosmovisión. Dentro de esta forma de ser y estar en el mundo, la tierra no es objeto de propiedad privada. La relación con ella se desarrolla en términos de administración o usufructo colectivo, lo cual nos habla de un modelo territorial que confronta la representación hegemónica del territorio con sus fronteras, división político administrativa, límites catastrales y planes de mercantilización de bienes y servicios ambientales que acompañan la nueva fase de acumulación capitalista.

La libertad se presenta como un valor supremo para este pueblo, refiriéndose a la libertad de ejercer su cosmovisión y su proyecto territorial alternativo, el cuál se ha tejido como una forma de conocimiento socialmente elaborado que a través de siglos y milenios ha logrado una forma particular de describir, explicar el mundo y vivir él como parte de la naturaleza. Ese conocimiento desarrollado históricamente, como práctica creativa y reflexiva del cultivo del bosque y la milpa sustenta hoy el reclamo por su legitimidad como forma de conservación de la naturaleza –una forma de ordenamiento territorial que ha demostrado ser efectiva- frente al sistema dominante de representaciones que basan su hegemonía en la legalidad y la academia, teniendo como principios ordenadores la ciencia positivista y las demandas del mercado.

La agricultura y silvicultura q'eqchi'es son síntesis de conocimientos acumulados y transmitidos de generación en generación por medio del trabajo en el campo que se concibe como una escuela viva. Muchas de ellas se realizan colectivamente, por lo que trascienden de prácticas de producción y reproducción económica, a procesos cognitivos de valores éticos para organizar su reproducción cultural, su proyecto de futuro como comunidades campesinas e indígenas. Se reconocen en estas prácticas la axiología y teleología de una alternativa de vida, que si bien no está abstraída del resto del mundo y de su conexión con otros modelos de desarrollo –incluso el dominante- y sus contradicciones, puede desenvolverse con procesos propios y resultados económica, social y ecológicamente sustentables.

La calidad del bosque que cuidan y defienden da cuenta del éxito del modelo. El interés por declarar estos espacios como áreas protegidas en virtud de su estado de conservación es prueba del éxito de las prácticas de cultivo del bosque de comunidades que lo habitaban previo al arribo de las instituciones conservacionistas, y no de la ausencia humana en estos sitios como se ha pretendido desde la visión hegemónica. Aunque las prácticas de conservación son inherentes a estas comunidades, las instituciones e individuos asociados a la implementación de políticas de ordenamiento territorial, como el RIC, o el CONAP o CECON son vistos como agentes del despojo, pues actúan como operadores de los planes del capital en el territorio, imponiendo nuevas prácticas, normativas y límites que chocan con la cultura Q'eqchi'.

De la violenta historia de despojo de la tierra, la deslocalización de comunidades, la imposición de proyectos, límites y normas ajenos e incluso antagónicos a la cosmovisión Q'eqchi', devienen diferentes planteamientos y estrategias para enfrentarlos y para procurar el libre ejercicio de prácticas y conocimientos ancestrales, derechos ciudadanos y humanos garantizados por la Constitución Política de la República y tratados internacionales reconocidos por ésta. Los tres grupos de comunidades presentados se proponen objetivos similares aunque estrategias de lucha diferentes, aunque todos asumen que la conflictividad es producto de la negativa de las instituciones estatales y élites económicas para respetar su cultura y reconocer la viabilidad de su modelo de apropiación del territorio como opción de conservación y desarrollo.

Las estrategias enunciadas van desde los convenios de cooperación con CECON en Creek Cáliz y Lagunita Salvador; las protestas y acciones de presión ejercidas desde la red de comunidades que constituyen el Encuentro Campesino; hasta la propuesta conciliatoria de

utilizar la vía de la institucionalidad estatal y el trabajo conjunto con FUNDAECO para solucionar problemas devenidos de la imposición de la Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún. Todas las comunidades citadas han pasado y siguen pasando por momentos de conflicto cuando colisionan con una estructura e institucionalidad agraria que se niega a incorporar la diversidad cultural más allá del discurso.

Si bien las formas de posicionar políticamente su propuesta pueden estar diferenciadas por opciones políticas, la conflictividad puede verse en un gradiente que va en aumento a medida que las estrategias adquieren contenido contrahegemónico. Para el caso de las comunidades de Río Sarstún el foco de la conflictividad es la frustración porque las vías institucionales que ofrece el Estado entrañan una serie de subterfugios, barreras y candados infranqueables que hacen ver muy lejos la solución al problema agrario –el reconocimiento de la propiedad de la tierra de las comunidades que habitan en área protegida-. Las tensiones generadas ocasionan conflictos, no sólo entre las comunidades, sino a la vez entre FUNDAECO y las comunidades. La conflictividad se caracteriza por amenazas de ruptura, pérdida de apoyo comunitario para FUNDAECO –lo cual afecta su imagen ante sus donantes- y pérdida de apoyo financiero para las comunidades.

Para las comunidades de Creek Cáliz y Lagunita Salvador la conflictividad deviene de la percepción de abandono por parte de las instituciones del Estado y la remota relación que mantienen con CECON aún habiendo firmado los convenios de cooperación donde se reconoce su presencia en el área. Estas débiles relaciones generan incertidumbre sobre la posibilidad de acceder a servicios públicos como energía eléctrica, educación, salud en su calidad de ciudadanos. Aquí la conflictividad se caracteriza por discusiones y cuestionamientos mutuos y condicionamiento de los puntos del mismo convenio, así como algunas medidas de presión y lucha colectiva por parte de las comunidades.

Para las comunidades del Encuentro Campesino ante la indiferencia del Estado a sus reclamos y propuestas, las reivindicaciones, acciones y medidas de presión, y las ocupaciones como formas de apropiación y reapropiación del territorio se convierten en una opción para situar su territorio y territorialidad en las mesas y agendas de discusión. La conflictividad asoma cuando se agudizan las contradicciones del modelo territorial del capital y el Estado, quedando expuesta la disputa, manifestando la existencia y resistencia de las características étnicas del

territorio, que incluyen diversas formas de describirlo, clasificarlo, explicarlo y otorgarle otros valores y significados, así como otras normas para su uso manejo y control.

En este contexto surge la represión Estatal, que ha subido de tono hasta la gravedad con acciones de desprestigio contra a los integrantes de esta red de comunidades, desalojos, amenazas, persecuciones, imputación de supuestos delitos, captura de sus integrantes, hasta la incursión militar en Ensenada Puntarenas y la ejecución extrajudicial de Mario Caal Bolóm. El uso de la represión ante una propuesta que se constituye en alternativa política –otra forma de vida y relación entre sí y con el entorno- pueden entenderse como una reacción del Estado y sus instituciones para imponerse violentamente ante el tambaleo de su legitimidad y pérdida de hegemonía.

Además del uso de mecanismos de control social y represión estatal, las organizaciones ambientalistas como FUNDAECO buscan recuperar la hegemonía perdida a partir de incorporar en la planificación de las áreas protegidas de Izabal (aunque no para Chocón Machacas), algunas categorías, conceptos y símbolos maya q'eqchi, para hacer “asimilable” culturalmente el modelo de área protegida.

La posición de poder que en este momento posee la cosmovisión q'eqchi es resultante no sólo de sus múltiples formas de apropiación y reapropiación del territorio, y de su alternativa de desarrollo como una opción política viable, sino de un momento de crisis ideológica del modelo capitalista neoliberal, que pone en entredicho su legitimidad para la dirección intelectual y moral sobre las áreas protegidas, los pueblos indígenas y los territorios en general. Ha quedado explícito el talón de Aquiles de las élites locales y nacionales: la conflictividad que le genera inestabilidad al capital. Esto se identifica en el caso judicial que se sigue contra Don Ramiro Choc. Los grandes temores del bloque en el poder, figuran en los delitos de los cuales se le acusó inicialmente:

- la incertidumbre sobre la propiedad de la tierra encarnada en el delito de usurpación agravada,
- el histórico temor racista, a una rebelión indígena enfocado en la retención ilegal; y
- el terror a la pérdida de la propiedad privada que se sitúa en el delito de robo.

Consecuentemente la pena solicitada: una condena de 30 años, que fue dispuesta en 8 al no poder sustentar la comisión de los delitos imputados, y finalmente asentada en 6 años en proceso de apelación especial. La sentencia: la pérdida de libertad para movilizarse, para crear y recrear el espacio y convivir con la comunidad, la tierra, el agua, el bosque... las montañas y los valles... el despojo del Tzuultaq'a, nos recuerda que la lucha por el territorio es para unos la disputa por la realización del ciclo del capital, mientras que para el pueblo Q'eqchi' es la lucha por la realización del ciclo de la vida. Una vida que debe vivirse con dignidad.

Capítulo IV **Reflexiones y contradicciones** **para la interpretación del territorio en áreas protegidas** **(anti-conclusiones)**

*Una noche, en algún sendero perdido, lo asaltaron los ladrones.
Iba Mesé Figueredo camino de una boda, a lomo de mula,
en una mula él, en la otra el arpa,
cuando unos ladrones se le echaron encima y lo molieron a golpes.
Al día siguiente alguien lo encontró. Estaba tirado en el camino,
un trapo sucio de barro y sangre, más muerto que vivo.*

*Y entonces aquella piltrafa dijo, con un resto de voz:
_ **Se llevaron las mulas. Y se llevaron el arpa.**
y tomó aliento y se rió:
_ **pero no se llevaron la música.***

*La música. Eduardo Galeano.
Patas Arriba. La escuela del mundo al revés.*

Este último capítulo más que presentar los resultados de una búsqueda, pretende exponer aquellos elementos que en el camino de la investigación fueron ampliando, profundizando y complejizando el problema y por lo tanto modificando y adaptando la metodología para captar un problema que lejos de ser inerte, se encuentra en movimiento continuo lo que hace difícil – cuando no inútil- cualquier intento de ofrecer una o varias conclusiones en su sentido habitual.

Así el estado de la cuestión ha sido preferible exponer aquellos elementos que son comunes a las comunidades q'eqchi'es como aquellos que los diferencian y operan sobre el territorio para mostrarnos una gama de posibilidades y propuestas para afrontar la conflictividad territorial. Esa realidad entonces, torna inverosímil –o cuando menos ambiguo- cualquier intento de definir o clasificar el territorio, reflexión que empuja a la búsqueda entonces de una propuesta metodológica capaz de reflejar los múltiples significados que éste puede adquirir para actores diversos. Por ello se plantea una serie de criterios que pueden aportar desde la Antropología para la comprensión del territorio y las territorialidades.

Ni la homogeneidad, ni la diversidad se encuentran exentas de contradicciones y ahí se inscribe el papel de las áreas protegidas en el modelo de acumulación capitalista, otro hallazgo que si bien no era el centro de la atención, fue un elemento que arrojó luz sobre el análisis y sería inadmisibles soslayarlo como ejercicio epistemológico. En esa línea se presenta también una invitación a las investigadoras y los investigadores para el cuestionamiento sistemático de los supuestos axiológicos y métodos con los cuáles nos acercamos a la realidad pretendiendo

concluir verdades, una invitación a reconocer y comprender nuestras limitaciones y replantearnos algunos principios que humanamente nos permitan retratarla, sintetizarla, y contribuir a transformarla.

1. Las comunidades q´eqchi´es de Livingston: Mismos problemas, estrategias diferentes

Si bien desde el principio del estudio existió la consideración que el pueblo q´eqchi´no podía ser tratado como un único actor pues no se trataba de una *totalidad homogénea*, tampoco estaba claro cuáles serían las heterogeneidades ni cómo encontrarlas. El método para la identificación de actores estaba esbozado de una forma primaria en función de la ubicación geográfica de las comunidades q´eqchi´es con respecto al Biotopo Protegido Chocón Machacas, suponiendo que el factor ubicación habría de condicionar su representación del territorio, las formas en que esta se construía y se hacía valer con respecto a la o las nociones hegemónicas del mismo. El trabajo de campo ayudó a matizar esa premisa en los términos en los que se explica a continuación.

Para Creek Cáliz y Lagunita Salvador la historia de su experiencia agraria explica no sólo su posición geográfica “*dentro del Biotopo*” sino la representación que manejan sus habitantes, al menos los adultos y ancianos, de que el biotopo está situado “*encima*” de la comunidad, puesto que ambas comunidades habitaban ya el lugar cuando se instituyó el biotopo hacia finales de la década de 1970. Mientras que todas las restricciones que devienen de su declaratoria y uso como área protegida, instituyen también una noción del “*afuera*” que de alguna manera los hace ver, ante si mismos y ante otras comunidades campesinas q´eqchi´es, como alejados y opuestos a esas otras comunidades de la región aún cuando se sabe que no son comunidades “*aisladas*” sino forman parte de las mismas familias extensas.

Además de los lazos familiares hay otras formas de articulación, por ejemplo respecto de su identidad como campesinos, pues comparten las mismas formas de producción y reproducción de sus condiciones de existencia, íntimamente ligadas al uso y manejo de la tierra, el agua y el bosque; las lógicas con las que se relacionan entre ellos, más cercanas a la de reciprocidad, propiedad colectiva de la tierra y de toma de decisiones en asamblea comunitaria, lo que no sólo significa compartir ciertas forma de racionamiento entre si y con otras comunidades, sino también con el entorno natural. Estas relaciones configuran una forma particular de ver y ser en el mundo. Una cosmovisión.

Los límites del biotopo dan la impresión que la relación con otras comunidades es únicamente en términos catastrales, es decir una relación de colindancia, mientras que la identidad étnica y la relación con el territorio ponen de manifiesto que no es así, y que hay un continuo en la interpretación del territorio que une a estas comunidades, por encima de las diferencias que puedan haber circunstancialmente devenidas de la interpretación de los límites catastrales, las posibilidades y limitaciones que impone el Biotopo Chocón Machacas y la forma propiamente política de asumir estas variables. En este sentido hay una coherencia como comunidades q'eqchi'és, donde lo que puede dar un matices diferenciables es la relación que entablan con las estructuras del Estado, los funcionarios que las representan, y otros actores territoriales en función de lo que puedan negociar para mejorar su calidad de vida o sus acciones y reacciones de reivindicativas o de protesta.

En este sentido la condición de estar dentro de los límites establecidos por el Biotopo los coloca en una situación de aparente oposición entre lo legítimo y lo legal, donde la ocupación de la tierra por las comunidades campesinas, su uso, manejo y control nunca han querido ser reconocidas desde el marco legal, mientras la estrategia adaptativa de las comunidades ha sido aceptar las reglas y normas impuestas desde el marco legal para optar a su reconocimiento de lo cual, el convenio con el CECON es un avance en cuánto al menos los hace visibles en términos de planificación del área protegida, pero aún no adquiere vinculancia jurídica con la propiedad de la tierra, ni se reconoce la comunidad como sujeta de derechos en la planificación, administración y decisiones del área protegida. Les otorga un margen de negociación y reduce las posibilidades de ser señalados como invasores y criminalizados por sus prácticas cotidianas.

El convenio se convierte en la vinculación esencial con las estructuras del Estado nacional y su concepción de ordenamiento del territorio en el modelo de áreas protegidas, aunque se entiende que no es la única, pues están inevitablemente ligadas a esa concepción territorial estatal por la noción del municipio, el sistema judicial etc.; así están también ligados a otros actores en cuanto a las relaciones de producción capitalistas, el comercio, que pueden entenderse dentro de la pluralidad de bases económicas que caracteriza la economía campesina.

El discurso al respecto de las áreas protegidas no es antagónico con éstas, antes bien se condensa en la exigencia de participación y de que sus propuestas sean incorporadas como

criterios de una coadministración junto al CECON y el CONAP, al menos mientras se da un traslado de capacidades técnicas, lo cuál evidencia también la voluntad de ser reconocidos desde la legalidad como administradores de la figura del área protegida, en los términos en los que está planteada, pero reconociendo que las comunidades pueden y deben administrarla en un futuro cercano.

Sus prácticas actuales se encaminan a una participación progresiva en la administración del área, con cierta claridad en la importancia ecológica del sitio y su conservación, pero a la vez como una forma de buscar el bienestar de las comunidades frente a la notable ausencia del Estado en esa región agravada por las limitaciones que imponen los límites del área protegida. Lo que impide su reconocimiento como comunidad o como centro poblado y constriñe hasta el momento su acceso a servicios públicos como la energía eléctrica, la salud y la educación.

Para las comunidades aglutinadas en el Encuentro Campesino, el territorio está construido con base en su experiencia agraria estrechamente ligada al despojo histórico de la tierra, la economía y la organización social, como parte de un sector agrario caracterizado por sus sistemas productivos ubicados en zonas agroecológicas rurales, que por lo general condicionan cantidad y calidad de recursos, condiciones de vida y producción, así como por la organización social y sus lógicas (Alonzo 2005), no sólo de producción y reproducción económica sino también étnico-cultural. Estos últimos dos elementos –organización social y lógicas de la producción- elementos no sólo de la identidad campesina sino de la identidad étnica maya-q'eqchi, contienen una representación de la tierra que excede en mucho su categorización como *un medio de producción*, para pasar a ser un elemento que explica la historia de los q'eqchi'es, un elemento articulador de la comunidad y del proyecto de futuro común.

En la cultura maya q'eqchi', la representación del territorio puede ser hallada en toda su extensión y profundidad en la figura del *Tzuultaq'a*. Si bien la traducción literal del *Tzuultaq'a* es *el cerro y el valle*, otros investigadores han encontrado su explicación y significado en el ámbito de la espiritualidad, puesto que su importancia en las condiciones materiales de existencia y la organización social es tal que se representa como una deidad y en determinado momento se hacen rituales que celebran su existencia, sus favores y las solicitudes que se le hacen con rituales propios. Esta figura –*el Tzuultaq'a*- se ha visto confrontada con procesos históricos, donde la tierra es vista, desde una lógica economicista, además ligada a la acumulación de capital, como objeto de propiedad que ha modificado la forma en que cada comunidad lo

asume con respecto a su propia historia y las relaciones que guarda con el sistema económico, jurídico y político.

De tal manera no podemos afirmar que en todas las comunidades se interprete y se venere al *Tzuultaq'a* de la misma forma. Dentro de las comunidades que forman el Encuentro Campesino¹⁴⁷ se reclama y exige el derecho a ver el *Tzuultaq'a* también como un proyecto de futuro como parte de un proceso de transformación de relaciones, recuperación de tierra y revitalización de la cultura, para ejercer su derecho a la propiedad de la tierra y decidir sobre su territorio. En este contexto para las comunidades que participan en este proceso organizativo el adentro y el afuera como límites impuestos tanto por el área protegida como por la división político administrativa, si bien se reconocen, resultan ajenos, inexplicables y carentes de significado más allá de ser una forma de despojo de sus medios de existencia, privación de libertad y represión de su cultura.

El *Tzuultaq'a*, entendido como la tierra y el territorio son una causa que va más allá de la defensa de los medios materiales de existencia. Se convierte en un motivo de organización que emerge de la cultura maya-q'eqchi' y todo su sistema de símbolos y significados que se convierten hoy en reivindicaciones, no sólo de estas comunidades sino en general del movimiento campesino e indígena en toda Latinoamérica. El Encuentro Campesino, es un proceso organizativo reciente que adquiere fuerza y relevancia en tanto recoge en su discurso y en sus prácticas esos planteamientos que sintetizan necesidades y reivindicaciones (hoy generalizados en muchos pueblos indígenas, no sólo a nivel nacional sino también internacional) pero con características propias en su concepción del territorio y la organización.

Los cuestionamientos del Encuentro Campesino se enfocan hacia el modelo de desarrollo hegemónico y las relaciones de poder que lo hacen posible en su territorio, sintetizadas en las figuras de *la finca, las organizaciones ambientalistas y las transnacionales* que convierten la naturaleza y el trabajo humano en mercancía. Señalan también las estructuras que reproducen

¹⁴⁷ Debe entenderse que no todas las comunidades participantes lo hacen en pleno, Por ejemplo Ensenada Puntarenas, por un lado reclama sus límites catastrales, pero reconoce también que eso constituye una parte de la lucha por la recuperación del territorio q'eqchi', en donde pueden reproducir su vida económica y social, incluyendo su memoria histórica. Hay que recordar la comunidad de Ensenada Puntarenas quedó debilitada en su tejido social, organización y vínculos con Encuentro Campesino, tras el terror generado por la incursión militar y policial en 2008 (Bloque Antiimperialista, 2008). Esta división sin embargo no cambia las reivindicaciones sino solamente cuestiona formas de organización y lucha por la propiedad de la tierra y el derecho a vivir de acuerdo con sus preceptos culturales.

estas relaciones de poder que violentan los derechos consignados en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, fundamentalmente el derecho a participar en las decisiones que atañen a su territorio y decidir un modelo de desarrollo compatible con su cultura. De esa manera tanto sus prácticas como sus planteamientos se instalan en el ámbito de la contrahegemonía y pueden ser calificados como antisistémicos. En ese marco se interpreta también la represión de la que han sido objeto.

Es notorio en el discurso de estas comunidades y del Encuentro Campesino que la oposición a las organizaciones ambientalistas y a las áreas protegidas aparece en términos del modelo de conservación que pretenden imponer, no así a una noción amplia de conservación y manejo de la naturaleza y los procesos ecológicos esenciales explicados en sus términos culturales.

De Blue Creek, Cerro Blanco, Setal, Plan Grande Quehueche y Plan Grande Tatín, las llamadas comunidades del Río Sarstún, pese a que se tienen considerablemente menos datos de campo, podemos destacar aspectos comunes como una complicada historia agraria, marcada por la incansable lucha para la regularización de la tierra, donde se hace imperativo reclamarla en propiedad para mantenerse como comunidades indígenas y ejercer su derecho de administración frente al sistema económico y jurídico imperante, que exige para ello el sistema de propiedad privada.

En este caso llama la atención la participación de otro actor: la iglesia católica, mediante la pastoral de la tierra de Livingston; surgida tras la firma de los acuerdos de paz y por ello con formas de acción y discurso incansable e invariablemente apegados a argumentos legales e instancias jurídicas. Al momento ellos mismos reconocen que hay cierto agotamiento de parte de las comunidades y los líderes porque es un camino lleno de trámites y subterfugios que consumen tiempo, dinero, energía y rinden escasos o ningún fruto.

En medio de este proceso la irrupción de la Fundación para el Eco-Desarrollo –FUNDAECO– con la implementación de la Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún, dejó entre las comunidades la percepción de un modelo de ordenamiento territorial impuesto que menospreció la propuesta que éstas habían hecho para ser partícipes de su declaratoria y administración.

Además de ello la declaratoria se ve sospechosamente asociada a la incursión que hiciera la Compañía Petrolera del Atlántico, a la cual se permitió la apertura de una brecha en la Zona

Intangible del área protegida, con el argumento que la tierra era tierra nacional “en proceso de regularización”. La apertura al diálogo con FUNDAECO, que para entonces era administradora del área protegida y la conformación del llamado Consorcio para la Coadministración de la Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún, donde las comunidades participan de una junta directiva que administra el área juntamente con la Fundación para el Eco-Desarrollo FUNDAECO, lejos de ser una alianza voluntaria se convirtió para estas comunidades en una condición para tener voz y voto en la planificación del área protegida y garantizar beneficios a las comunidades provenientes del financiamiento y proyectos que en esta se desarrollen.

Se reconoce que en todo este proceso subyace el reclamo de regularización de la tierra y el ánimo de participar y decidir sobre cualquier proceso que se desarrolle en el territorio. Sin embargo la lógica con la que actúan de buena voluntad, no cuestiona hasta el momento la estructura agraria, los modelos de planificación territorial ni la actividad extractiva planificada para el área. La figura del área protegida no es percibida como una amenaza mientras ellos puedan participar de la administración y los beneficios que esta genere. Aunque al momento que se redactan estas líneas se tiene información reciente que las comunidades empiezan a hacer sus reclamos por la tierra y el territorio en los términos que plantea el Convenio 169 de la OIT. Se conoce también que recientemente el Consejo Nacional de Áreas Protegidas busca la incorporación de ciertos parámetros internacionales que puedan reducir la conflictividad en las áreas protegidas con las comunidades indígenas.

2. Para una metodología antropológica de abordaje del territorio

El hallazgo que el territorio como concepto no constituye un objeto de reflexión sistemática ni específica, y que su definición no puede ser única ni totalizante, por el hecho existir diferentes territorialidades superpuestas y que se asumen desde diferentes identidades, supone buscar las formas en las cuáles esa noción se construye remitiéndonos a sus implicaciones en la vida cotidiana individual, familiar, comunitaria y las diferentes dimensiones que asume. De tal manera este trabajo propone una metodología que contribuya a distinguir el territorio por lo menos en tres dimensiones para comprender su contenido e interpretar el variable significado que éste adquiere desde las múltiples identidades que sobre él se desenvuelven.

La distinción de una primera dimensión material, entendida en términos geo-físicos, sobre la cual se establecen relaciones entre los seres vivos con el ambiente, que determinan distribución y abundancia de factores bióticos y abióticos. La importancia de esta dimensión está sustentada por la necesidad común en todas las sociedades de un sustrato para reproducir su existencia. Ese sustrato, es la base material y natural de la economía campesina de las comunidades q'eqchi'es de Livingston que aparecen en este estudio, caracterizada por la producción agrícola y pecuaria para el consumo, y otras actividades económicas como pesca.

Las articulaciones al comercio, el trabajo asalariado ocasional, el uso de la fuerza de trabajo familiar, comunitario, y las variantes en esta forma de producción y reproducción económica y social pueden ser interpretadas a través del concepto de pluralidad de bases económicas¹⁴⁸, lo cual permite visualizar que las articulaciones de las comunidades con un modelo de desarrollo territorial nacional y global, pero siempre desarrolladas sobre un sustrato geo-físico determinado.

Esta base material, estaría constituyendo una dimensión geográfica del territorio (en lo que atañe disciplinariamente a la geografía física), sobre la cual se pueden reconocer límites externos, diferenciaciones internas (de lo cual se ocupa tradicionalmente la geografía política) y sus consecuentes representaciones sociales, más abordadas desde la antropología. Esta distinción, exige entonces un diálogo *metadisciplinario*.¹⁴⁹

Una segunda dimensión corresponde a la organización social, configurada no sólo a partir de la organización para la producción, sino también de los procesos históricos locales, sus articulaciones con la historia nacional y global, y características culturales particulares que condicionan sus formas. Las formas organizativas pueden abonar a la comprensión del territorio en cuanto sus características sintetizan relaciones complejas y contienen representaciones no sólo del entorno ecológico, sino de las relaciones de poder y del lugar que

¹⁴⁸ *Pluralidad de bases económicas*, es un concepto acuñado desde la Antropología Económica para referirse a diferentes tipos de actividades fundadas en relaciones de producción de distinta naturaleza articuladas en una sola persona, grupo doméstico, unidad de trabajo o comunidad local. Un ejemplo puede ser la combinación de actividades agrícolas y asalariadas. Lo relevante no es la combinación de actividades diversas sino la lógica de coexistencia de relaciones reproducción aparentemente contradictorias (Comas, 1998:70-71).

¹⁴⁹ *Metadisciplinariedad*: Propuesta de ejercicio que exige esfuerzo para transgredir las fronteras artificialmente impuestas entre disciplinas (Bartra, 2008)

ocupa cada persona y grupo en la comunidad, en el territorio y en su concepción particular del mundo y de la vida.

La tercera dimensión propuesta para el abordaje del territorio se refiere a las representaciones sociales, como un sistema de símbolos, códigos, conceptos, que actúan en el ámbito de las prácticas y el discurso, produciendo y reproduciendo las diferentes nociones de territorio. Se entiende que estas representaciones se producen en estrecha relación con las condiciones materiales de existencia y por ello ligadas indisolublemente a la condición e intereses de la clase social del actor que las genera. El estudio de este nivel específicamente presta refuerzo para explicar cómo se reproducen diferentes nociones de territorio en el ámbito ideológico, como hegemónicas o contrahegemónicas, comprendiendo así sus formas de exponerse o imponerse, y ayudando a explicar los procesos de conflictividad social generados por ello.

La imposición de una noción hegemónica de territorio tiende con frecuencia a desarrollarse como conflictividad social. Una persona que participa en la gestión del Biotopo Chocón Machas como parte de la comunidad y que estuvo de acuerdo y promovió el convenio entre CECON y las comunidades expone:

*“Es demás que critiquéis, es demás que vas a estar peleando, demás que quemés una casa, es demás que quemés una oficina del biotopo... es demás que hagás algo... ¡no te pueden atender! Es demás que vayas a decir que la comunidad está protegiendo al biotopo, es demás que la comunidad hace vigilancia, es demás que digás que hace todo eso... no es suficiente... los biólogos, los arquitectos manejan los recursos, es demás que insistís, es demás que critiquéis, es demás que peleemos, es demás que quemés todo... no vas a lograr nada.
Cada vez yendo para abajo. Entonces cuando se da ese conflicto, pues bueno, el gobierno actúa... ¿Quién puede contra esto? ¡Nadie!...”*

Promotor de desarrollo
Lagunita Salvador.

En cada una de las dimensiones reconocidas: geofísica, organizativa y de representaciones sociales, la historización juega un papel preponderante, puesto que si no se toma en cuenta, sólo podremos acceder a una especie de fotografía de un momento particular, corriendo el riesgo de reificar o naturalizar las causas de fenómenos sociales, mientras que si se historizan los hallazgos en esos niveles es posible registrar el origen y los cambios de las características tanto comunes como particulares que permita tanto cuestionar nociones de territorio que

aparecen como invariables desde su imposición hegemónica como abonar a la construcción de nociones múltiples de territorio más acordes a la diversidad cultural que es un hecho.

Reconocer la diversidad cultural supone un requisito más en la metodología: el reconocimiento de los múltiples lenguajes de valoración para referirse a los niveles y variables que constituyen el territorio. Las metodologías empleadas hasta ahora para el diseño de áreas protegidas apuntan hacia la conceptualización, definición o medición de variables con categorías o unidades de medida impuestas desde la ciencia y la legislación positivistas (*áreas silvestres, salvajes o incultas, bosque primario, área prístina, pérdida de cobertura boscosa o bien su valoración económica medida en moneda*)

A la luz de las representaciones de las comunidades q'eqchi'es interlocutoras en este proceso, todo este marco de categorías y conceptos debería ser re-pensado y re-significado para dar paso a un entendimiento de éstas áreas como espacios natural y socialmente producidos desde las cuales se entiende que los seres humanos necesitan la naturaleza para proveerse de albergue, alimento, medicinas, recreación, lugares y motivaciones para la reflexión y la creatividad, mientras que la naturaleza necesita cuidados para reproducirse sanamente y necesita quién la defienda de quienes quieren dañarla con una concepción mercantilista respecto a sus elementos.

Otro ejemplo lo constituyen el trabajo comunitario y familiar, que desde una lógica economicista tienden a verse únicamente como organización para la reproducción económica (si no es que se califican como desempleo), dejando de lado su importancia en la producción económica. Aún menor es la importancia que se le otorga desde esa lógica economicista a su función en la reproducción cultural que se aleja de la lógica del mercado pero se acerca a la lógica de la reciprocidad¹⁵⁰, y cumple una función en la construcción y reproducción del conocimiento, de la diversidad cultural y de sus posibilidades de sustentar un sistema alternativo de desarrollo.

La importancia de acercarse a los territorios con una metodología que permita comprenderlos y explicarlos en sus propios términos y con respecto a sus articulaciones externas más que definirlos de antemano, radica en la posibilidad de captar y potenciar las particularidades que construyen los territorios desde la diversidad e identificar generalidades que puedan fortalecer

¹⁵⁰ Podemos entender que estas relaciones familiares y comunitarias, por no estar mercantilizadas cobran un papel *invisible* en la macroeconomía aunque por ello mismo esencial en la reproducción del sistema económico mundial (Comas, 1998:81:112).

un modelo contrahegemónico de territorio fundamentado en la diversidad cultural. Pese a que esta diversidad cultural ha cobrado reconocimiento en el mundo político, corre el riesgo de ser un concepto hueco, si no se sustenta en las formas en que cada una de esas culturas entiende, usa, maneja y controla su espacio, se organiza para ello y para mantener relaciones con otras nociones, definiciones y momentos del territorio de una manera específica, a partir de la cual imagina, codifica, representa y reproduce ese territorio como relación social.

Esta propuesta de abordaje es el resultado de la forma en la que se enfrentaron las dificultades halladas en el campo y que modificaron sustancialmente la metodología planteada en el inicio para trabajar las representaciones sociales del territorio. Puede ser utilizada para acceder a las nociones y representaciones del territorio a partir de una ruta previa y constituye una reflexión para futuras aplicaciones.

3. El papel de las Áreas Protegidas en el modelo de acumulación capitalista

Resulta imperativo analizar la función las reservas naturales o áreas protegidas, en el contexto de la acumulación capitalista. Según el análisis de este trabajo, las áreas protegidas estarían fungiendo como un desplazamiento espacial y temporal del capital (Harvey, 2003), las “inyecciones” de capital internacional en forma de préstamos o donaciones estarían activando la maquinaria económica para que el nuevo espacio receptor del capital-dinero genere condiciones para obtener ganancias en un futuro que ha empezado ya, donde el valor de estas áreas adquiere al menos cuatro aspectos visiblemente estratégicos y aparentemente diferenciados aunque estrechamente vinculados:

- Como catalizador y garante del aumento en la renta de la tierra;
- Como apertura al mercado de bienes y servicios ambientales;
- Como reserva de recursos naturales para la industria y el mercado del futuro;
- Como una inversión en el ámbito de “lo simbólico”, donde pueden capitalizarse para construir una imagen de *responsabilidad ambiental, o responsabilidad social empresarial*;

3.1. Como catalizador y garante del aumento de la renta de la tierra

Los discursos de las comunidades campesinas de Livingston señalan que la declaratoria de áreas protegidas facilitó o al menos fue sospechosamente coincidente con el proceso de intensificación de la industria turística, el aumento de las fincas ganaderas y los chalets de adinerados propietarios privados. Catalogándolos como actores territoriales podríamos decir que estos actores emergieron como beneficiarios inmediatos de un aumento en la renta de la tierra, lo que estimuló sus inversiones y notoria presencia en el lugar. El financiamiento internacional recibido a través del proyecto RECOSMO y proyecto JADE, entre 2000 y 2009 (cerca de 24 millones de quetzales en 10 años), habría actuado como una inyección de capital dinero para este *despegue*.

Si bien los magros beneficios que las comunidades ubicadas dentro de los límites del BPCChM obtuvieron de esos financiamientos, ampliaron levemente su base económica, no funcionaron como garantía de sus condiciones materiales de existencia, ni aportaron al desarrollo de la cultura Maya-q'eqchi', pues no era esa la finalidad primordial. Del aumento en la renta de la tierra se derivan las siguientes posibilidades de acumulación.

3.2. Como oportunidad en el mercado de bienes y servicios ambientales

El Congreso de Durban, apoyándose en las declaraciones de la Cumbre de Río y de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable, pidió a los países industrializados que proporcionen recursos a los países en desarrollo para ayudarlos a cubrir los costos de la conservación, pero a la vez defendió el desarrollo de mecanismos de mercado para cubrir los costos recurrentes del manejo de áreas protegidas (Colchester, Boletín 75 de WRM , 2003)

El autor da cuenta de un estudio presentado por la WWF y la UICN, donde se argumenta que las áreas protegidas contribuyen al suministro de agua y energía hidroeléctrica de un gran número de ciudades del mundo por lo que una parte de las tasas que se pagan por el agua y la energía eléctrica se debería usar para cubrir los costos de los parques. “Para institucionalizar este enfoque, el Congreso propuso que el Fondo Mundial para el Medio Ambiente del Banco Mundial y los gobiernos deberían desarrollar *sociedades colaborativas con el sector privado*, como alternativa para asegurar la financiación de los parques”. (Colchester, en Bravo y Camere ver. Electrónica pp 18-19)

En su Evaluación de Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas protegidas 2005, el CONAP reporta que para la región Nororiente, que:

“El ámbito económico financiero es fuerte comparado con otras regiones, debido a la presencia de financiamiento externo. Sin embargo aún existe debilidad en los otros ámbitos, lo que posiblemente se revierta en los años siguientes cuando los productos de la inversión sean traducidos en logros en el aspecto social y recursos naturales por medio de un buen desempeño en el ámbito administrativo”

Para 2011, se prevé que el financiamiento extranjero en las áreas protegidas de Izabal sufra una baja considerable por la finalización del proyecto JADE, sin embargo ya se han contemplado los mecanismos de financiamiento para esas áreas (Mecanismos financieros, 2008) de donde resaltan para analizar en éste capítulo (ya enunciadas en el Capítulo II)

- fondos provenientes del Estado (PINFOR, OCRET, etc), aunque se sugiere que las áreas puedan sacarse del presupuesto del Estado, (lo cuál podría interpretarse como una tendencia a la privatización de las áreas);
- fondos provenientes de la venta de servicios ambientales, que equivale a introducir las áreas en la lógica del mercado para financiar su propio mantenimiento¹⁵¹.

Una cosa que queda clara es que los marcos legales han de modificarse para dar el margen de acción necesario. En el transcurso de esta investigación se conoció una propuesta de ley que evidencia la búsqueda de una reorganización para que el Estado se *modernice* en algunos *temas pendientes* relativos a la conservación y al ordenamiento territorial en el modelo de áreas protegidas dejando su papel de administrador de la cosa pública, para pasar a ser financista (subsidiario), facilitador de negocios y garante de las condiciones de gobernabilidad para su desempeño. El dictamen a esa iniciativa se encuentra pendiente en el Congreso de la República:

- Iniciativa de Ley 3864: Aunque está pendiente de dictamen, la Iniciativa de Ley de Biodiversidad y Áreas Protegidas plantea, (entre muchas otras cosas que merecen ser

¹⁵¹ Esta vertiente para el financiamiento no ha sido explorada en todas sus dimensiones, quedaría pendiente saber qué derechos adquiere el que paga por los servicios ambientales y sus implicaciones territoriales.

analizadas con mayor detenimiento del que puede hacer este estudio), sustituir el CONAP, por su carácter centralizado y dependiente de la Presidencia que según, esa propuesta, debilita el manejo del patrimonio natural y cultural que es una ventaja comparativa para Guatemala, por un Instituto Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas –INBAP-. También plantea un PINBIO, programa de incentivos a la conservación de biodiversidad. Muestra claramente un lenguaje de mercado para referirse a la naturaleza por ejemplo en las siguientes definiciones

h) **Bioprospección:** La búsqueda sistemática, clasificación e investigación de los componentes de la biodiversidad para fines comerciales, de nuevas fuentes de compuestos químicos, genes, proteínas, microorganismos y otros productos con valor económico actual o potencial.

ff) **Pago por servicios ambientales:** Es el pago o compensación económica o de otro tipo a ser acordado, que se hace de parte de quien se beneficia de un servicio ambiental, a favor de quien desarrolla acciones de conservación y manejo sostenible en la biodiversidad en la que se produce dicho servicio. Los pagos pueden darse en forma de pagos internos, bilaterales, transferencias o donaciones, en virtud de arreglos entre los actores demandantes y oferentes de estos servicios.

jj) **Recursos biológicos:** Poblaciones, organismos o partes de ellos, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas, susceptible de ser utilizado por el ser humano, con valor actual o potencial en el mercado.

kk) **Recurso genético:** Es todo material orgánico que contiene unidades funcionales de herencia, sea de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo, así como aquellos obtenidos por la biotecnología, con valor comercial y utilidad actual o potencial.

ll) **Recurso natural:** Es todo componente de la biodiversidad, susceptible de ser utilizado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado.

Como señala Gudynas (2007), cualquier estrategia de conservación debe estar financiada por los Estados, las áreas protegidas no fueron diseñadas para generar ganancias por lo tanto su viabilidad no puede depender de que generen sus propios dineros para sostenerse, deberían ser vistas como un servicio público, responsabilidad de los Estados, incluso para su regulación.

3.3. Como inversión a futuro

Con los casos nacionales alcanza para hacer un atlas de los intereses del capital en áreas protegidas: concesión petrolera a PERENCO en el Parque Nacional Laguna del Tigre (sitio Ramsar¹⁵²); construcción de planta de gas licuado en el Refugio de Vida Silvestre Punta de

¹⁵² Sitio Ramsar significa que está clasificado como humedal de importancia mundial a partir de la convención de Ramsar. Ramsar es el nombre de la ciudad donde se efectuó la convención mundial para la protección de este tipo de ecosistemas (Irán, 1971).

Manabique (otro sitio Ramsar) a TOMZA y la construcción de la Franja Transversal del Norte pasando por el Parque Nacional Laguna Lachuá.

Un caso paradigmático del manoseo político en los marcos jurídicos lo constituye el caso de la Reserva Natural de Santiago Comaina, en Perú. Cuando se estableció en 1999, abarcaba 863 277 ha. En el 2000, se amplió a una superficie total de 1 642 567 ha; y en 2007 fue re-zonificada, proceso mediante el cual se redujo su extensión en un 65%, es decir más de un millón de hectáreas argumentando que su valor de conservación era bajo, y su potencial para el desarrollo era alto. La zona recortada, se dedica hoy a actividades de exploración y explotación minera y petrolera.

Bravo y Camere (2004) reportan alrededor de cuarenta casos donde las áreas protegidas en Africa, Asia, América del Sur, del Centro y del Norte, han sido motivo de conflicto con comunidades indígenas desde su concepción, e implementación de modelos de manejo tecnocráticos y racistas, que en determinado momento entran en la lógica del mercado para la conservación bien haciendo pactos con las industrias más contaminantes y destructivas del mundo como las asociadas a petróleo, gas licuado y minería a cielo abierto y apertura de carreteras para facilitar las anteriores (entre otras).

En Guatemala, la Ley de Áreas Protegidas, contempla el otorgamiento de concesiones (Artículo 20) o arrendamiento según Art. 46 del Reglamento de la misma ley (Decreto 759-90). Se hace la excepción en algunas categorías de manejo o zonas particulares de ellas. Algunas categorías de manejo de áreas protegidas son más restrictivas que otras; por ejemplo los parques nacionales limitan bastante las actividades humanas por lo que hay una tendencia a la *recategorización*, para la cual una de las categorías preferidas es la de Reserva de Biósfera, propuesta por UNESCO, caracterizada por ampliar el margen de tolerancia hacia las actividades extractivas.

La problemática entre las áreas protegidas y su relación con industrias extractivas no es nueva, ni atañe sólo al ámbito nacional o regional. Ya desde el año 2002, en el contexto de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable el Secretariado de la UICN anunció que estaba trabajando en pro de una nueva "sociedad" con las industrias extractivas. Ante el escándalo suscitado entre los mismos miembros de UICN se cambió el lenguaje, y a partir de entonces se habla de un *diálogo* con las industrias (Bravo y Camere, 2004: 17).

Ya no es un secreto que la declaración de áreas protegidas ha servido como una estrategia para permitir la entrada de empresas mineras y petroleras, sin la interferencia de poblaciones humanas que habitan el territorio de interés. Una corriente conservacionista se ha inclinado a ver la biodiversidad desde el punto de vista de la economía ambiental como *proveedora de servicios ambientales* tales como la captura de carbono, el mantenimiento del ciclo del agua, la recuperación del suelo o incluso genes para la industria farmacéutica¹⁵³.

El proceso de privatización de las áreas protegidas avanza, y se manejan nuevos criterios de manejo como son los corredores biológicos, que en muchos casos están a cargo de organizaciones conservacionistas internacionales promovidos por organizaciones financieras internacionales como el Banco Mundial trascendiendo las fronteras espaciales y jurídico políticas de los Estados nacionales.

Se persiste en la conciliación vía mercado de actividades natural y socialmente incompatibles como la extracción de recursos naturales no renovables y la conservación ambiental. Incluso Oilwatch reporta que muchas ONGs conservacionistas participan en la elaboración de planes de manejo de las empresas, o actúan como subcontratistas para llevar a cabo actividades de monitoreo a las empresas, lo que socava las acciones de resistencia de las poblaciones locales por la defensa de sus derechos territoriales y de vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación. (*Actividades hidrocarburíferas en áreas protegidas*, Oilwatch. En Bravo y Camere, 2004).

En el ámbito simbólico, el interés y la participación directa o indirecta en el manejo de áreas protegidas o el pago por servicios ambientales vendría a darles a las empresas involucradas un halo de legitimidad en tanto las organizaciones conservacionistas quedarían bajo el escrutinio público mientras se resuelven algunas dudas planteadas ya desde 2004 por el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales:

¹⁵³ En este estudio no se explora esta arista, pero en los planes maestros de casi todas las áreas protegidas la investigación es una actividad permitida a la que no se ve con malicia dada su imagen de “neutralidad”, pero habría que examinarla desde los intereses de bioprospección.

“...actualmente surgen serias dudas sobre la estrategia general de algunas de las principales organismos de conservación: ¿son realmente partidarias de la justicia ecológica, la restitución de derechos y la salvaguarda del medio ambiente o han celebrado un pacto con el diablo y están haciendo tratos con las corporaciones transnacionales y los bancos de desarrollo, negociando parques y financiamiento a cambio de cerrar los ojos al desastre medioambiental fuera de los parques? ¿Se enfrentarán a la extracción petrolera y a la minería en áreas protegidas, bosques protegidos y territorios indígenas? ¿Se oponen a un proceso de globalización injusto, o están publicitando escenarios “de éxito inevitable” en los que las utilidades del negocio se canalizan hacia a su floreciente imperio de áreas protegidas, mientras los pobladores locales descontentos son comprados con proyectos de “desarrollo comunitario” y “manejo conjunto” a corto plazo? ¿Será el resultado final de este pacto faustiano un planeta cuyo 10% se reserve como “área de vida silvestre” para la recreación, mientras que el 90% restante se sacrifica en aras de la agenda neoliberal? ¿Son parques y “desarrollo” simplemente dos caras de la misma moneda? En pocas palabras, ¿las organizaciones de conservación son parte del problema o de la solución?”

*De Yosemite y Yellowstone a Kuala Lumpur
Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales
En Bravo, Elizabet y Ricardo Camere (2004)*

4. Sobre las investigadoras, los investigadores y los métodos de investigación

Durante el trabajo de campo que sustenta esta investigación fueron una constante los cuestionamientos al papel de la Universidad de San Carlos como “productora de conocimiento” que sustenta los marcos jurídicos, o que por lo menos orienta los Planes Maestros del Biotopo Chocón Machacas y sus Planes Operativos. Varias veces señalaron la investigación como *otra actividad extractiva*.

*“La Universidad cree que es el ente que se le puede consultar en muchas cuestiones científicas o en las decisiones del gobierno... pero lo han hecho mal, no lo han hecho bien...
El peor problema que existe es que no son de allí, lo quieren administrar desde aquí decir: «eso es mío» pero desde aquí, desde la zona central”*

Miembro de Encuentro Campesino

Se señala su incapacidad para reconocer otros modelos de conservación y otras culturas que los practican, y su pretensión de controlar y decidir los planes y proyectos “desde la ciudad” o “desde atrás de un escritorio” movilizándolo para ello grandes cantidades de dinero sin logros concretos en la calidad de vida de las comunidades, ni en la recuperación de los ecosistemas.

Mientras que el cuidado de la naturaleza de que hacen las comunidades locales en este caso q'eqchi'es no se consideran:

“Nosotros tenemos una manera de cuidar la tierra, la naturaleza, en que no inviertes tiempo, no inviertes dinero, ¿sabes por qué?. Porque mientras vives lo vas haciendo, mientras caminas lo haces, mientras trabajas, mientras duermes lo vas haciendo. Entonces no puedes decir que genera un gasto y que lleva tiempo como ellos dicen “en dos años vamos a recuperar esto. En un año vamos a hacer lo otro. El cuidado de la madre tierra no es cuestión de tiempo, no es cuestión de inversión”.

Miembro de Encuentro Campesino

Claro está que podemos encontrar contradicciones en todas las formaciones económico sociales, en todas las culturas y comunidades, pero desde luego no podemos equiparar las contradicciones con el entorno producidas por una economía campesina, con contradicciones generadas ambiental (deforestación y contaminación) y socialmente (reconcentración de la tierra, desplazamiento de población) por la industria petrolera, la minería a cielo abierto o la bioprospección, que apuntan a la mercantilización de todas las expresiones de la naturaleza (Del Águila, 2009).

Ya en 1989, el mismo año que en Guatemala se aprueba la Ley de Áreas Protegidas, Mario Payeras escribía desde su exilio en México,

“Acumular y aplicar la sabiduría de las antiguas culturas indígenas es cada vez más urgente, ya que la idea de crear grandes reservas de selvas tropicales vírgenes ahora parece ser sólo un sueño.

En los países tropicales si se dedica un millón de hectáreas de bosque a la conservación, se toman de la economía de las regiones más pobres en los países más pobres y donde vive la gente más pobre que trata de sobrevivir.

La clave de la conservación es aprender a utilizar los bosques sin destruirlos, y en este saber es mucho lo que nuestra civilización puede aprender de la cultura maya.

Hasta hoy, recuperar la sabiduría ecológica de las altas culturas americanas y multiplicar su potencial productivo mediante la ciencia y la tecnología actuales parece ser el único camino plausible para preservar lo que resta del pulmón boscoso mesoamericano y restablecerlo en lo posible”

Mario Payeras, 1989:21

La problemática de la mercantilización de la naturaleza, creciente degradación ambiental, agudización del despojo y profundización de las desigualdades sociales, genera conflictos que no encuentran solución en el acervo teórico y metodológico de las ciencias naturales o de las

ciencias sociales. Hablamos entonces de *sistemas complejos* que cuestionan ambas tradiciones acerca de lo que hasta ahora habían sido *sus campos* de estudio. Queda al descubierto que la ciencia hoy tiene nuevos retos que pasan principalmente por la resolución de esos problemas en términos de equidad entre el entorno, las distintas especies que habitamos el mundo y las generaciones futuras (Funtowicz y Ravetz 2000).

Desde luego, ninguna de estas urgencias va en menoscabo del rigor metodológico, antes bien plantea su complemento en diálogo con otros saberes (Leff, 2003) que se han generado desde tiempos inmemoriales en el seno de las culturas, pero que no han tenido voz o voto en la construcción de argumentos científicos que fundamentan decisiones políticas. La participación de otros sectores, no sólo la llamada comunidad científica democratiza el proceso de investigación y la toma de decisiones. Para Funtowicz y Ravetz la *ampliación de la comunidad de evaluadores* trasciende el ámbito político y adquiere importancia metodológica en el proceso, puesto que reduce las incertidumbres a las que no se les da tratamiento desde el método científico.

Estos autores apuntan que epistemológicamente la ciencia parte del manejo del conocimiento y presenta sus hallazgos como verdades, de ahí que en muchos casos para la toma de decisiones de tipo político se apele a la ciencia aplicada o las consultorías profesionales para deducir esas decisiones de los hallazgos científicos. Los problemas cada vez más complejos que tratan de resolverse por esta vía, exigen que se valore, no sólo el conocimiento producido por la ciencia, sino aquellas cosas que le son desconocidas, es decir la *incertidumbre*.

La incertidumbre siempre ha estado ahí, no puede desaparecer pues se trata de la relación dialéctica entre el conocimiento y la ignorancia, pero puede ser manejada e incluso se le pueden asignar valores explícitos si se toma en cuenta una comunidad extendida de evaluadores, compuesta por todas aquellas personas o grupos que ponen algo en juego en la decisión y se estimula el diálogo en función de encontrar soluciones creativas a los problemas, basadas en información de calidad.

Las incertidumbres pueden hallarse en el nivel técnico, metodológico o epistemológico y para cada una de ellas existen tratamientos diferentes, es decir estrategias de resolución de problemas. Hallamos la incertidumbre en el nivel epistemológico, cuando las incertidumbres son muy significativas por ejemplo cuando se pone en juego algo muy importante como los

problemas de riesgo ambiental global y la decisión se trata por ejemplo de la conservación de la diversidad biológica y cultural.

Ahí se inscribe el diseño del Sistema de Áreas Protegidas de Guatemala –SIGAP–, donde los criterios para su establecimiento y manejo se basan en Estudios Técnicos y Planes Maestros, contruidos con datos biofísicos, socioeconómicos y aspectos legales, que provienen del ámbito técnico y que seguramente se aproximan mucho a la exactitud, pero cuya confiabilidad metodológica y axiológica resulta en el mejor de los casos, en manos de un reducido equipo de técnicos, que elevan sus opiniones y discusiones al estatus de criterios de conservación.

Instituir un Área Protegida en Guatemala, y sus criterios de manejo ha de pasar necesariamente por una comprensión de la importancia de la tierra, no sólo dentro del sistema económico sino de su papel constituyente de la identidad maya de gran parte de sus habitantes. De lo contrario la conflictividad es inevitable y todas las interpretaciones que de ella se hagan, parcial o totalmente equivocadas.

Bastaría con revisar cualquiera de los diarios para notar que la actualidad guatemalteca está dominada por la conflictividad agraria y ambiental: podemos afirmar que hay más de un millar y medio de conflictos de tierra (Alonzo, 2009:20) y reivindicaciones por la recuperación y defensa del territorio. Las múltiples ocupaciones campesinas para la recuperación de la tierra y el tratamiento represivo del que son sujetos por parte de las fuerzas del Estado y paramilitares privados son un indicador de la gravedad de la problemática que los genera.

Las áreas protegidas que sobreponen sus derechos sobre comunidades o las comunidades se vuelven ocupantes de áreas protegidas, son sólo dos de las formas en la que se expresa esa conflictividad. Podemos considerar, que la conflictividad es una expresión de la desigualdad con la que se han distribuido los recursos y puede ser manejada en tanto se reconozcan las incertidumbres e incluso la ignorancia como parte importante de la problemática y las soluciones, no como *externalidad* o como parte marginal del problema y ello sólo puede suceder cuando damos voz y voto a todas las personas y grupos que involucran intereses en la decisión.

Ellos supone cambiar algunos puntos de partida que sustentan las decisiones políticas como la maximización económica, expresada en los análisis costo-beneficio de las áreas porque

suponen que los atributos o valores de la naturaleza pueden expresarse directamente o *traducir* sus valores a una unidad de medida: el dinero (Martínez Alier, 2001:258). Por ejemplo:

“... experto del Iarna, aseveró que luego de una evaluación se comprobó que 25 por ciento del Parque está deteriorado, y el 75 por ciento restante se encuentra poco o nada afectado.

Afirmó que a pesar de ese deterioro, si se comparan los últimos 15 años de actividad petrolera, esta dejó Q4 mil 500 millones, entre regalías e impuestos, pero los servicios ambientales que durante ese tiempo brindó el parque tienen un valor de Q5 mil 600 millones.

Añadió que esa cifra se calculó con base en el costo que implicaría filtrar el agua del área, pago por captura de carbono, precio de productos maderables y no maderables como el xate, inversión que requeriría proteger el suelo de la erosión, costo del transporte acuático y afluencia de turistas.”

Prensa Libre, 30.04.2010

“USAC y URL darán férrea batalla contra prórroga”

¿Qué pasaría si la empresa petrolera involucrada ofreciera contratar a una organización ambientalista para hacer la minimización de impactos ambientales con una cifra para operaciones de unos Q 6 mil millones?. ¿Se volvería aceptable la ampliación del contrato en el área protegida Parque Nacional Laguna del Tigre? Martínez Alier invita a recordar las palabras de Antonio Machado, “Todo necio confunde valor y precio” y más recientemente escuchaba una provocadora pregunta de David Barkin: “Usted, ¿qué precio le pondría a su madre...?”.

Algunas metodologías como las evaluaciones multicriteriales pueden ser de mucha importancia para reconocer la inconmensurabilidad de algunos valores y sistematizar escalas y sistemas de valoración en términos de los intereses y objetivos de todos los actores que juegan algo importante en las decisiones. Además conllevan la importancia de ser participativas y ampliar la comunidad de evaluadores más allá de los expertos y del sistema formal de “representatividad” para considerar la opinión de minorías que estuvieran involucradas en decisiones particulares.

Un aspecto interesante es que la multiplicidad de criterios ofrece posibilidades para diseñar alternativas donde los criterios nos son compensatorios, es decir no pueden sustituirse los valores y objetivos de unos actores por los de otros, sino que cada uno es medido en su propia

escala¹⁵⁴ (Gamboa, et. Al. 2008:34). Por otro lado propone algunas precisiones que salvan la ambigüedad interpretativa y las dificultades metodológicas que hasta ahora ha tenido el término *sostenibilidad*¹⁵⁵, analizando las aplicaciones que ha tenido en la práctica como *sustentabilidad débil* y *sustentabilidad fuerte*.

La primera de ellas, sustentabilidad débil, supone que los valores de la naturaleza pueden diluirse dentro de la categoría de “capital natural”, y pueden ser sustituidos por “capital fabricado”. Es decir que las funciones y atributos naturales pueden ser imitados artificialmente, o sustituir su pérdida aumentando la dotación de capital manufacturado (Es el caso de la sustitución de un bosque natural por una plantación forestal).

La sostenibilidad fuerte supone que la naturaleza adquiere valores y atributos que no pueden ser plenamente sustituidos por los hechos artificialmente o manufacturados con intervención humana, reconociendo que el deterioro ambiental debe ser objeto de límites (Martínez Alier, 2001:374. Gamboa, et. Al. 2008:35). Hay abundantes autores que han profundizado en estos planteamientos de la Economía Ecológica, más de lo que puede hacerse en este trabajo (Georgescu-Roegen, Martínez Alier, Munda, y otros), sería explorar en profundidad las opciones y posibilidades metodológicas de acercarnos a una sostenibilidad fuerte, o a fundamentos epistemológicos críticos a los procesos de degradación de la naturaleza que supone la globalización de la economía capitalista neoliberal.

Cuando empezó a hablarse de mercantilización se intuyó que con ella venía la uniformidad. Un siglo más tarde una gran discusión sobre esa posibilidad acompañó el doloroso parto de la globalización de la economía capitalista neoliberal. La diversidad consustancial a la naturaleza y a la humanidad han puesto de manifiesto en las dos últimas décadas que esa contradicción entre diversidad natural, cultural y las pretensiones homogeneizadoras del capital, es indigerible para el “mosnstruo de hierro” anticipado por Marx y actualizado por Bartra (2008). La pretendida (por unos y temida por otros) homogeneización, sucumbe bajo la diversidad de prácticas culturales y modelos de relación con la naturaleza que no podrán caber nunca en un solo saco.

¹⁵⁴ Por ejemplo no podría compensarse una elevada contaminación ambiental, o pérdida de diversidad por la generación de empleos.

¹⁵⁵ Aquí se utilizan sostenibilidad y sustentabilidad como sinónimos, pues aunque reconocemos que ha habido un esfuerzo por diferenciarlos, no hay consenso en su utilización diferenciada.

Aunque por mucho tiempo las “otras prácticas” y “otras formas de relación con la naturaleza” se consideraron *fuera -en la periferia-* las dimensiones en las que hoy circula la información nos muestran que la diferencia y la diversidad han de trazar los múltiples caminos y esculpir los territorios en los que día a día se construye el futuro. El ejercicio no tiene precedentes y no teme a la globalidad *per se* sino propone situarse críticamente ante su forma capitalista, anclados en una diversidad de identidades que se resisten a ser domesticadas, esa diversidad que según Bartra (2008) “...llegó para quedarse. Por suerte”.

La actualidad dominada por incontables conflictos y reivindicaciones que pasan principalmente por el derecho a la vida en todas sus manifestaciones y el sustrato que la hace posible: el territorio, exige replantearnos antiguos paradigmas, cuestionar el propio conocimiento y sus funciones. Hablamos de un asunto de sobrevivencia mutua y equidad, entre pueblos, entre clases, entre generaciones y entre especies, donde el conocimiento no se limita al desarrollo de la ecología y la economía neoclásica al servicio del capital, sino debe partir del diálogo con los conocimientos acumulados de los pueblos alrededor del mundo, reconociendo las diferencias, no para particularizar esencialistamente sino para aprender de la experiencia.

*“Justo cuando tenía las respuestas, me cambiaron las preguntas”
Autor desconocido.*

BIBLIOGRAFIA

ABRAMOVAY, Ricardo. *Para una teoría de los estudios territoriales*. En Desarrollo Rural: organizaciones, instituciones y territorios/compilado por Mabel Manzanal y Guillermo Neiman. Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad-CICCUS- 1. Ed. Buenos Aires, 2006.

Alonzo, Fernando. Reproducción de la desigualdad social. El caso de la aldea Concul, Municipio de Rabinal, Baja Verapaz. Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2005.

Alonzo, Fernando. Conflictividad agraria en Alta Verapaz: un mal negocio para todos. UVO-IDEAR-CONGCOOP. Guatemala, 2009

ALONSO, Alberto, et. Al. Palma africana y caña de azúcar: combustibles para un nuevo ciclo de acumulación en Guatemala. IDEAR-CONGCOOP. Guatemala. 2008

Anderson, Benedict Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo. Fondo de Cultura Económica. México. 1993.

Aragón González, Jorge. Análisis del sistema de regiones en Guatemala. La regionalización oficial y otras propuestas. 1967-2007. Serie territorio y Regionalización en Guatemala, Volumen I. CEUR- USAC. 2008.

Bartra, Armando El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Editorial ITACA. México, 2008.

Bozzano, Horacio Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles. Espacio Editorial. Buenos Aires 2000.

Bravo, Elizabet y Ricardo Camere Áreas Protegidas, ¿Protegidas contra quién? World Rainforest Moviment-Oilwatch. Julio, 2004.

Broederlijk Denlen-ALAI. Territorios y recursos naturales: el saqueo versus el buen vivir. Quito 2008.

Caamal, J.A. y Del Amo, S. La milpa múltiple como punto de partida del manejo de la sucesión secundaria. Turrialba. 1987.

Castellanos Cambranes, Julio. Café y campesinos en Guatemala 1853-1897. Editorial Universitaria. Guatemala. 1985.

Castellanos Cambranes, Julio. 500 años de lucha por la tierra y estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala. FLACSO. Guatemala. 1992.

Castillo González, Jorge M. Derecho Administrativo. INAP. 8ª. Edición. Guatemala, 1996.

Comas, Dolors. Antropología Económica. Ed. Ariel. Barcelona 1998.

CONAP, Diagnóstico de la conservación y manejo de recursos naturales en tierras comunales. Guatemala, 2009.

CONAP, Estrategia Nacional para el manejo y conservación de recursos naturales en tierras comunales. Guatemala, 2009.

CONAP, Evaluación de Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Guatemala, 2005.

Cuisset, Olivier *Tourisme et Garifunas à Livingston, Economie et culture en contexte touristique. Université Paris III Sorbonne –Nouvelle– Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine.* París, 2009.

Chapela, Francisco y Yolanda Lara La planeación comunitaria del manejo del territorio. Cuadernos para una silvicultura sostenible. Serie Métodos para la participación, No. 2. ERA. México, 1996.

Chicas, Jaime Flujos Migratorios q'eqchi'es hacia El Estor, Izabal durante el siglo XX. *Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2008.*

Del Águila, Alejandro Las áreas protegidas y sus efectos en comunidades campesinas de Izabal. Ensayo publicado en http://www.elsoca.org/index.php?option=com_content&view=article&id=652:guatemala-los-efectos-de-las-areas-protegidas-en-comunidades-campesinas-de-izabal&catid=62:guatemala&Itemid=71

Delgado, Ramos. Biodiversidad, desarrollo sustentable y militarización. Esquemas de saqueo en Mesoamérica. Centro de investigaciones interdisciplinarias en ciencias y humanidades. UNAM. México, 2004.

De Sousa Santos, Boaventura. Crítica de la Razón Indolente: Contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común, la ciencia el derecho y la política. Volumen I. Ed. Desclee de Broker, S.A. Sao Paulo, 2003.

Díaz Polanco. Héctor. Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia. Casa de las Américas. La Habana, 2008.(279-290)

Díaz-Salazar. Rafael Gramsci y la construcción del socialismo. UCA. El Salvador, 1993.

Dimitriu, Andrés. "Parques Nacionales, Áreas Protegidas y Políticas Territoriales: Un paso adelante, dos para atrás." http://www.ecoportel.net/Contenido/Temas_Especiales/Politica/Parques-acionales_Areas_Protegidas . Consultada el 05.05.2008

Dobb, Maurice. Teorías del valor y de la distribución desde Adam Smith. Ideología y teoría económica. Siglo XXI. México 2004.

Engels, Federico. El Papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. Ed. Andreus, Colombia, 1979.

Escobar, Arturo. El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿Globalización o postdesarrollo? <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/lander/6.pdf>. Consultada en 15.05.2008.

Favaretto, Arilson Da Silva. *Paradigmas do desenvolvimento rural em questão do agrario ao territorial*. Universidad de São Paulo. Programa de Pós Graduação em Ciencia Ambiental. Sao Paulo, 2006.

Figueroa Ibarra, Carlos. El proletariado rural en el agro guatemalteco. Editorial Universitaria. Colección Realidad Nuestra. Vol. 9. USAC. Guatemala, 1980.

Fenny, David et. al. "Formas de propiedad y acceso a los recursos naturales. Una evaluación de la evidencia en torno a La Tragedia de los comunes;" en Gaceta Ecológica, INE-SEMARNAP. Nueva Epoca, Número 44. México, 1997.

Ferreira, José. Do desenvolvimento local ao desenvolvimento territorial. In: XIX Encontro nacional de geografia agrária. São Paulo: Universidade de S. Paulo, 2009

Ferreira, José. Sistemas territoriais: uma ferramenta metodológica para a análise do rural pós agrícola. In: □*Reunião da Associação de Estudos Latino-Americanos*. Rio de Janeiro. LASA, 2009.

Funtowicz, Silvio y Jerome Ravetz. La ciencia posnormal. Ciencia con la gente. Icaria. Barcelona. 2000.

Freire, Paulo. Mi primer mundo. En: A la sombra de este árbol. El Roure. Barcelona, 1997

Gamboa J. Gonzalo, Rocío García, et. Al. Esto no es un castigo de dios. Gestión local del agua en Guatemala: el caso de los municipios de Chiantla y Huehuetenango. FLACSO. Guatemala, 2010.

Galeano, Eduardo. La Naturaleza no es muda. En: Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora. Acosta, Alberto y Esperanza Martínez. Comp. Ediciones Abya-Yala. Ecuador, 2009.

Gallini, Stefania. Una historia ambiental del café en Guatemala. La Costa Cuca entre 1830 y 1902. Colección Autores Invitados, No.19. AVANCSO. Guatemala, 2009.

García, Clara Inés. Conflicto y Región. Las representaciones sociales del territorio, enfoque y metodología para su estudio. Instituto de investigaciones territoriales. INER. Universidad de Antioquia Colombia. Revista CONTROVERSIA No 186, junio de 2006. CINEP, Bogotá.

Garoz, Byron; et. Al. "Balance de la aplicación de las políticas agrarias del Banco Mundial en Guatemala". En Revista Territorios. Año 1. No. 1 CONGCOOP, 2006. (pp. 74).

Godelier, Maurice. Lo ideal y lo material. Ed. Taurus Madrid. 1989.

Godínez, Mario. Los territorios y el desarrollo rural. El Observador. Año 5. No. 26 y 27. Agosto-noviembre 2010.

Gómez Pompa, A “La silvicultura maya”, en *Cultura y manejo sustentable de los recursos naturales*, vol. II, México, CIIH-UNAM-Miguel Ángel Porrúa/ Gpo. Editorial- PNUMA, 1993, pp.367-384,

Gómez, Ileana, et. Al. *Globalización, dinámica ambiental y respuestas territoriales*. PRISMA-PNUD. El Salvador. 2003

Gómez, Ileana. *Turismo y gestión territorial en Centroamérica. Claros y oscuros de un proceso acelerado en Aportes para el diálogo*. PRISMA. El Salvador, s.f.

Gómez Pompa, Arturo. *La silvicultura maya*, en *Cultura y manejo sustentable de los recursos naturales*, vol. II, México, CIIH-UNAM-Miguel Ángel Porrúa/ Gpo. Editorial- PNUMA, 1993, pp.367-384,

Gómez, Rossana. *Áreas Protegidas, entre invasiones e ingobernabilidad*. Oficina de Estudios de Coyuntura. Dirección General de Investigación DIGI. USAC. 2008.

Gudynas, Eduardo. *Derechos de la Naturaleza y Políticas Ambientales*. En *Derechos de la Naturaleza. El futuro es ahora*. Acosta, Alberto y Esperanza Martínez. Comp. Ediciones Abya-Yala. Ecuador, 2009.

Gudynas, Eduardo. *Las áreas protegidas frente al aumento de la presión humana*. Versión resumida de la conferencia dictada en la Inauguración del II Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas, Bariloche, 2007. Versión electrónica.

Grandia, Liza. *Tz’aptz’ooqueb’ El despojo recurrente al pueblo q’eqchi’*. Colección Autores Invitados No. 20 AVANCSO. Guatemala, 2009.

Harvey, David. *Los límites del capitalismo y la teoría Marxista*. Fondo de Cultura Económica. México, 1990.

Harvey, David. *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*. Universidad de Oxford (2003).

Helguera y García, A. *Manual práctico de la producción de la riqueza*. 2006 En: www.eumed.net/libros/2006a/

Hernández Xolocotzi, Efraín; Eduardo Bello Baltazar y Samuel Levy Tacher (comps.), *Texcoco*, Estado de México. Colegio de Postgraduados, 1995, tomo I, pp. 129-170, tomo II, pp. 339-368.

Hurtado, Laura. *Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: El caso de Alta Verapaz. 1970-2007*. F&G Editores. Guatemala, 2008.

Hurtado, Margarita. *Protestas sociales y recursos naturales en Guatemala*. FLACSO. Guatemala. 2006

IARNA-INGEP/URL *Gestión ambiental y gobernabilidad local*. Serie Coediciones IARNA. Guatemala. 2009.

IBAÑES, Tomás. *Psicología Social Construccionalista*. Mexico 2001. Universidad de Guadalajara.

Krader, Lawrence. Los Apuntes Etnológicos de K'ipax Marx. Editorial Siglo XXI. Madrid. 1988.

Levy Tatcher, Samuel y Hernández Xolotzi, E. Estudio de la sucesión secundaria bajo roza-tumba-quema en Yucatán. S. ed. S.f.

Linck, Thierry. La economía y la política en la apropiación de los territorios. INRA-Systèmes por le développement. Francia. Fotocopia

López, Mario. De comunidades q'eqchi' y áreas protegidas. Algunas notas sobre la conflictividad agraria q'eqchi' en las áreas protegidas en Livingston, Izabal. Ponencia presentada en el VIII Congreso de Estudios Mayas, Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 2009.

Llambí, Luis y Edelmira Pérez. *Nuevas Ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva Sociología Rural Latinoamericana*. En: Cuadernos de Desarrollo Rural. Julio-diciembre No.059. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 2007. pp 37-61.

Llobera, Josep. *Hacia una historia de las ciencias sociales*. Anagrama. España. 1980.

Mariaca Méndez, Ramón; Efraín Hernández Xolocotzi et al., *Análisis estadístico de una milpa experimental de ocho años de cultivo continuo bajo roza-tumba-quema en Yucatán, México*. En: La Milpa en Yucatán. Comps: Efraín Hernández X., Eduardo Bello Baltazar y Samuel Levy Tacher. Colegio de Postgraduados Texcoco, Estado de México, 1995. Tomo I, pp. 129-170, tomo II, pp. 339-368.

Martínez Alier. Joan y Jordi Roca Jusmet. *Economía ecológica y política ambiental*. Fondo de Cultura Económica. México. 2001

Martínez Alier. Joan. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Icaria-Antrazyt-FLACSO. España. 2004

Martínez, Jorge. El pueblo q'eqchi', entre un pasado difícil y un futuro esperanzador. SEFCA. Guatemala. 2007

Marx, Karl. Manuscritos: Economía y Filosofía. Colección El Libro de Bolsillo. Alianza Editorial. Madrid. 1972.

Marx, Karl. El Capital. Capítulo XLVII Tomo III. Fondo de Cultura Económica. México

Mendizábal, Sergio. El Encantamiento de la Realidad. Conocimientos mayas en prácticas sociales de la vida cotidiana Guatemala. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 2007.

Monterroso, Neptalí. *La soberanía alimentaria y la reforma agraria en los paradigmas de desarrollo rural. La experiencia latinoamericana*. En Revista Territorios. Año 2 No. 2. Octubre 2007. IDEAR-CONGCOOP. Guatemala.

Monterroso, Neptalí. *Los determinantes macropolíticos del desarrollo rural*. En: MORENO, Emmanuel y Tonatiuh Romero. A Media Legua: Repensando el Desarrollo Rural. Universidad Autónoma del Estado de México. México 2006.

Monterroso S. Neptalí Los Nuevos Paradigmas del Desarrollo Rural. Módulo I. II Diplomado Superior Mesoamericano en Forestería Comunitaria. FLACSO-Guatemala, Guatemala, 2004 (documento electrónico)

Monterroso S. Neptalí y Sergio Zamorano: Exclusión o Participación: Estrategias para el Desarrollo Rural en América Latina. (El caso de la Comunidad de San Pedro Atlapulco, México). Módulo I. II Diplomado Superior Mesoamericano en Forestería Comunitaria. FLACSO-Guatemala, Guatemala, 2004 (documento electrónico)

Monterroso, Iliana. Comunidades locales en áreas protegidas: reflexiones sobre las políticas de conservación en la Reserva de Biosfera Maya. En: Los Tormentos de la Materia. CLACSO. Argentina, 2006.

MOSCOVICI, Serge. 1986 Psicología Social II. Tercera parte: Pensamiento y vida Social. Psicología social y problemas sociales. Paidós. Barcelona..

Narotzky, Susana. Antropología Económica. Nuevas Tendencias. Ed. Melusina. Barcelona. 2004

Ostrom, Elinor. El gobierno de los bienes Comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva. UNAM/ CRIM/ FCE. México, 2000.

Palma Murga, Gustavo. (coordinador). La administración político territorial en Guatemala. Una aproximación Histórica. IIHAA-USAC. Guatemala, 1993.

Payeras, Mario. Latitud de la flor y el Granizo. Ed. Piedrasanta. Guatemala, 2006.

Payeras, Mario. Las selvas de El Petén y el pulmón boscoso Mesoamericano. Temas de la realidad Guatemalteca. Año 3. número 9. Diciembre de 1989.

Pape, Edgar y Luis Ixcot. Potencial económico de la Bahía de Amatique. Revista Debate No. 45. FLACSO-Guatemala. 1999.

Pérez Molina, Olga. Fortalecimiento del poder público en Alta Verapaz. Territorio y tierra en Santa María Cahabón, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal: historia y metodología. INCIDE. Guatemala, 2008.

Plaza, Orlando y Marfil Francke. Formas de dominio, economía y comunidades campesinas. Centro de estudios de Promoción y desarrollo. Lima. 1981.

Rossi, Pier. La comunidad en los territorios, Georeferenciamiento. Presentación en Módulo 5: Metodologías y técnicas participativas para el abordaje y conocimiento del territorio. Curso-taller de extensión universitaria comunidad, territorialidad, metodología y abordajes. Universidad de la República, Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio; Comisión Sectorial de Enseñanza, Programa APEX – Cerro; Uruguay, 2007

http://www.cse.edu.uy/curso_taller/index.htm. Consultada el 26 de julio de 2008.

Samayoa, Claudia. Cuando se pasa la frontera en la lucha. En Boletín El Observador, análisis alternativo sobre economía y política, Año 3, Nos. 11 y 12, Guatemala, febrero-abril 2008. p. 77-78.

Sanford, Victoria. La masacre de Panzós: Etnicidad, tierra y violencia en Guatemala. F&G Editores. Guatemala, 2009.

SEGEPLAN, Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial. SINPET. Marco Conceptual (Documento electrónico)

SEGEPLAN, Sistema Nacional de Planificación Estratégica Territorial. SINPET. Base Metodológica (documento electrónico).

Schejtman, Alexander y Berdegué, Julio. Desarrollo Territorial Rural. Borrador de Trabajo (15 de febrero 2003). Documento elaborado para la División América Latina y el Caribe del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Departamento de Desarrollo Sustentable del Banco Interamericano de Desarrollo. RIMISP. Santiago de Chile, 2003.

Solano, Luis. Guatemala petróleo y Minería en las Entrañas del Poder. Inforpress Centroamericana. Guatemala, 2005.

Solano, Luis. *La Franja Trasversal del Norte: Neocolonización en marcha*. En: El Observador, análisis alternativo sobre economía y política, Año 2, No. 7, Guatemala, julio 2007. p. 3.

Sosa, Mario. Rupturas y construcción de poder en Santiago Atitlán. SERJUS. Guatemala. 1998.

Sosa, Mario. Proceso comunitario y sistema de clasificación étnica. El caso de Primavera del Ixcán. Tesis de Maestría en Antropología Social. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2001.

Taracena A. Arturo. *Región e Historia*. En Desacatos: Nación, etnia y territorio. CIESAS. México. 1999. pp 28-35

Torres Carral, Guillermo Introducción a la Economía Política Ecológica. Universidad Autónoma de Chapingo. Plaza y Valdés Editores. México, 2001.

Véliz, Rodrigo. Capital y Luchas: Breve Análisis de la protesta y el conflicto social actual. FLACSO. Guatemala, 2009.

Wilson, Richard. Resurgimiento maya en Guatemala. Experiencias Q'eqchi'es. CIRMA. Guatemala. 1999.

Yagenova, Simona y Rocío García. *Guatemala, el pueblo de Sipacapa versus la empresa minera Goldcorp*, en Revista del Observatorio Social de América Latina. Año 10 No 25. Abril 2009. CLACSO. Argentina. 2009.

Instrumentos de política pública:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal. Decreto 12-2002
- Ley de Áreas Protegidas. Decreto 4-89
- Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo 759-90

- Borrador I de Plan Maestro del Biotopo Universitario Chocón Machacas 2007-2011
- Borrador II de Plan Maestro del Biotopo Universitario Chocón Machacas 2010-2015. (pendiente de aprobación por CONAP)
- Acuerdo de Declaración del Parque Nacional Río Dulce (26.05.1955); Publicado página 447, del número 0, tomo 79, de fecha 28 de mayo de 1955, del Diario de Centro América (Recopilado por CALAS)
- Acuerdo que declara la delimitación del Parque Nacional Río Dulce (23.08.1968); Publicado el 29 de agosto de 1968
- Reglamento de Zonificación, Uso y Manejo del Área Protegida Río Dulce. Acuerdo Gubernativo N° 182-93 (25 de marzo de 1993).
- Estrategia de Reducción de la Pobreza, Livingston, Izabal, 2004. Versión electrónica.
- Estrategia de Reducción de la Pobreza, Departamento de Izabal, 2005. Versión electrónica.
- Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99

Recursos hemerográficos

Ediciones de los diarios El Periódico y Prensa Libre a partir del 22 de febrero de 2008.

Comunicados de prensa del movimiento campesino y de otros movimientos en solidaridad con Ramiro Choc.

Recursos audiovisuales:

- Entrevista realizada a Ramiro Choc por Comité de Solidaridad con Guatemala en Uruguay; Material no publicado
- Entrevista realizada a Ramiro Choc por Asociación Comunicarte. Material no publicado.
- Documental “ Li qana’aj: Li b’e xtabw’al li qaxe’ / Territorio: el camino a las raíces”. Editado por Pro- Petén, El Observador, Pop Noj, Fundación Seva y Oxfam.

Listado de personas entrevistadas*

Número	Nombre	Cargo/Institución/Comunidad
1	Lic Fernando Castro	Gerente de Unidades de Conservación, CONAP
2	Licda. Inga Ruiz	Consultora JADE-CECON para Biotopo Chocón Machacas
3	M Sc. Julio Morales	Biólogo, con estudios y experiencia docente en Etnobiología. Con experiencia en Planificación de áreas protegidas.
4	M Sc. Mario Jolón	Biólogo, especializado en Efectividad en el Manejo de Áreas Protegidas
5	M Sc. Karin Sandoval	Directora de CECON
6	Oscar Santos	Director de Biotopo Chocón Machacas
7	Tomás Cac, María Caal, René Caal y Aurelia Cho	Grupo focal comunidad Creek Cáliz
8	Miguel Angel Xol	Promotor comunitario Proyecto JADE
9	Raúl Cuz*	Miembro de Comunidad Lagunita Salvador
10	Pedro Caal	Guardarecursos Chocón Machacas. Comunidad de Lagunita Salvador
11	Luis Xol	Miembro Comunidad Lagunita Salvador
12	Ramiro Choc	Q'eqchi'. Dirigente de Encuentro Campesino
13	José Luis Caal**	Q'eqchi'. Miembro de Comunidad de Ensenada Puntarenas. Miembro de Encuentro Campesino
14	María Sub**	Miembra de Encuentro Campesino
15	Guadalupe Choc**	Entrevista Colectiva Comunidad Nueva Generación
16	Arnulfo Ac**	Q'eqchi. Miembro de Creek Jute. Miembro de Encuentro Campesino
17	Felipe Cuxum**	Q'eqchi'. Miembro de Comunidad Creek Jute. Miembro de Encuentro Campesino
18	Raimundo Ac**	Q'eqchi'. Miembro de Nueva Generación. Miembro de Encuentro Campesino.
19	Nicolás Chun**	Q'eqchi'. Miembro de Nueva Generación. Miembro de Encuentro Campesino.
20	Arturo Maquin	Q'eqchi'. Miembro de Creek Jute. Miembro de Encuentro Campesino.
21	Nelson Colman	Comunidad cullie del municipio de Livingston
22	Andrés Silva y Maud Dampne	Comité de solidaridad con Guatemala en Uruguay

Número	Nombre	Cargo/Institución/Comunidad
23	Emilio Pitán Che	Varios cargos comunitarios, Miembro de Asociación Amantes de la Tierra, Trabajador de Pastoral de Tierra de Livingston, Izabal.
24	Miguel Rax	Alcalde de Livingston
25	Lic. Marco Vinicio Cerezo Blandón	Director FUNDAECO
26	Lola Cabnal	Junta Cargadora del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas de CONAP Ak-Tenamit
27	Héctor Chub	Técnico en Pueblos Indígenas y Biodiversidad, Ak-Tenamit
28	Jorge Caal Bolóm	Gerente de operaciones Ak- Tenamit
29	Angélica Choc	Presidenta del Barrio La Unión. El Estor, Izabal
30	María Choc	Mujer maya-q'eqchi de El Estor, Izabal en defensa de la tierra y el territorio
31	Abelino Chub	Fundación Guillermo Toriello El Estor, Izabal

*En algunos casos se realizó más de una entrevista con la persona que aparece en la lista en función de la disponibilidad de la persona, o de adecuar la temática de las entrevistas al tiempo disponible.

** El nombre ha sido cambiado a solicitud del entrevistado.